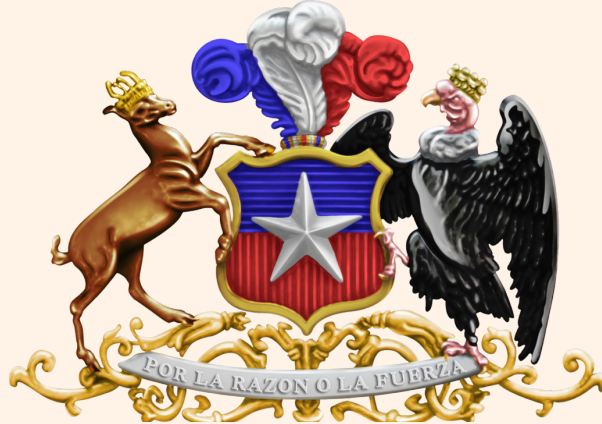


REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 79^a, en miércoles 22 de noviembre de 2023

Especial

(De 14:56 a 20:29)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3961
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3961
Minuto de silencio en memoria de Luis Larraín Stieb, recientemente fallecido.....	3961

III. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del sector público para el año 2024 (16.330-05) (queda pendiente su discusión)..... 3962

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, y el Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas.

Asimismo, se encontraban presentes las Subsecretarías de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña, y diversos jefes y jefas sectorialistas de la Dirección de Presupuestos.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 14:56, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LUIS LARRAÍN STIEB, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Señor Presidente, quisiera aprovechar la oportunidad, con la venia suya y de esta Sala, de pedir un minuto de silencio.

Este fin de semana falleció Luis Larraín, quien fue una persona que luchó con mucha fuerza por sus causas.

Murió muy joven y siempre tuvo una actitud, en la lucha por las causas en las cuales creía, de mucho respeto y transversalidad en el debate público.

Por lo tanto, solicito a esta Sala guardar un minuto de silencio en su memoria.

El señor COLOMA (Presidente).- Se guardará un minuto de silencio, conforme a lo solicitado.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

III. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2024

El señor COLOMA (Presidente).- Reanudamos, entonces, la discusión del Presupuesto para el año 2024.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.330-05.**

El señor COLOMA (Presidente).- En el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, corresponde votar la indicación N° 426.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es una indicación del Ejecutivo que propone eliminar la glosa 28, asociada al programa 05.10.01 de la Subsecretaría del Interior, que señala: “Con cargo a estos recursos la Subsecretaría del Interior podrá elaborar una estrategia nacional contra el terrorismo.”

El señor COLOMA (Presidente).- En el fondo, se está intentando reponer lo que se había rechazado en la Cámara.

Así lo entiendo, ¿no? O sea, había una glosa aprobada por la Cámara en este sentido.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se establecía que con cargo a los recursos que se señalan la Subsecretaría del Interior podrá elaborar una estrategia nacional contra el terrorismo.

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Esta indicación elimina una indicación que se aprobó en la Cámara de Diputados, que a nuestro entender era inadmisibles. Sabemos que actualmente donde se están discutiendo los temas antiterroristas es fundamentalmente en la legislación sobre la materia, y eso, por supuesto, es algo que está en pleno desarrollo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor PUGH.- Presidente, yo quiero hacer uso de la palabra por la partida.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Por la partida?

El señor PUGH.- No, por una indicación inadmisibles.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muy agradecido, señor Presidente.

Quiero intervenir por una indicación que, si bien fue declarada inadmisibles, creo que es muy importante tener en cuenta, porque dice relación con la necesidad de contar con un mejor sistema de inteligencia.

Si hay una de todas las leyes de seguridad en la que tenemos que poner el esfuerzo el Estado, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, es precisamente en el nuevo sistema de inteligencia del Estado. Eso requiere de una agencia de inteligencia con capacidades operativas.

Existe el acuerdo en el Senado para poder lograrlo, pero esto se ha trancado en la Cámara de Diputados.

Hay una mesa a que ha llamado o convocado el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Subsecretario Monsalve, que va a trabajar para crear un sistema nuevo.

Y esto es un estatuto. Por eso la indicación que ingresé fue declarada inadmisibles, porque no se pueden contratar personas en el sistema de inteligencia que no estén sometidas a un estatuto especial de agentes de inteligencia.

El señor COLOMA (Presidente).- Es otra

indicación la que estamos votando.

El señor PUGH.- Eso es.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos votando otra.

El señor PUGH.- Me refiero a una indicación -la puede usted verificar- que fue declarada inadmisibles, en la cual se solicitaba que no se contratara a personas en el ámbito de la Agencia Nacional de Inteligencia si ellas no estaban dentro de un estatuto; se necesita un estatuto antes.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien. Solo estoy diciendo que estamos votando la N° 426.

El señor PUGH.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero la suya es otra.

El señor PUGH.- Sí.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Quería hacer el punto; está bien.

En votación, entonces, la indicación propuesta por el Ejecutivo.

La señora EBENSPERGER.- ¿Y yo?

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- ¡Desde ayer que no me da la palabra...! Y quiero comunicarle que el Senador Prohens me ha cedido sus ocho minutos. ¡Y yo todavía no termino los míos de ayer...!

El señor COLOMA (Presidente).- No, pero, ¿es sobre la indicación?

Es para no reducirle el tiempo.

La señora EBENSPERGER.- Es por la indicación, así que aquí no me descuenta nada.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo digo por eso.

La señora EBENSPERGER.- Sí.

Yo aquí quiero aclarar algo, Presidente.

Ayer usted señaló -eso entendí yo aquí, en la Sala- que respecto de lo que venía agregado desde la Cámara de Diputados nosotros no votábamos la admisibilidad, porque eso se aprobó allá. Por lo tanto, hoy día lo único que

vamos a votar es la indicación del Ejecutivo: si se suprime o no se suprime la glosa.

Eso es lo que usted dijo ayer, que no votábamos las admisibilidades de lo que había pasado en la Cámara.

Entonces, yo espero se siga el mismo criterio de ayer, porque efectivamente esto puede ser inadmisibles, y yo no voto las cosas que son inadmisibles; aunque aquí entiendo, para mi tranquilidad, que no estamos votando la admisibilidad, sino solamente el suprimir o no suprimir la glosa, es decir, estamos votando la indicación del Ejecutivo.

Y en ese sentido yo la voy a votar en contra, porque creo que uno de los temas más importantes es tener una estrategia contra el terrorismo.

He dicho, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Usted quería pedir como una exculpación...!

El señor MOREIRA.- ¡Es un emplazamiento al Presidente...!

El señor COLOMA (Presidente).- No, yo lo que dije ayer con claridad es que efectivamente las admisibilidades e inadmisibilidades de cada Corporación se plantean en el lugar pertinente, lo que no obsta a que el Ejecutivo pueda replantear, en función de sus argumentos, que se reponga o se elimine algo que a juicio de ellos quedó mal planteado en la Cámara.

Eso es lo que dije, no más que eso. Pero no es el debate.

La Senadora Ebensperger habló en contra de la indicación del Gobierno.

Ofrezco la palabra a un Senador que quiera hablar a favor.

Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Yo la verdad es que no entiendo estas indicaciones que dicen "podrá". Porque, si puede, de todas maneras -sería lo lógico- se puede gastar en eso; no tiene para qué presentar una indicación. Si tiene que ser habilitado para eso, naturalmente que a mí me parece inadmisibles.

Yo creo que tanto “podrá” como “deberá” son igualmente inadmisibles, si es que efectivamente los fondos están destinados a otra cosa y se les quiere dar un destino diferente.

Por lo tanto, yo creo que esto debería haber sido declarado inadmisibile.

Ahora, naturalmente que todos queremos que haya una cantidad de estudios y otras cosas, pero estos “podrá” no sirven mucho a la claridad del Presupuesto, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

El señor INSULZA.- Por lo tanto, repito: la considero inadmisibile. Y creo que no ayuda en nada en materia de crimen organizado.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

La señora EBENSPERGER.- ¿Qué cosa?

El señor COLOMA (Presidente).- La indicación del Ejecutivo que quiere suprimir lo que planteaba la Cámara de Diputados.

Los que están de acuerdo con el Ejecutivo, o sea, con suprimir el texto de la Cámara, votan que sí; los que están en contra del Ejecutivo votan que no.

El señor FLORES.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Sabe? Yo tengo que ser...

El señor FLORES.- Hay que decir si lo van sustituir por otra cosa.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Flores, tratamos de organizar algo para que resulte bien.

El señor FLORES.- ¡Tienen que explicar!

El señor COLOMA (Presidente).- No: es uno a favor y uno en contra.

El Gobierno ya explicó que está en contra de lo que hizo la Cámara de Diputados y lo planteó en los términos que le parecen.

Así que en votación.

(Durante la votación).

El señor MOREIRA.- Pero no dio las razones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 426, del Ejecu-

tivo,...

El señor MOREIRA.- Pero, ¿por qué razón el Ejecutivo la elimina?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-... que suprime la glosa 28, asociada al programa 05.10.01 de la Subsecretaría del Interior.

El señor MOREIRA.- Hubiera sido bueno que lo explicara.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor FLORES.- Que lo explique el Ministro.

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 426 (15 votos en contra, 9 a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Gatica y Provoste y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Pugh, Sandoval y Sanhueza.

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Huenchumilla, Insulza, Latorre, Núñez, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvieron la señora Carvajal y el señor Flores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran tres pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor INSULZA.- Perdón, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, tenemos que seguir un cierto orden.

El señor INSULZA.- Me faltó una pregunta.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, ¿reglamento?

El señor MOREIRA.- ¿Cómo es esto de las preguntas? ¿Por qué algunos pueden preguntar y otros no?

El señor INSULZA.- Es que la pregunta mía es: ¿se aprobó esta indicación? Porque

aquí lo que se ha hecho es rechazar una indicación del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- Se rechazó la indicación del Ejecutivo que buscaba eliminar el texto de la Cámara de Diputados.

El señor INSULZA.- Sí, claro. Pero no se ha aprobado la indicación. Ni siquiera se ha debatido.

El señor COLOMA (Presidente).- Se rechazó la indicación para suprimir.

El señor INSULZA.- Yo creo que realmente es equivocado el procedimiento. En eso coincido con la Senadora Ebersperger. Pero, en fin, está bien. No lo voy a discutir, Presidente. Es su interpretación.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

La indicación N° 322, también del Ejecutivo, se refiere al programa 01 del capítulo 31 de la partida y lo que hace es eliminar la letra c) de la glosa 05, asociada al subtítulo 22, que señala lo siguiente: “Crea un fondo para financiar becas de estudio de hijos de Carabineros fallecidos en actos de servicio”.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra para la explicación de la glosa.

Tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Aprovecho de referirme a la anterior.

Simplemente el criterio que sigue el Ejecutivo respecto de todas las indicaciones que se aprobaron en la Cámara de Diputados que a nuestro entender eran inadmisibles y de las cuales hicimos reserva de constitucionalidad es presentar indicaciones para eliminarlas, independientemente del contenido mismo, por el hecho de ser una cuestión de constitucionalidad en el trámite anterior.

Como bien señala el Presidente, al momento de votar ahora se vota por la indicación del Ejecutivo, no por la admisibilidad. Pero nosotros hemos planteado que en aquellas cosas

que consideramos inadmisibles, si se aprueban, igual vamos a seguir manifestando la reserva de constitucionalidad hacia delante.

Ahora, en este caso en particular, la glosa se refiere a beneficios ligados a hijos de carabineros fallecidos en actos de servicio. En la actualidad hay una serie de mecanismos de apoyo, de compensación para ellos. Por lo tanto, no es necesario incluir esto en una glosa para este beneficio en particular.

Esta indicación, además, a diferencia de la anterior, que usaba la palabra “podrá”, señala taxativamente que se “crea un fondo”. Crear un fondo, por definición, es una acción que afecta la administración financiera del Estado; crear cualquier fondo es administración financiera del Estado.

Pero yo quiero dejar claro que, en términos de beneficios para hijos de carabineros fallecidos en actos de servicio, existe una serie de otros dispositivos que están funcionando y se han estado aplicando en los casos que hemos conocido en los últimos años.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

(Durante la votación).

La señora PASCUAL.- ¿Qué número es la indicación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 322, del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- La Cámara de Diputados aprobó fondos respecto de las víctimas de Carabineros y el Ministro está planteando una indicación para eliminarlos, por las razones que acaba de dar.

Perdón, es un fondo de becas para el estudio de hijos de carabineros; para ser preciso.

Plantea eliminarlo, porque argumentó el Ministro que era, a juicio de ellos, inadmisibles porque no contaba con el patrocinio del Ejecutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 322 (16 votos en contra, 11 a favor y 4 abstenciones).**

Votaron por la negativa las señoras Carvajal, Ebensperger y Gatica y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Huenchumilla, Insulza, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Se abstuvieron la señora Provoste y los señores Coloma, Flores y Keitel.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 95, presentada por la Senadora señora Paulina Núñez, al subtítulo 22, programa 01, capítulo 35.

Respecto de esta indicación, solicita la votación separada del subtítulo 22 del programa 01 del capítulo 35 de esta partida, referido a bienes y servicios de consumo, mediante el cual se financia la expulsión de migrantes, tanto judicial como administrativamente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya, esto es distinto; no es del Ejecutivo. Es una indicación de votación separada de la Senadora Paulina Núñez.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, esta votación separada de la Senadora Núñez afecta al subtítulo 22 del Servicio Nacional de Migraciones, pero nosotros, en un acuerdo que tomamos con la Cámara de Diputados cuando se votó este presupuesto, nos comprometimos a ingresar una glosa en este trámite, que, además de los recursos que ya traía el subtítulo 22 para

expulsiones, hiciera un aporte superior, y señalamos: “Sin perjuicio de lo anterior, se podrán comprometer recursos adicionales para expulsiones administrativas” -que también fue un punto de preocupación en la discusión de la Cámara- “por hasta \$3.500.000 miles, cuando el gasto en este tipo de expulsiones demande recursos por sobre los consignados en el párrafo anterior”.

Es decir, de los 3.700 millones de pesos que ya estaban considerados para todo tipo de expulsiones, se podrán comprometer recursos adicionales por hasta 3.500 millones de pesos.

Esta indicación es la N° 582, del Ejecutivo, y además está repetida en la N° 559. Se podrían votar las dos juntas o retirar alguna de ellas.

Con todo, consideramos que así estamos dando cumplimiento al compromiso tomado en la Cámara de Diputados.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Ofrezco la palabra respecto de esta votación separada.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 95.

(Pausa).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, programa 01, capítulo 35 (38 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa el señor Cruz-Coke.

Se abstuvieron la señora Carvajal y los señores Edwards y Flores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran registrados tres papeos.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la N° 47, de la Senadora señora Rincón, mediante la cual solicita la votación separada del subtítulo 21 del programa 01 del capítulo 35.

El señor CRUZ-COKE.- ¿Qué número?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La 47.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Esta votación, de aprobarse, dejaría sin gastos variables al subtítulo 21, que son los gastos en personal del Servicio Nacional de Migraciones.

El señor COLOMA (Presidente).- No sé si alguien quiere fundar esta votación separada.

¿Se retira o se vota, Senadora?

(La Senadora Rincón hace gestos para indicar que retira la indicación).

Retirada.

—**Se retira la indicación N° 47.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 582, del Ejecutivo, que recae en el programa 01 del capítulo 35 de la partida, para reemplazar la glosa 05, asociada al subtítulo 22, por la siguiente:

“Facúltese al Servicio Nacional de Migraciones para solventar con cargo a este presupuesto, todos los gastos necesarios para ejecutar y hacer efectivas las medidas de expulsión de extranjeros del territorio establecidas por la ley N° 21.325 y las expulsiones judiciales dictadas por tribunales de justicia en el marco de la ley N° 18.216. Incluye \$3.726.000 miles

para financiar estos gastos.

“Sin perjuicio de lo anterior, se podrán comprometer recursos adicionales para expulsiones administrativas por hasta \$3.500.000 miles, cuando el gasto en este tipo de expulsiones demande recursos por sobre los consignados en el párrafo anterior.”.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Está reponiendo!

Le ofrezco la palabra al Ejecutivo para estos efectos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Disculpe, Presidente, ¿cuál es la indicación?

El señor COLOMA (Presidente).- La N° 582.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Es la indicación que leí anteriormente y que tiene que ver con el compromiso tomado en la Cámara, en el trámite anterior, sobre el punto de las expulsiones administrativas.

Además, lo mismo está repetido en la indicación N° 559.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que esta es la glosa comprometida anteriormente.

Como ya se discutió largamente, ¿la daríamos por aprobada?

¿Les parece?

(Rumores).

El señor SANHUEZA.- ¿Las van a juntar o se va a retirar una?

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que están repetidas las indicaciones.

Se vota una solamente. Si no, sería un exceso.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 582, que reemplaza la glosa 05, asociada al subtítulo 22, y compromete recursos.

El señor COLOMA (Presidente).- Es un compromiso de recursos respecto de las expulsiones administrativas.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 582 (37 votos a favor y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron las señoras Provoste y Rincón y el señor Cruz-Coke.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran registrados tres pa-reos.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la indicación.

Como está repetida con la indicación N° 559, esta hay que darla por retirada. Entiendo que el Ejecutivo la retira, porque ya se votó su contenido, ¿cierto, Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

—**Se retira la indicación N° 559.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahora corresponde ver la indicación N° 345, del Ejecutivo, que recae en la glosa 09 del programa 01 del capítulo 35. Se propone eliminar la glosa 09, asociada al subtítulo 24, ítem 03, asignación 005, que señala lo siguiente: “Con cargo a estos recursos en caso alguno el Servicio Nacional de Migraciones podrá regularizar a extranjeros que hubieren ingresado clandestinamente al territorio nacional o cuyo ingreso no conste a la autoridad migratoria.”

El señor COLOMA (Presidente).- Esto viene de la Cámara, ¿cierto?

Entiendo, Directora de Presupuestos, que se está planteando eliminar lo que aprobó la Cámara en esta materia.

Tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente.

Esa glosa fue declarada inadmisibile por la Cámara. Nos estamos haciendo cargo de ese criterio.

Además, esto se encuentra regulado en la normativa permanente, que es la Ley de Migración.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Usted declara admisible o inadmisibile lo de la Cámara?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- En la Cámara la Mesa lo declaró inadmisibile y la Sala, admisible. Nosotros compartimos en su oportunidad la valoración de la Mesa.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien.

Para la correcta comprensión, la Sala de la Cámara declaró admisible esta glosa. Por eso estamos votando; si no, no podríamos. A eso me refiero.

Ofrezco la palabra respecto de esta indicación.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Quienes están por aprobar la supresión de lo aprobado en la Cámara votan que sí, quienes están en contra votan que no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 345.

(Pausa).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 18 votos; abstenciones, 3.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual, Sepúl-

veda y Vodanovic y los señores Bianchi, De Urresti, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Rincón y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Flores, García, Keitel, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Se abstuvieron las señoras Carvajal y Provoste y el señor Cruz-Coke.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las abstenciones inciden en el resultado en ambos sentidos; por tanto, hay que repetir la votación, solicitando a quienes se abstuvieron a que opten por aprobar o rechazar.

El señor COLOMA (Presidente).- Se repite la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Pausa).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 345 (21 votos en contra y 18 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Rincón y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, García, Keitel, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, De Urresti, Huenchumilla, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez, Quintana, Saavedra, Velásquez y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Se rechaza, por tanto, la indicación.

Se acabaron las indicaciones.

Quiero solicitar la unanimidad de la Sala para incorporar dos indicaciones de informa-

ción planteadas por la Senadora Provoste.

Se les dará lectura para tener claridad de qué se trata porque su incorporación requiere unanimidad.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

La primera indicación recae en el programa 01 Carabineros de Chile del capítulo 31 de la partida 05. Es para agregar en la glosa 02, asociada al subtítulo 21 Gastos en Personal, luego del punto aparte, un párrafo del siguiente tenor:

“Además, deberá informar semestralmente a la Comisión de Seguridad Pública del Senado y a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputadas y Diputados sobre la distribución geográfica de la reasignación de las trecientas dos contrataciones de personal de orden y seguridad, señalando su destino por región y comuna.”.

La segunda indicación de información es para agregar en la glosa 03, asociada al mismo subtítulo 21, luego del punto aparte, un párrafo del siguiente tenor: “A más tardar el 31 de enero de 2024, deberá informar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado, a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputadas y Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle de la dotación del personal proyectada para el año 2024, asignada a cada una de las autoridades fiscalizadoras regionales y locales establecidas en el decreto 400, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 17.798, sobre control de armas, distinguiendo, para cada una de ellas, el número de funcionarios de dedicación exclusiva.”.

Esas son las dos indicaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- Solicito la unanimidad de la Sala para verlas.

La Mesa las revisó y son de información.

Entonces, al acordar verlas, las daríamos por aprobadas.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, en cuanto a dotación de Carabineros, cabe recordar que es información de carácter reservado, según el Código de Justicia Militar.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Usted diría que hay que armonizar las indicaciones con las normas del Código?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Claro, habría que armonizarlas con las disposiciones permanentes en materia de reserva.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, esta es una glosa de información que no apunta al total de la dotación de Carabineros, sino solo a los nuevos carabineros que están definidos.

Además, la segunda indicación se refiere a la cantidad de carabineros que están adscritos a las distintas tareas de fiscalización.

Nos parece que estas son, sin duda, glosas de información, que permiten que el trabajo legislativo esté en línea con las necesidades y las carencias que tiene Carabineros.

Compartimos el criterio de la Mesa en cuanto a que son de información.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, ¿cómo lo hacemos?

Está claro que son de información, pero la Directora ha planteado que esto puede pugnar con la normativa que exige la reserva del caso, que sería el Código de Justicia Militar.

Podríamos agregar a la glosa de información la frase “sin perjuicio del cumplimiento de las normas legales”, para que quede claro ese punto.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Bueno, ese cambio haría inviábiles las indicaciones, Presidente.

Si el Ejecutivo se opone a que sepamos sobre esas nuevas contrataciones, acotadas a los trecientos dos funcionarios de Carabineros que se van a reasignar -lo único que estamos pi-

diendo es saber a qué comunas y regiones van; si el Ejecutivo no quiere apoyar estas glosas de transparencia e información, ¡nada más que decir, pues, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Entonces, no se ingresan estas indicaciones en función de los argumentos planteados.

Senador Pugh, usted quiere plantear un punto.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero referirme a la indicación N° 446, que fue declarada inadmisibile por la Mesa. Estoy de acuerdo con ello; efectivamente lo es. En ella se pedía expresamente que no se autorice la contratación de nuevos agentes para la Agencia Nacional de Inteligencia.

Ello motivó que me abstuviera en la votación, al igual que el Senador Flores, que integra la Comisión de Seguridad, porque creemos que Chile necesita una Agencia de Inteligencia con agentes. Y para eso se requiere un estatuto, que debe sacar adelante el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Obviamente, esas personas deben ser contratadas de acuerdo con dicho estatuto, en lo que se especifique, lo que va a significar una discusión el próximo año en el presupuesto.

Quería dejar debidamente aclarado que esa fue la intención, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Sin perjuicio de ello, se mantiene la inadmisibilidad para todos los efectos.

El señor PUGH.- Así es.

El señor COLOMA (Presidente).- Antes de votar la partida, porque se han terminado todas las indicaciones, la Senadora Carvajal ha pedido la palabra, dentro de su tiempo.

La señora CARVAJAL.- Antes, Presidente, quisiera escuchar la propuesta del Ministro de Hacienda para Ñuble.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, quiero plantear dos puntos.

Primero, respecto de la indicación que se estaba discutiendo recién, debemos tener claro que Carabineros tiene un mando, y este es el que resuelve sobre la distribución de su personal en las regiones y comunas. No es la Ley de Presupuestos ni el Ministerio de Hacienda el ámbito que resuelve dónde se asignan los carabineros. Hay que entender que es una institución que tiene una estructura jerárquica, con un mando.

La información sobre la distribución de carabineros en el país evidentemente tiene implicancias; también puede servir a propósitos contrarios de los que estamos buscando acá. Por lo tanto, es una información que normalmente se mantiene en carácter reservado. Por eso se buscan otros mecanismos para resolver este tipo de cuestiones.

Si realmente queremos apoyar a Carabineros, respetemos su institucionalidad. Creo que estamos yendo muy lejos al tratar de resolver a través de la Ley de Presupuestos muchas cosas que tienen que ver con la estructura institucional del país, con la legislación permanente.

Eso, como primer punto.

Segundo, respecto de las Regiones de O'Higgins y Ñuble, estamos proponiendo agregar lo siguiente en los compromisos del Ejecutivo:

“Antes del 31 de diciembre de 2023, la Delegada para la Reconstrucción informará el catastro de proyectos de inversión requeridos para la reconstrucción de infraestructura pública afectada durante las catástrofes ocurridas en las regiones de O'Higgins y Ñuble, incluyendo su identificación, monto y estado de avance. Los proyectos incluidos en dicho catastro corresponderán a los identificados por el Comité de Reconstrucción de acuerdo a criterios financieros análogos a los aplicados en el plan de reconstrucción del Maule, cuyos recursos” -se refiere obviamente a O'Higgins y Ñuble- “serán adicionados a las inversiones regulares en

la Ley de Presupuestos del 2024.

“Durante el 2024 se presentará trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara y del Senado, el avance en la ejecución de dichos proyectos”.

Eso sería, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ese es un compromiso, no una indicación que se presentará.

¿Así es, Ministro?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Así es.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, eso no requiere trámite legal.

Okay.

El señor FLORES.- Yo quiero hablar en esta partida, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿La que está terminando?

El señor FLORES.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Dentro de su tiempo.

La Senadora Carvajal había pedido la palabra...

Perdón, antes de eso, Directora de Presupuestos, entiendo que usted va a entregar una indicación que estaba comprometida respecto al tema de la tenencia responsable de mascotas.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, Presidente.

En la discusión sobre tenencia responsable de mascotas habíamos comprometido una glosa informativa. La indicación, al capítulo 05, programa 03, agrega un inciso final a la glosa 03, del siguiente tenor: “Se informará antes del 31 de marzo sobre los criterios de distribución de los recursos del programa. Esta distribución debe estar en línea con lo estipulado en la Ley N 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de compañía”.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Si les pareciera, la daríamos por aprobada.

Esta es la indicación que estaba comprometida a raíz de la materia que habíamos visto.

—**Se aprueba la indicación N° 605.**

El señor COLOMA (Presidente).- Antes de votar la partida, le ofreceré la palabra a la Senadora Carvajal y después al Senador Flores, dentro de los tiempos que les quedan.

Senadora Carvajal, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Valoro la intención del Ejecutivo de revertir esa condición discriminatoria de solo asignar recursos a la Región del Maule para la reconstrucción.

Quiero dejar patentado, especialmente para nuestra región, que los proyectos priorizados por la encargada de reconstrucción para el año 2024 serán adicionales a los que estamos aprobando hoy día en el proyecto de ley de Presupuestos de la Nación, lo que significa un logro y un avance que valoro y que espero tenga eco en la asistencia que le debemos dar a la principal región de nuestro país, que es Ñuble.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Eso de “principal región” fue un poquito excesivo...! (Risas).

Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, al señor Ministro y a la señora Directora, para quienes hemos estado estudiando y trabajando en la Comisión de Seguridad Pública del Senado, así como también en las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad, es bastante simple y fácil recibir información de distintas instancias y diferentes poderes del Estado, que nos están advirtiendo sobre la gravedad de lo que nos está pasando. Y no exagero.

Sin embargo, lo que se refleja en el Presupuesto es claramente, o una incompreensión por parte del Gobierno, o una falta de priorización hacia los problemas que realmente son más relevantes.

Países conocidos están estructurando su-

praorganizaciones, donde lo mejor de la Policía, lo mejor de Gendarmería, lo mejor de Aduanas, constituyen una fuerza capaz de contrarrestar el avance del crimen organizado.

La mayoría de los que están aquí no se imaginan lo que nos está pasando.

Pregúntenles a los colegas de las Comisiones si estamos funcionando en reserva; pregúntenle a la Fiscalía Nacional, que tiene antecedentes sobre el crimen organizado; pregúntenles a los expertos en esta materia, y se van a dar cuenta de que estamos en un momento de inflexión, donde hay que actuar.

En ese contexto, quiero señalar además que el Senador Ossandón presentó la indicación N° 415, pero fue declarada inadmisibile. Y lo hemos estado conversando con la Diprés; lo hemos conversado con la PDI, que la solicitaron; lo conversé con el Subsecretario del Interior.

La PDI no tiene cómo movilizar funcionarios y trabaja en todo Chile. Cuando hace un operativo desplaza a sus efectivos en vuelos comerciales.

Entonces, lo que está pidiendo hace mucho rato la policía civil es la adquisición de una aeronave que sirva ahora, en este momento, para expulsar inmigrantes con decretos de expulsión, lo que puede resolver el problema. Tienen los pilotos, tienen el *know how*, tienen el combustible, ¡tienen todo!

Hoy día les sobran 14 mil millones del presupuesto 2023, porque, producto de los retrasos de quienes están llevando adelante las licitaciones públicas, no se los van a poder gastar.

Estamos pidiendo que dejen a la PDI utilizar su plata en lo que hoy día es prioridad: la adquisición de una aeronave para movilizar funcionarios y poder expulsar extranjeros.

Pero todavía estamos entrampados en esto.

El Subsecretario Monsalve dice que sí, la PDI dice que sí, pero ahora la pregunta es cómo resolvemos.

Entonces, yo quiero que se reconsidere la indicación N° 415, del Senador Ossandón, de la Comisión de Seguridad, y la votemos, por-

que, si no, entonces la verdad es que no avanzamos.

Yo termino pidiéndole encarecidamente al Ministro de Hacienda que converse con los especialistas para que tomemos una decisión país de dónde vamos a colocar la plata para la tecnología, para los funcionarios, para equilibrar las Policías, para incorporar a la policía marítima, para resolver los problemas que tenemos en Gendarmería, que son brutales.

Si no terminamos con la corrupción, si no terminamos con una serie de problemas que tenemos en las cárceles, la verdad es que la lucha contra el crimen organizado y todo este *holding* para cometer delitos, no la vamos a ganar.

Por eso quiero poner este énfasis.

Gracias, Presidente.

¿Vamos a votar la inadmisibilidad? Solicito eso, aunque no está en la Sala el Senador Ossandón.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, eso tiene que pedirlo el que la suscribió. Además ese tema ya está resuelto.

Al inicio de la partida, se leen cada una de las inadmisibilidades. Si alguien tiene un punto en contra, ese es el momento en que se puede votar.

El señor FLORES.- Pero le pido la consideración, Presidente, porque no está el Senador Ossandón, y quiero hacerlo en su representación.

Si la Sala lo permite, podemos votar la inadmisibilidad, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Requerimos la unanimidad, porque esto ya está resuelto.

No hay acuerdo.

Corresponde votar la partida.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la partida 05 correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública (33 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa el señor Flores.

Se abstuvieron los señores Cruz-Coke y Edwards.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además se registran dos pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobada la partida.

Vamos a la siguiente, que es el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En esta partida...

El señor CHAHUÁN.- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Para qué, Senador?

El señor CHAHUÁN.- Quiero referirme a la partida anterior.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien. Senador Chahuán, dentro de su tiempo. No sé cuánto le queda, porque...

¿Cuánto le queda al Senador Chahuán?

Le queda 1 minuto y 59 segundos para todo el Presupuesto.

El señor CHAHUÁN.- ¡Y además tengo todo el tiempo del Senador Prohens!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡No! El Senador Prohens ya se lo dio.

El señor CHAHUÁN.- ¡No, no!

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador Prohens no puede dar indefinidamente su tiempo.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, muy

corto.

Y son diez segundos los que me tiene que descontar, por favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a reiniciar el tiempo.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, con respecto a la partida del Ministerio del Interior, solo quiero plantear que me parece fundamental entender que no solo es necesario destinar más recursos técnicos para Carabineros y la PDI, sino también darles mejores condiciones de trabajo.

En este sentido, queremos pedirle al Ministro de Hacienda -por su intermedio, Presidente- que estudie los PMG para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

Yo sé que es una cifra importante, pero buscar alguna fórmula para mejorar las remuneraciones de Carabineros y la PDI es fundamental.

Por lo tanto, quiero plantearle el tema para que de una vez por todas podamos abordar mejores condiciones laborales para Carabineros y la PDI.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador Chahuán.

Vamos, entonces, a la partida del...

La señora ARAVENA.- Yo también pido la palabra, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Déjeme respirar fuerte...!

(Risas).

Senadora Aravena, ¿es por esta partida?

La señora ARAVENA.- Es solo un minuto de mi tiempo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra, Senadora, dentro de su tiempo.

La señora ARAVENA.- Sí, Presidente.

Solamente quiero confirmar lo que ha planteado el Senador Chahuán y comentar que tenemos ya las veintiséis firmas para presentar un proyecto de acuerdo, que fue ingresado hoy

día, justamente para el PMG de Carabineros de Chile, entendiendo que Gendarmería ya lo tiene desde 1997.

Carabineros de Chile no ha tenido la posibilidad de contar con un programa de mejoramiento de la gestión, que vendría siendo muy importante no solo para mejorar la eficiencia del trabajo, sino que también para apoyarlos financieramente y premiarlos por la gran labor que realizan.

Usted, Presidente, también firmó ese proyecto de acuerdo, y esperamos que pase la próxima semana.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Así es.

Esperamos también que se apruebe la próxima semana.

El señor COLOMA (Presidente).- Antes de ir a la próxima partida, quiero saludar a las trabajadoras y los trabajadores del casino y hotel de Talca, que están presentes en las tribunas.

Ellos están preocupados anticipadamente del proyecto de ley, que viene el próximo mes, que aborda el tema de los reajustes y de cómo incluirlos dentro de la continuidad en la actividad.

Gracias por su presencia.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Vamos a hacerlo ordenadamente.

¿Alguien quiere intervenir al inicio de esta partida?

El señor CHAHUÁN.- Pido la palabra, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador

Chahuán, le queda un minuto.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, es fundamental que el Ministerio de Economía pueda asumir como una urgencia la reducción de los plazos de permisología que hoy día se requieren para sacar adelante proyectos de inversión en el país.

Acá hay un compromiso que el Presidente de la República asumió en presencia de los partidos de oposición, de Chile Vamos, en su momento.

Estamos trabajando en un equipo de 3+3 con el Gobierno, y el Ministro de Economía se comprometió a ponerle urgencia a este asunto, teniendo en cuenta que la baja en los plazos de permisología podría significar incluso un punto del PIB.

Por eso es tan importante avanzar en esa materia.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Partida N° 07 correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En esta partida hay una indicación de información, que es la N° 48, de la Senadora señora Rincón.

Además, hay tres indicaciones declaradas inadmisibles: la N° 545, del Senador señor Juan Castro Prieto; la N° 539, del Senador señor Castro Prieto y el Senador señor Pugh, y la N° 564, del Senador señor Sandoval.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Bien.

La indicación de información, si le parece a la Sala, la daremos por aprobada.

Aprobada.

¿Algún señor Senador quiere objetar alguna inadmisibilidad?

Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

La indicación que he ingresado junto con el Senador Juan Castro, a quien no veo en la Sala,

dice relación básicamente con la flexibilidad necesaria para que Corfo pueda actuar.

Tenemos un problema: los recursos que entrega Corfo, cuando estos no se emplean completos, no se le restituyen.

Entonces, tenemos que ser capaces de cumplir lo que se está diciendo...

(Rumores).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¿Me permite, señor Senador?

Yo les agradecería a los señores Senadores, por favor, que escuchemos al Senador.

Señor Senador, puede continuar.

El señor PUGH.- Muchas gracias, Presidente.

Se agradece el permitirme poder exponer por qué es importante entender la necesidad de Corfo, que tiene un tratamiento distinto, en el sentido de que los recursos que maneja tengan la razón de ser, especialmente con aquellos que no son empleados y que después no se le restituyen.

Si somos capaces de buscar un mecanismo, podríamos lograrlo.

Comprendo y entiendo que la indicación es inadmisibles, pero sí quiero pedirle -por su intermedio, señor Presidente- al Ministro de Hacienda, a la Dirección de Presupuestos, que analice este tema con una óptica de Estado para posibilitar que Corfo pueda disponer de los recursos y, de esa manera, dar mejor cumplimiento a su presupuesto, entendiendo que ellos están encargados del fomento.

Necesitamos sacar al país adelante.

El próximo año, en enero, necesitamos dar más y mejores oportunidades a todos los que quieren innovar y emprender.

Y eso Corfo lo hace bien, pero necesita disponer de los recursos cuando estos no son usados y también cumplir con todo lo que está dispuesto en las glosas del Presupuesto.

Entiendo, señor Presidente, que la indicación es inadmisibles, pero espero que el Ministro de Hacienda pueda lograr que esto ocurra en las formas que él estime conveniente.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Entiendo, en consecuencia, que usted acepta la inadmisibilidad y le solicita al Ejecutivo lo que señaló en su intervención.

Muy bien.

Entonces, no habiendo más objeciones respecto de las inadmisibilidades, estas se mantienen en los términos indicados.

Señor Secretario, ¿alguna otra indicación en esta partida?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Hay doce indicaciones que se deben someter a consideración y votación de la Sala.

La primera es la N° 391, del Ejecutivo, y recae en el programa 01, capítulo 01 de la partida.

¿La leo?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Sí, léala, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En esta indicación el Ejecutivo propone eliminar la glosa 12, asociada a la asignación 618, del ítem 03, del subtítulo 24.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Le ofrezco la palabra al Ejecutivo para explicar la indicación que elimina la señalada glosa.

Señora Directora, tiene usted la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, si bien fue calificada como de información por la Cámara de Diputados, esta glosa mandataba hacer un estudio formal y de fondo sobre el comercio ilegal en Chile, por lo cual transgrede el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Se pondrá en votación la indicación del Ejecutivo.

cutivo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 391 elimina la glosa 12 de la asignación 618 del ítem 01 del subtítulo 24.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En votación.

Hagamos el llamado, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por aprobar la indicación, 14 votos; por rechazarla, 13; abstenciones, 2.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebersperger y los señores Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval y Van Rysselberghe.

Se abstuvieron los señores Flores y Keitel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las abstenciones inciden en el resultado, motivo por el cual corresponde repetir la votación, solicitando a quienes se abstuvieron que opten por aceptar o rechazar la propuesta.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Se repite la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Hagamos el llamado, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- **Resultado de la votación...**

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, yo voté, pero estoy pareado con el Senador Quintana, que está en el doctor.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- El Senador Moreira está pareado. Por lo tanto, no corresponde su votación.

—**Se rechaza la indicación N° 391 (18 votos en contra, 13 a favor y 3 abstenciones).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Rincón y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Van Rysseberghe y Walker.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

Se abstuvieron la señora Provoste y los señores Flores y García.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En consecuencia, se rechaza la indicación.

Vamos a la siguiente indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 79, del Senador señor Juan Castro Prieto, recae en la asignación 010, ítem 02, subtítulo 24, programa 13, capítulo 01.

Propone reducir dicha asignación a 5.333.876 miles de pesos.

Es una reducción.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senador Castro, ¿quiere explicar su indicación, por favor?

Tiene la palabra.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

Lo que me llama la atención es que en el Comité Innova estamos hablando de casi 15 mil millones de pesos y no conocemos el resultado.

Entonces, cuando se generan este tipo de solicitudes es importante saber cuál es el resultado. ¿Hay un seguimiento de la Diprés a esa política pública?

Yo no tengo ningún problema en retirar la indicación, pero me gustaría saber esa información.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Señora Directora, hay una consulta a la Diprés del señor Senador.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, en cuanto al Comité Innova, además de la glosa de información que conlleva tanto el programa presupuestario como la asignación, cabe señalar que el 90,4 por ciento de los beneficiarios de este programa Comité Innova durante el año 2023 corresponden a mipymes. Es decir, tiene el foco en ese tipo de empresas.

Además, el 60 por ciento del monto adjudicado en el año 2023 para proyectos de innovación tiene un componente I+D. Si uno lo compara con años anteriores, esto representa un 8 por ciento más que el año 2022 y un 15 por ciento más que el 2021.

Por último, el 50 por ciento de los proyectos de innovación adjudicados el año 2023 tienen un componente I+D. Esto representa un aumento de 2,2 veces con respecto al año 2022 y de tres veces con relación al 2021.

Además, también es parte del sistema de evaluación y monitoreo que tiene la Dirección de Presupuestos.

Voy a hacer llegar la información del último registro del monitoreo que tiene este programa.

Eso, Senador.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¿Mantiene la indicación, Senador?

El señor CASTRO (don Juan).- No.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¿La retira?

El señor CASTRO (don Juan).- Sí, Presi-

dente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

—**Se retira la indicación N° 79.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Me había pedido la palabra el Senador Núñez.

El señor NÚÑEZ.- No usaré de ella, Presidente; iba a argumentar en contra de la indicación, pero se retiró.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Bueno, retirada la indicación, pasamos a la siguiente, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

A continuación, corresponde analizar la indicación N° 39, de la Senadora señora Rincón, mediante la cual solicita votación separada del programa 01 del capítulo 03 de la partida.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Senadora, ¿quiere explicar el sentido de su solicitud, o la retira?

La señora RINCÓN.- No, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¿Alguna opinión del Ejecutivo sobre el punto?

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, esta es una petición de votación separada del programa Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Este tema lo conversamos también en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, donde hubo una modificación de la glosa número 04 con respecto a las actividades conexas que hoy día no están habilitadas por ley y gracias a la glosa eso se permite, o sea, que no son directamente de la pesca, sino actividades que están alrededor de ella.

Lo que hace la glosa, que fue ingresada en el trámite de la Comisión Especial Mixta, es otorgarle facultades al Servicio a fin de realizar transferencias para programas de apoyo a mujeres que desempeñen actividades conexas

en faenas pesqueras que se encuentran en el Registro de Actividades Conexas (RAC).

Además, en la glosa 09 se determina el envío de información semestral sobre la nómina de proyectos asociados a actividades conexas, de manera de tener cierta trazabilidad, registro y conteo de lo que se está haciendo con estos recursos, y se agrega un párrafo a la glosa 04 del mismo tenor, con un envío anual de información sobre los recursos entregados a las mujeres que se dedican a actividades conexas o de pesca artesanal.

Eso, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Directora.

Senador Walker, sobre el punto.

El señor WALKER.- Efectivamente se cumplió ese compromiso; por eso se retira la indicación, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Bueno.

Muchas gracias, señor Senador.

—**Se retira la indicación N° 39.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Retirada la indicación, pasamos a la próxima, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En seguida, corresponde discutir la indicación N° 583, del Ejecutivo, que recae en el programa 01 del capítulo 06 de la partida, y es para modificar la glosa 02 asociada al subtítulo 21 con lo siguiente:

-Agréguese en el segundo inciso de la letra a), entre las frases “Comité Desarrollo Productivo Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo” y “Comité de Desarrollo Fomento Indígena” la expresión “Comité Desarrollo Productivo Regional del Maule”.

-Agréguese en el quinto inciso de la letra a), entre las frases “La Araucanía” y “Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo”, la expresión “, Maule”.

-Agréguese al final de la letra f) el párrafo: “Comité Desarrollo Productivo Regional de Maule.

-N° de personas: 2

-Miles de \$: 53.468”.

-Agréguese en el último inciso de la glosa 18, entre las frases “La Araucanía” y “y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo”, la expresión “, Maule”.

-Asóciase la glosa 18 a la asignación 997 del ítem 01 del subtítulo 24 Comité de Desarrollo Productivo Regional de Maule.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, esta es la indicación N° 365, y busca hacerse cargo también de un compromiso de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en el sentido de adelantar la creación del Comité de Desarrollo Productivo de la Región del Maule.

Este Comité estaba planificado para el año 2025, pero dentro de los acuerdos de la Comisión Especial Mixta, se consideró relevante adelantarlos. Si bien se requiere cierta preparación para ir creando estos comités, este ya podría estar disponible durante el año 2024.

Para aquello, lo que hace la glosa, y la indicación, es efectivamente lo que leyó el Secretario; pero, además, quiero plantear la votación conjunta, si es factible, de la indicación N° 365 con las números 370, 373, 379 y 583, por cuanto realizan todas las adecuaciones contables. Como esto afecta a varias asignaciones distintas dentro del capítulo, quedaron separadas; pero, en realidad, se trata de un conjunto de indicaciones que hacen lo mismo.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, procederemos de la manera señalada, y se aprobarán, entonces, las indicaciones 365, 370, 373, 379 y 583, en los términos planteados por la señora Directora de Presupuestos.

Vamos a la siguiente indicación, señor Secretario...

La Secretaría está verificando lo relativo a esta última votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Señor Presidente, con respecto a la votación anterior, como el Ejecutivo hizo mención de otras indicaciones en las que también incidía la que estaba en discusión, esto es, las números 365, 370, 373 y 379, cabe hacer presente que estas fueron retiradas. De modo tal que solo quedaría aprobada la indicación N° 583.

—**Se aprueba la indicación N° 583.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La siguiente indicación es la N° 289, presentada por la Senadora señora Alejandra Sepúlveda, por la cual se solicita votación separada del programa 01 del capítulo 06 de la partida 07.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Senadora Sepúlveda, le ofrezco la palabra para que explique su solicitud.

La señora SEPÚLVEDA.- Muy amable, Presidente.

Esto tiene que ver con la Corfo y con una institución muy importante, una empresa pública: Cotrisa.

Cotrisa es muy parecida a la Enami, y compra a los pequeños agricultores trigo y maíz. Entonces, de alguna manera, nos ayuda a buscar algún grado de compensación en relación con estos dos productos, tan importantes para la zona sur y para la zona centro de nuestro país. Estamos pensando en la Región de O’Higgins, en la Región del Maule, en la Región de Ñuble, así como en regiones tan relevantes como las del sur -usted, Presidente, representa a una de ellas-, donde hay mucho trigo, ¡mucho trigo!

Entonces, hoy día estamos viendo qué hacemos con esta institución tan trascendente para la pequeña agricultura de Chile y que, lamentablemente, se ha ido descapitalizando. Se le deben 9 mil millones de pesos por un proceso de descapitalización que ha venido sufriendo permanentemente en el tiempo, por lo que no ha podido operar con la misma fuerza frente a la necesidad que tienen hoy las regiones.

Estamos hablando de compra a alrededor de 15 por ciento de pequeños agricultores del Indap; o sea, no es poco lo que estamos plan-

teando para las regiones donde hay pequeña agricultura de maíz y de trigo.

Por eso, Presidente, esperamos aquí un compromiso del Ejecutivo para ver cómo vamos a ir revirtiendo la descapitalización de esta importante institución para el agro y para la seguridad alimentaria de nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

¿Algún comentario del Ejecutivo?

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

Con respecto a este tema, al interior del Consejo de Corfo, pero también dentro del Consejo del Sistema de Empresas Públicas (Comité SEP), ha estado en discusión la preocupación planteada por la Senadora.

Dado que se trata de una empresa pública y que cualquier cambio en su plan estratégico, o aporte, o movimiento, incluso en sus decretos presupuestarios, pasan por una normativa especial de aprobación en términos, primero, del Consejo de Corfo y luego del Consejo SEP, y necesitan tener recomendación favorable de este último, además de la aprobación dentro del directorio, nosotros no podemos comprometer cosas tan específicas en materia de empresas públicas, porque tienen su propia gobernanza; pero sí es factible adquirir el compromiso de, en conjunto con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura, evacuar algún informe al respecto, pues efectivamente esta materia ha estado dentro de las preocupaciones que hemos conversado con esos dos Ministerios.

Sin embargo -reitero-, no podríamos comprometer algo en específico respecto de una empresa del Estado que además tiene su gobernanza relacionada con el Sistema de Empresas Públicas (SEP) y el Consejo de Corfo.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Presidente!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra, señora Senadora,

solo para aclarar el punto, por favor.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, solo quiero aclarar, primero, que en estas empresas, además del directorio, son los Ministros quienes las presiden; entonces, es el propio Gobierno.

Segundo, nadie se va a oponer a que se inyecten más recursos para la capitalización de una institución; pero podríamos incorporar eso en el protocolo que estamos elaborando, para buscar un acuerdo lo antes posible, dadas las complicaciones que enfrenta la referida empresa.

Por último, ¿es posible darle la palabra al Senador Flores, quien es Presidente de la Comisión de Agricultura?

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

En la discusión en general, al inicio de la partida, el Presidente ofreció la palabra y nadie la solicitó.

Pero sobre este punto específico, dadas las facultades que tiene la Presidencia, conforme al artículo 23 del Reglamento, el cual aplico con flexibilidad, le doy un minuto a Su Señoría.

El señor FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente para hacer un punto que es estructural, porque estábamos viendo cómo algunas instituciones, que fueron críticas del Estado, la verdad es que hoy día no solo se desnaturalizan, sino que se desmantelan.

Nos pasó con el BancoEstado hace tiempo.

Recién el Senador Pugh reclamaba con respecto a la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), que está desmantelada.

Y hoy día estamos en presencia de una empresa del Estado que no es capaz de contener las distorsiones o las coyunturas del mercado de los granos en el país, en particular del trigo, ¡ni mucho menos las de los demás!

Teníamos a los maiceros con el maíz en el campo, porque no les salía rentable contratar

gente siquiera para cosecharlo: preferían dejarlo que se pudriera ahí porque no podían seguir perdiendo plata. Entonces, hubo que sacar plata del Indap para poder resolver un problema que es de una empresa del Estado.

Entonces, aquí hay un llamado de atención estructural al gobierno de turno -porque este no es un problema solo de la actual Administración- para que recuperemos la institucionalidad, que tiene como propósito apoyar al país.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos, para terminar de aclarar el punto, y después veremos cómo seguir sobre el particular.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, esta conversación como Ejecutivo la damos cuando la empresa, previo a su decreto de presupuesto para el próximo año, presenta un plan estratégico que se va actualizando año tras año. Ese plan estratégico tiene recomendaciones del SEP, de los Ministerios sectoriales.

Efectivamente, respecto de los accionistas de Cotrisa, el Fisco es representado a través de los Ministerios y la Corfo. Pero estas empresas sí tienen un directorio del día a día.

Entonces, sería irresponsable de nuestra parte comprometer una capitalización en una discusión de Presupuestos. Pero sí podemos, y con fecha determinada, emitir un informe con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Hacienda, con la revisión también del Consejo de Empresas Públicas (SEP), que se pronuncie al respecto.

Creo que es la manera más responsable de adquirir un compromiso.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Senadora, entonces, ¿retira la indicación mediante la cual solicita la votación separada?

La señora SEPÚLVEDA.- Sí, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

—Se retira la indicación N° 289.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Retirada la indicación que solicitaba votación separada, pasamos a la siguiente, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

En seguida, corresponde tratar la indicación N° 40, de la Senadora señora Rincón, mediante la cual se solicita votar separadamente el subtítulo 24 del programa 01 del capítulo 06 de la partida.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Senadora, ¿puede explicar el punto?

¿No?

Entonces, tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Ocurre que la Senadora Rincón está sufriendo los efectos de una curación postoperatoria.

Presentamos esta indicación por los compromisos que no se habrían cumplido con las pymes víctimas del estallido social.

Entonces, sería bueno aprovechar esta instancia para que la Directora de Presupuestos aclarara el punto.

Porque efectivamente, no solamente en la Región Metropolitana, sino también en Coquimbo, en La Serena, en la región del Maule, en Valdivia, en muchas regiones las pymes nos han planteado que no se han cumplido ciertos compromisos de apoyo a través de Sercotec a quienes fueron víctimas de vandalización -estamos hablando de las pymes- durante el estallido social, particularmente del sector del comercio.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien, señor Senador.

Tiene la palabra la señora Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, entiendo que la indicación que estamos revisando ahora es la N°

40, que tiene que ver con Corfo, y la preocupación planteada dice relación con Sercotec.

Pero me voy a referir a la indicación N° 41, que es la vinculada con Sercotec.

Efectivamente, el año 2023 se adquirió el compromiso de incluir 1.300 millones a una asignación presupuestaria llamada “Reconstruye tu pyme”.

En ese momento, el Ejecutivo, si bien era parte del acuerdo que tuvimos, planteó la preocupación de que, durante los años 2019, 2020 y 2022, en el contexto del Plan Chile Apoya, efectivamente se hubieran creado programas similares para la recuperación económica de las pymes afectadas por el estallido social. La cobertura alcanzada fue de 8.500 micro, pequeñas y medianas empresas, y hacia fines del 2022, incluso cuando ya habíamos tramitado el proyecto de Ley de Presupuestos, se terminaron de asignar los recursos al catastro de las pymes afectadas, porque igual fue algo que sucedió hace un tiempo relevante. Por lo tanto, el año 2023 no hubo ejecución, dado que se había terminado el catastro que tenía el Ministerio en su momento.

Solamente como dato, esto fue informado en su oportunidad en las distintas glosas presupuestarias relacionadas con este punto.

Eso, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Senadora Rincón, ¿me había pedido la palabra para precisar algo sobre el punto?

La señora RINCÓN.- Sí, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Puede intervenir, Su Señoría.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

La indicación relativa a Corfo la retiramos, que es la que está votándose ahora, la N° 40; y la indicación N° 41, relacionada con Sercotec, no la retiramos, porque las pymes no han recibido toda la ayuda que debieran, a diferencia de aquellos que se han catalogado como víctimas del estallido social y que han seguido recibiendo ayuda.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias.

—**Se retira la indicación N° 40.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Secretario, retirada la indicación N° 40, ¿estaríamos viendo la N° 41 ahora?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde la indicación N° 416, del Ejecutivo, que recae en la glosa 24 del programa 01 del capítulo 06...

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Perdón, señor Secretario, pero la señora Senadora dice que mantendría la indicación N° 41, para la votación separada que solicitó.

Entonces, votamos simplemente.

La señora RINCÓN.- Así es.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Núñez.

¿Sobre este punto?

El señor NÚÑEZ.- Por supuesto, Presidente.

Uno puede entender la preocupación que tienen el Senador Walker y la Senadora Rincón, en el sentido de que las pymes afectadas por las protestas sociales y las situaciones de violencia efectivamente reciban la ayuda correspondiente. Pero considero que el método que nos están proponiendo es malo, porque están rechazando todo el presupuesto del Sercotec, que es el que les llega a las pequeñas empresas en forma más directa.

Entonces, creo que la forma más constructiva es plantearse un diálogo con el Ejecutivo para incluir esto en un protocolo y no rechazar el presupuesto de Sercotec. Porque en la misma Región de Coquimbo uno de los organismos que han funcionado más exitosamente para entregar ayuda a las pymes -formalizadas, por supuesto-, a las micro y pequeñas empresas, ¡es Sercotec! Y más aún cuando estamos viviendo una situación de sequía que nos tiene absolutamente agobiados. Sercotec está llevando a cabo muchos proyectos en el mundo rural de las pymes de la Región de Coquimbo.

Ojalá que se entienda este argumento y se pueda discutir con el Ejecutivo; pero pido que no nos lleven a rechazar la partida de Sercotec.

Me parece un error si se hace eso.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación la indicación N° 41.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Por la indicación N° 41 se pide votar separadamente el programa 01 del capítulo 16 de la partida.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza el programa 01 Servicio de Cooperación Técnica (17 votos en contra y 13 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Keitel, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Huenchumilla, Latorre, Núñez, Saavedra y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran además los siguientes pareos: del Senador señor Gahona con el Senador señor Espinoza y del Senador señor Ossandón con el Senador señor Soria.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ver la indicación N° 416, del Ejecutivo, formulada al programa 01 del capítulo 06, para eliminar la glosa 24 asociada a la asignación 406 del ítem 03 del subtítulo 24.

El señor COLOMA (Presidente).- Directo-

ra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Esta es una glosa que en el trámite anterior fue declarada inadmisibile por la Mesa de la Cámara, y nosotros compartimos ese criterio.

Pero, además, creemos que no corresponde el lugar donde se identifican estos recursos. A la vez, ya existen fondos para estos fines en el Presupuesto, asociados a la administración y mantención del circuito Lota Patrimonial, que se encuentran en la asignación 24.01.022 Convenios de Colaboración.

Es decir, por una parte, la consideramos inadmisibile, compartiendo el criterio de la Mesa de la Cámara, pero, además, existen recursos en el Presupuesto para este tipo de convenios.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está en votación la indicación N° 416, que elimina la glosa ya mencionada.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 416 (30 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval y Velásquez.

Votaron por la negativa la señora Rincón y los señores Flores y Walker.

Se abstuvo el señor Van Rysselberghe.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Indicación N° 321, de la Senadora señora Carvajal, mediante la cual pide votación separada del programa 01 del capítulo 08 de la partida.

El señor DE URRESTI.- ¿Podrían explicarlo?

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene que ver con la Fiscalía Nacional Económica. Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.- ¿Por qué no pasamos a la siguiente, para ubicarme?

El señor COLOMA (Presidente).- Es el programa de la Fiscalía Nacional Económica. Usted está pidiendo que el programa se vote separadamente.

El señor CRUZ-COKE.- ¿Completo?

Senadora Carvajal, ¿completo?

La señora ALLENDE.- ¿Toda la Fiscalía?

El señor DE URRESTI.- ¿No será mucho? *(Después de unos momentos).*

La señora CARVAJAL.- ¿Se puede ver después?

El señor COLOMA (Presidente).- Tenemos que votarlo porque, si no, no podemos continuar con lo siguiente.

En votación el programa.

(Durante la votación).

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, de rechazarse, se estaría votando en contra del presupuesto de la Fiscalía Nacional Económica, donde este año estamos incluyendo reforzamiento en materia de procuradores destinados a labores de transcripción y al apoyo de análisis de causas.

Y recogiendo una preocupación planteada en la Comisión Especial Mixta -si mal no recuerdo, por el Senador De Urresti-, nosotros efectivamente tenemos el compromiso de que, a medida que se vayan aprobando leyes que le den nuevas atribuciones a la Fiscalía, nosotros podemos ir suplementando ese presupuesto.

Pero hoy día tiene un fortalecimiento asociado a dar más agilidad a las labores de análisis de causas.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Directora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

El señor SANDOVAL.- Espere.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero es que me piden agilidad, Senador Sandoval, y después me piden demora. ¡Es algo incompatible!

—**Se aprueba el programa 01 Fiscalía Nacional Económica (29 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Pugh, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo el señor Kuschel.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se trata de la indicación N° 161, del Ejecutivo, formulada al programa 01 del capítulo 09. Señala lo siguiente:

“Repónganse los gastos variables que hayan sido disminuidos del Programa Presupuestario Servicio Nacional de Turismo, adecuándolos a las cifras que se presentaron a la Cámara de Diputadas y Diputados.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.”

El señor COLOMA (Presidente).- Le ofrezco la palabra al Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, con esta indicación se están reponiendo los gastos asociados al programa del Servicio Nacional de Turismo (Ser-

natur).

De no aprobarse esta indicación, se afectarían, por ejemplo: gastos de campañas de promoción en el mercado nacional e internacional; participación en ferias; fortalecimiento de la cadena de comercialización por 1.600 millones de pesos; mantención y soporte de aplicaciones y productos digitales con los que cuenta el Servicio.

Este presupuesto -creo que es importante remarcarlo- va en línea con ir recuperando los recursos que tenía Sernatur antes de la pandemia. Si uno mira los gastos operacionales, hubo algo de afectación el 2020 y una afectación bastante importante el 2021.

Y esto también sirve para justificar la indicación N° 158, del Ejecutivo, que también repone los recursos en el Programa de Atracción Turística.

Algo que comentamos en el trámite de la Cámara de Diputados es que, en un trabajo en colaboración con Fedetur, estamos buscando una fuente de financiamiento permanente sobre el pago de alojamiento realizado por turistas extranjeros. Eso se está trabajando. Hay un equipo técnico conformado en el Ministerio de Economía, junto con Fedetur, que entregará una propuesta al respecto, la que después nosotros evaluaremos como Ministerio de Hacienda.

Entonces, tanto en la indicación N° 158 como en la N° 161 estamos reponiendo recursos para el Servicio Nacional de Turismo y para el programa específico de Atracción Turística.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Directora.

Senadora Allende, sobre esta indicación.

La señora ALLENDE.- Presidente, quiero apoyar esta indicación.

Me parece muy relevante que podamos reponer los recursos, precisamente, de nuestro Servicio Nacional de Turismo.

Queremos recordar que, primero con el es-

tallido y después con la pandemia, todo el desarrollo turístico de nuestro país prácticamente cayó al suelo, generando graves problemas en la industria hotelera, gastronómica, en fin, turística.

Para qué decir cómo se vio afectada la Región de Valparaíso.

Y por eso nos parece muy relevante que podamos ir recuperando esta actividad.

Somos un país que debiera ir creciendo en el ámbito turístico. Es cada vez más importante que nos visiten turistas internacionales, que puedan conocer nuestro país y que, por supuesto, dejen recursos. Y eso requiere promoción, capacitación, servicios cada vez más profesionales.

No cabe ninguna duda de que esta es un área muy relevante, y por eso no entiendo que se haya reducido su presupuesto.

Me parece muy bien que el Ejecutivo, a través de esta indicación y la otra, que van en conjunto, esté recuperando estos recursos.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Esta indicación busca reponer recursos que fueron votados en contra por la Cámara de Diputados.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se encuentra en votación la indicación.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 161 (30 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rincón y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Saa-

vedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo el señor Edwards.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran registrados los siguientes pareos: del Senador señor Gahona con el Senador señor Espinoza y del Senador señor Ossandón con el Senador señor Soria.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 158, también del Ejecutivo, formulada al programa 03 del capítulo 09 de la partida. Señala lo siguiente:

“Repónganse los gastos variables que hayan sido disminuidos del Programa Presupuestario Programa de Atracción Turística, adecuándolos a las cifras que se presentaron a la Cámara de Diputadas y Diputados.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.”.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, la argumentación respecto de estos recursos ya la planteé cuando se vio la indicación anterior, la N° 161. La indicación N° 158 va en la misma línea. Son dos programas presupuestarios distintos, pero ambos de turismo. Uno es el Sernatur, que ya votamos, y el otro es el Programa de Atracción Turística, contenido en la indicación N° 158.

Esto va en la misma línea de los compromisos que tomó el Ejecutivo en la Cámara de Diputados.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 158 (30 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Rincón y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Pugh, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran registrados además los siguientes pareos: del Senador señor Gahona con el Senador señor Espinoza y del Senador señor Ossandón con el Senador señor Soria.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se trata de la indicación N° 112, presentada por el Senador señor Cruz-Coke, la Senadora señora Ebensperger, el Senador señor García y el Senador señor Prohens, mediante la cual se solicita votar separadamente el programa 01 del capítulo 16 de la partida.

El señor COLOMA (Presidente).- Está rechazado Sercotec, así que no tiene sentido esta indicación.

Senador Cruz-Coke, si está rechazado todo, ¿cómo va a rechazar, además, partes?

El señor CRUZ-COKE.- O sea, cuando se votó la de la Senadora Rincón, que está imposibilitada de hablar y defender su indicación, esto quedó...

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Sin perjuicio de lo cual ganó en la votación...!

El señor CRUZ-COKE.- Lo de la indicación N° 41 va a Mixta, ¿o no?

El señor COLOMA (Presidente).- Va a tercer trámite, para ser más precisos.

El señor CRUZ-COKE.- ¡Ah!, perdón, a tercer trámite.

¡Nada que decir, Presidente!
Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Es que tienen que retirarse todas las que hacen referencia a ese programa, porque está rechazado. Ese es el punto.

—**Queda retirada la indicación N° 112.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ya se han votado todas las indicaciones que se presentaron a esta partida.

El señor COLOMA (Presidente).- Por tanto, hay que aprobar la partida.

Si les parece, aprobaríamos la partida.

—**Se aprueba la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos ahora a la partida 09, y lo hacemos con entusiasmo: Ministerio de Educación.

(Aplausos en tribunas).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde tratar la partida 09 Ministerio de Educación.

En esta partida hay una indicación de información, que es la N° 356, de la Senadora señora Alejandra Sepúlveda, y hay trece indicaciones declaradas inadmisibles.

La indicación N° 291, del Senador señor Velásquez...

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos con un problema.

En estos momentos hay una reunión del Ministro de Educación con Hacienda, en la que se está tratando de resolver los problemas pendientes del Ministerio de Educación. No es que no queramos tratarla, sino que necesitamos más información y más antecedentes para analizarla.

Otra opción es que abramos la discusión en general, antes de entrar a las indicaciones, si les parece.

Lo otro es que veamos la partida de Agricultura.

El señor FLORES.- No, la partida de Cultura.

(Manifestaciones en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Momento.

Aquí no definimos las cosas por ser más o menos populares.

Tenemos que esperar al Ministro de Hacienda.

Se suspende la sesión por unos minutos.

—**Se suspendió a las 16:33.**

—**Se reanudó a las 16:36.**

El señor COLOMA (Presidente).- Continúa la sesión.

Les pido, por favor, atención.

Vamos a proceder de la siguiente forma, porque queremos seguir el orden definido de las partidas: ahora veremos el Ministerio de Educación y consideraremos todo menos la Subsecretaría de Educación, la Dirección de Educación Pública y los servicios locales de educación pública, que serán objeto de una conversación más profunda, porque conllevan algunos costos y ciertas modalidades distintas.

¿Queda claro el procedimiento?

Entonces, toda indicación relacionada con alguno de los puntos mencionados quedará para mañana o para ser vista en último lugar; no tenemos otra opción.

Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.- Presidente, todos los acuerdos fueron adoptados en reunión de Comités y señalaban que las partidas se verían completas, como un todo coherente.

Yo le pido, por favor, que hoy día terminemos de votar la partida Ministerio de Educación, porque estamos citados hasta las 20:30 horas. No se pueden dejar temas pendientes o saltarse algunos asuntos. Aquello resulta poco coherente y hace poco eficiente el trabajo legislativo.

Necesita la unanimidad para cambiar los acuerdos de Comités y nosotros no la damos.

El señor COLOMA (Presidente).- En este caso no, porque la Mesa está facultada, y siem-

pre ha sido así, para ir definiendo el orden de las partidas. Y si usted se da cuenta, hemos operado estrictamente de esa manera.

Queremos resolver los problemas. Si votáramos ahora, no tendríamos ninguna capacidad de llegar a acuerdos. Y como vienen rechazadas algunas materias desde la Cámara, se cerraría el tema de Educación. No sé si es el objetivo.

Yo trataría de resolver los asuntos pendientes, que son importantes.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Yo apoyo la propuesta de la Mesa, porque todos sabemos que hay serias dificultades con el funcionamiento de los actuales Servicios Locales de Educación Pública.

Y también sabemos que el 1° de enero, es decir, en poco más de 30 días, se deben traspasar los establecimientos educacionales de cinco de los seis Servicios Locales de Educación que están creados.

Y dadas las dificultades, parece del todo razonable analizar cómo se realizan esos traspasos: estamos hablando de alumnos, estamos hablando de profesores, estamos hablando de asistentes de la educación.

En la Ley de Presupuestos tenemos que ser capaces de construir algunas soluciones que lamentablemente no las hemos logrado consensuar durante el presente año. Por eso que respaldo la solicitud de la Mesa. Debemos tratar de alcanzar acuerdos en lo que resta de la tarde y considerar los Servicios Locales de Educación, la Dirección de Educación Pública y la Subsecretaría de Educación durante las primeras horas de mañana.

Es decir, no se trata simplemente de dilatar, sino de hacer una pausa y poner todo el esfuerzo para construir acuerdos en torno al traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública.

Yo respaldo a la Mesa, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias,

Senador.

Vamos a operar de la manera propuesta, que responde a las facultades que posee la Mesa, porque los acuerdos de Comités se refieren a todo el procedimiento de discusión. Pero en el orden de las partidas debemos velar por el buen desarrollo de la discusión del Presupuesto.

Ofrezco la palabra para hablar en general del Ministerio de Educación, dentro de los ocho minutos dispuestos para cada uno.

Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Presidente, quiero manifestar mi adhesión a lo planteado por nuestro Presidente de la Comisión de Educación. Hemos estado un año entero analizando los problemas de la Cartera de Educación, principalmente la grave situación en que se encuentra Atacama.

Nosotros estuvimos en Atacama, y es bueno que lo sepan los colegas, en el mes de junio y durante dos días recibimos a todos los integrantes de la comunidad escolar, tanto a los directores como al Colegio de Profesores, a representantes de los apoderados, etcétera, y comprobamos que la situación pudo haberse mejorado en parte en los cuatro meses transcurridos, pero no ocurrió.

Hay graves problemas de administración, de gestión, pero también dificultades normativas. Por lo tanto, no es tan simple la solución. Existe una realidad muy compleja, dado que se siguen traspasando colegios a los SLEP desde diferentes comunas a través de un proceso de desmunicipalización, con lo cual estamos llevando incertidumbre a los establecimientos que serán transferidos.

Un tema aparte lo constituyen las glosas presupuestarias que requieren mejoramiento en la normativa y un proceso de adaptación. Y, por otro lado, los funcionarios de los DAEM trabajan con una incertidumbre tremenda, porque muy pocos están siendo traspasados; al contrario, la gran mayoría están siendo desvinculados.

A eso debemos agregar la situación de los liceos emblemáticos y el problema del transporte, que hoy día tiene desfinanciada a una cantidad importante de municipios. Y, sobre todo -y sé que no es políticamente correcto lo que voy a decir-, la sobredotación que existe en los establecimientos municipales, que hoy día están transfiriendo a un gran número de personas que no son posibles de financiar y que tienen endeudada a la mayoría de nuestros municipios.

La cuestión es muy muy compleja.

Yo creo que una mirada de futuro de Chile, en términos de educación, debe ser capaz de hacer convivir a los colegios particulares con los estatales y los municipios deben propender a un eficaz desarrollo de la educación en sus comunas y también obviamente los SLEP.

Volver hacia atrás es difícil, pero se requieren mejoras. Y espero que de aquí a mañana alcancemos acuerdos con el Gobierno en torno a establecer la pausa activa que hemos propuesto como Comisión de Educación y que el 2024 sea definitivamente el año en que se termine con la ideología en este ámbito y se comience a trabajar de manera pragmática en lo más importante para el futuro de la educación en Chile y para el capital humano que queremos formar para que el país siga avanzando hacia el desarrollo, y que no se quede estancado en la pobreza y en la falta de progreso.

Eso, solamente.

Y agradezco la disposición de toda la Comisión, con cuyos miembros hemos estado por más de diez meses intentando decirles al Gobierno, a nuestros colegas y al país que la situación no puede seguir como hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias Senadora.

Estamos otorgando los ocho minutos de tiempo general.

Senador Araya, tiene la palabra.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

Sin duda que la discusión se va a concentrar

en los SLEP. Y yo me quiero referir al Servicio Local de Educación de Licancabur, que entra en vigencia en los próximos días.

Le hemos planteado al Gobierno que se pueda suspender su entrada en vigencia atendida la serie de complicaciones de carácter práctico en la puesta en operación del Servicio, que, sin duda, van a redundar en una sucesión de problemas.

Asimismo, le hemos planteado también al Ministro de Educación la posibilidad de poder dividir el SLEP de Licancabur, que contempla las provincias de El Loa y Tocopilla, que son dos realidades geográficas muy distintas.

Cuando se discutieron las divisiones territoriales durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, no tuvo mucho sentido tratar de juntar ciertas zonas. En ese minuto fui un fuerte opositor a que existiera un solo servicio local de educación que uniera las provincias de Tocopilla y de El Loa, dada la distancia geográfica entre ellas. Basta mencionar que entre Calama y Tocopilla hay aproximadamente 230 kilómetros, por un camino que no es de los mejores, y donde en el trayecto tienen que cubrirse ciertas áreas rurales, como San Pedro de Atacama, Toconao, Socaire, Ollagüe y María Elena.

Entonces, que el SLEP de Licancabur esté concentrado en Calama va a redundar en un mal servicio para la provincia de Tocopilla, en especial para las comunas de Tocopilla, Quillagua y María Elena. Por eso que hemos planteado, considerando que hoy día se está buscando una solución para corregir los déficits y los problemas que los Servicios presentan en su instalación, que se realice la mencionada división.

Quiero manifestarle al Gobierno que tenemos toda la voluntad de apoyar para que el sistema de educación pública que se diseñó pueda funcionar. Pero le hacemos un llamado a que escuche las diversas propuestas que están formulando los distintos actores desde el territorio: Colegio de Profesores, comunidades de padres y apoderados, los DAEM, entre otros,

que han venido a golpear las puertas del Ministerio, pero que sienten que no los escuchan cuando explican cuál es la realidad práctica en cada región.

La voluntad del Senado debiera orientarse en avanzar, en generar modificaciones que permitan que los sistemas locales de educación funcionen y se establezca un modelo educacional de calidad. Si se sigue insistiendo con la fórmula mediante la cual se ha llevado adelante la instalación de los SLEP, probablemente lo ocurrido en Atacama se va a ir replicando en las otras regiones del país, y es lo que no queremos.

Por eso, volvemos a insistirle al Gobierno que se postergue por un año la entrada en vigencia del Servicio Local de Educación de Lincabur, así como también el de Antofagasta, y que se pueda dividir en dos, de forma tal de poder generar una mejor gestión.

Un segundo tema que anuncio dice relación con que de alguna forma hay que buscar un mejor financiamiento para las universidades, porque buena parte de ellas, especialmente las regionales, presentan serios problemas de flujo de caja producto del sistema de gratuidad, que hoy día no está cubriendo los costos mínimos que necesitan las distintas casas de estudio para poder operar en el territorio. Especialmente nos preocupa el impacto que puedan ocasionar las distintas modificaciones que se están proponiendo, ... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Se le acabaron los ocho minutos.

Pero le vamos a dar treinta segundos.

El señor ARAYA.-... las restricciones que se están colocando para el otorgamiento de los FET que entregan los gobiernos regionales. En la práctica, los FET permiten que las universidades puedan generar distintos proyectos de investigación, y eso a la vez les permite poder retener una cantidad importante de académicos.

Si se hace aplicable a las universidades pú-

blicas lo que ha planteado el Gobierno en el caso de los FET, van a quedar en una situación muy compleja para poder postular a proyectos que en la práctica les permiten generar las fuentes de financiamiento para contratar a los investigadores y académicos que a la vez les posibilitan la acreditación.

Dicho eso, voy a apoyar al Gobierno en la medida en que aquí haya una propuesta clara de cómo mejorar la situación de los SLEP.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Creo que todos concordamos en que aquello que más movilidad social produce es la educación; sin embargo, cuando vemos las cifras, nos percatamos de que no está llevándose a cabo de buena manera. Hace un par de semanas leímos en un medio de comunicación que había terminado el primer proceso de matrícula en los colegios públicos y que casi 43.500 niños quedaron afuera, equivalentes al 8,1 por ciento del total de postulantes. Magallanes, Antofagasta, Coquimbo, Atacama y Tarapacá se encontraban entre las ciudades con mayores porcentajes de falta de matrículas. En el caso de mi región, 1.641 alumnos se encuentran en esa situación, que corresponden a 10,1 por ciento del total de postulantes.

Leímos también que hay un alza cada día mayor en la deserción escolar, alcanzando a los 1.300 alumnos en mi región. Y en el caso de la educación preescolar, en Junji faltan más de 1.500 cupos para los menores que quedaron sin matrícula, lo que hace difícil que los padres, y particularmente las madres, puedan trabajar.

En el presupuesto de este año no solamente no hay aumento, sino que se experimenta una baja en recursos para infraestructura; no hay un peso para construir una sala más, un colegio

más.

Y si a todo lo anterior le sumamos el mal funcionamiento de los SLEP, claramente estamos retrocediendo a pasos agigantados y comprometiendo a las futuras generaciones en materia de educación.

En el caso de mi región, en la provincia de Iquique tanto las comunas de Iquique como Alto Hospicio aparecen en el listado de aquellas que se traspasan al SLEP el 1° de enero. Y eso nos preocupa enormemente, porque en el caso de Alto Hospicio existe el Liceo Juan Pablo II, que llegó a ser uno de los establecimientos con menor matrícula y con peores resultados del país. Pero hace un par de años se convirtió en un liceo bicentenario administrado por la Fundación Educacional Collahuasi, entidad que aumentó la matrícula a 1.600 alumnos, incluso con listas de espera, y que consiguió que obtuviera el mejor resultado en Simce y en la PAES a nivel regional. Además, el 85 por ciento de los alumnos salen con trabajo, con pega, con una oportunidad laboral en la misma minera Collaguasi, y al 15 por ciento que no pueden contratar los ubican en otras mineras de la región o de las regiones cercanas.

Y cuando en enero este establecimiento sea traspasado a los SLEP, ¿se caerá el proyecto! Se caerá porque la mencionada fundación educacional ya no podrá seguir a cargo del colegio, del que la Municipalidad de Alto Hospicio sigue siendo el sostenedor, y preocupada de la educación que allí se imparte.

Entonces, Presidente, no parece razonable que los pocos buenos ejemplos de iniciativas en que ha habido una mejoría en educación, con resultados certeros y conocidos por todos, se pierdan por una decisión que todos sabemos que funcionará mal y por negarse el Ejecutivo a suspender el proceso por un año. Ni siquiera voy a entrar en la discusión de fondo acerca de si los establecimientos deben mantenerse en las municipalidades o volver al Ministerio de Educación. En estos momentos hay una ley vigente que debemos respetar.

Lo que nosotros estamos pidiendo es que, conocidos todos los problemas que ha habido en los SLEP actuales, particularmente en el de Atacama, hagamos un paréntesis por un año, solucionemos los problemas detectados y no sigamos arriesgando la educación de nuestros niños. Estamos pidiendo que seamos capaces, como Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, de aunar esfuerzos para mejorar el sistema, para no poner en riesgo a más generaciones y para ofrecer una mejor educación que logre producir la movilidad social que todos queremos.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Me voy a referir, junto con sumarme a los planteamientos que han formulado los Senadores que me antecedieron, al plan de fortalecimiento de las universidades estatales, que en el presupuesto del próximo año cae en 24 por ciento, especialmente aprovechando la presencia del Ejecutivo. El Ministro de Educación estuvo muy activo durante la mañana, pero no lo vemos en la Sala en este minuto.

Quiero explicar qué significa una universidad para una región.

La Región de Aysén presenta déficits profundos en materia de educación. Hace poco, y gracias al esfuerzo de los municipios, se constituyeron liceos en muchas de sus comunas.

La universidad representa un aspecto fundamental para el futuro de los hijos de nuestra Región de Aysén. El problema está en que, por una mala gestión administrativa, se ha generado una crisis que tiene en serio riesgo a un proyecto que respondió a un anhelo de largos años de la comunidad. La universidad acumula un déficit de varios miles de millones de pesos. Pero, más allá de la plata, se está hipotecando la formación profesional de nuestros jóvenes.

Constituir educación para los hijos en Ay-

sén es una tarea enorme cuando hay que sacarlos de la región, con todo lo que eso implica en materia de alojamiento, alimentación, e incluso psicológicamente, por el desarraigo de su núcleo familiar.

Está en riesgo este proyecto por la mala gestión de tres rectores que ha habido hacia atrás, que en diez años no han sido capaces ni siquiera de parar una tabla en la construcción del edificio y han pagado mil millones de pesos al año en arriendo, ¡mil millones durante once años!

Asimismo, tenemos tres direcciones de rectorías absolutamente vinculadas políticamente, y la universidad se transformó en un nicho de trabajo y de proselitismo político de la cual se apoderaron los sectores más radicalizados de izquierda, y lo único que construyeron es una crisis absoluta que tiene en un riesgo enorme a la universidad y, particularmente, al futuro de jóvenes de nuestra región.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno pasado bajó las horas de historia en las aulas, pero es importante hacer historia de por qué este Gobierno llega a ser Gobierno, y una de las razones es justamente la pelea por la educación, sobre todo la educación pública.

Y en esto, señor Presidente, estamos hablando de un acuerdo que me parece fundamental. Creo que si debemos llegar a un acuerdo transversal es justamente en materia de educación. Lo que está haciendo el Parlamento no es colocarse en contraposición al Gobierno, sino que darle la oportunidad de no seguir generando la masacre que se va a dar en la educación pública.

Yo represento a una de las regiones donde se va a producir este cambio a los servicios locales de educación. Y si se repusiera esta

partida, que viene rechazada de la Cámara, faltarían 15 mil millones de pesos para cumplir solamente con las remuneraciones de nuestras maestras, maestros, asistentes de la educación. Por tanto, yo no me puedo prestar para que no haya un acuerdo en esta materia, no puedo no querer que nuestra educación pública esté garantizada.

Hoy no existen garantías de dar educación pública a nuestros jóvenes, como tampoco de cumplir con los compromisos laborales de los asistentes de la educación, de los maestros, de los convenios a que ellos han llegado, de sus derechos adquiridos. Y entiendo que también está en cuestionamiento si se va a incorporar o no el SLEP de Puerto Natales.

Pero, claramente, todas esas cosas tenemos que zanjarlas hoy, debemos dar garantías, y el Gobierno no puede, no en este momento, darle garantía a la educación pública. Lo único que nos va a hacer avanzar es la riqueza más grande que tenemos, que es la educación, por lo que debemos disminuir la brecha entre quienes pueden tener educación durante todo el año y quienes deben sufrir paralizaciones porque no se pagan los sueldos.

Por eso, y porque estoy con la educación pública y los estudiantes de mi región, con los trabajadores de la educación de mi región, espero que se llegue a un acuerdo que dé una garantía mínima de cumplimiento de lo que hoy debemos tener, que es nuestra educación pública.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senador José García, no sé si le quedan algunos minutos, pero le ofrezco la palabra.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero señalar, en primer lugar, que hemos visto la grave situación por la que atraviesa la educación pública, que es mucho más que los servicios locales de educación; es también la educación que se encuentra en manos de los

municipios y también la educación particular subvencionada que se financia fundamentalmente con la subvención escolar. Por lo tanto, cuando hablamos de educación pública, no solo nos tenemos que referir a los servicios locales de educación.

Ya hace algunos meses que, como Comisión de Educación, por unanimidad, pedimos una audiencia a Su Excelencia el Presidente de la República. Lamentablemente, hasta el día de hoy, y a pesar de que la hemos reiterado, no hemos tenido respuesta. Por lo tanto insistimos, como Comisión de Educación, en que el Presidente nos reciba, en que el Presidente nos escuche.

Cuando hablamos del traspaso de los servicios locales de educación pública, debemos considerar que hay miles de funcionarios que actualmente trabajan en los departamentos de educación municipales, los DAEM, que se quedan sin trabajo. Esa es una de las consecuencias del traspaso. Y hemos demandado muchas veces que exista una solución real y oportuna para dichos funcionarios.

También hemos dicho que se requiere urgente un plan macizo, contundente de reforzamiento del transporte escolar; porque tanto las municipalidades como los propios servicios locales de educación pública y también los colegios particulares subvencionados están gastando parte importante de sus ingresos en financiar el transporte escolar. En muchas comunas, en muchos lugares de nuestro país, sin transporte escolar no hay buena asistencia de nuestros niños. En consecuencia, reforzar y financiar el transporte escolar debiera ser uno de los grandes pasos que acordáramos con el Ejecutivo.

Flexibilidad presupuestaria: que los saldos finales de caja de los servicios locales de educación -como ocurre con cualquier sostenedor- puedan ser usados como saldos iniciales de caja para no quitarles esos recursos no debiera concitar gran dificultad en resolverse positivamente.

Como bien se ha dicho, hay que pausar los trasposos, a fin de que estos sean fruto de una evaluación y sobre todo de un mejoramiento contundente, de un mejoramiento robusto del funcionamiento de los servicios locales de educación pública, incluyendo no pasar dotaciones sobredimensionadas, porque, si no, los servicios locales partirán desfinanciados.

Hemos pedido también revisar los presupuestos de los liceos Bicentenario y la normativa de los liceos emblemáticos, particularmente en lo que dice relación con la selección.

Hemos pedido reponer las indicaciones al proyecto de ley de flexibilidad de la subvención escolar preferencial, porque ahí hay importantes recursos empozados que en muchos casos no se han podido utilizar. Llamamos al Ejecutivo a reponer las indicaciones que a mediados de este año retiró de esa iniciativa.

Y, finalmente, dado que en muchos lugares de nuestro país hay niños que no tienen colegios, que no tienen escuela, llamamos también a eliminar la restricción para la creación de nuevos colegios particulares subvencionados. Porque si hay particulares interesados, si hay instituciones interesadas en juntar colegios y entregarles una educación de calidad a esos niños que hoy día están con dificultades de acceso, permitamos que lo hagan.

Creo que tenemos que evitar a toda costa que no haya colegios para los niños. Si fuéramos capaces de construir acuerdos en torno a estas materias, estaríamos dando un paso significativo a favor de los niños y jóvenes de nuestro país.

Hagámoslo, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Gastón Saavedra.

Secretaría dice que le quedan dos minutos.

El señor SAAVEDRA.- Muy amable, Presidente.

Estaba buscando la información sobre la

cantidad de niños, niñas y adolescentes que pertenecen a la educación pública en el país: tal vez del orden de un millón están entre los colegios municipales y los SLEP, cifra discutible, por cierto.

Se debate sobre los SLEP, y todos vemos en las diferentes regiones en que cada uno hace ejercicio de su senaduría que estos se encuentran absolutamente sobrepasados: faltan recursos, falta personal -al revés de lo que piensan algunos-, faltan capacidades para tener los colegios en óptimas condiciones.

Por tanto, lo recomendable, como acá se ha dicho, es hacer una pausa, a fin de evaluar lo que tenemos, cuáles son los errores que se han cometido, de dónde se partió y a dónde queremos llegar.

Pero esa es una de las partes no más. Yo escucho acá solo discusión de infraestructura, de mejoramiento, que por cierto hay que tener; pero creo que en algún minuto y en alguna parte de nuestro país tendremos que discutir el aspecto cualitativo: qué enseñamos; cómo enseñamos; cuál es la metodología; qué está pasando con nuestros jóvenes que ingresan a la universidad y les va mal y fracasan, por lo que el factor de movilidad social se está volviendo negativo. Planteo el punto porque pienso que está ausente.

Un segundo punto que me preocupa tiene que ver con los trabajadores de la educación -a continuación, otros Senadores lo harán presente en las indicaciones- y con el derecho que han adquirido para retirarse y los fondos que se necesitan para hacerlo.

Las manipuladoras de alimentos que están acá en nuestras graderías y que año a año tienen que venir a pedirnos tiempo y espacio para resolver problemas de fondo relacionados con remuneraciones, trato laboral y cómo se relacionan con... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene un minuto adicional para redondear, señor Senador.

El señor SAAVEDRA.- Finalmente, lo de las universidades públicas.

Hablo a nombre -y que me disculpe mi pariente- de la Universidad de Concepción. ¡Es una universidad pública emblemática para la Región del Biobío! Por lo tanto, solicitaría que pudiera tener acceso a fondos públicos, porque se encuentra en desventaja con respecto a otras universidades que son del Estado y requiere esos recursos para poder desarrollarse en investigación y en otras tareas. Pero pediría que los fondos fueran transferidos a las universidades, no a las facultades, para evitar situaciones que han sido dolorosas, y que estamos viviendo, respecto del manejo de los recursos.

He dicho, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra al Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

La falta de gestión de los diversos sostenedores de la educación pública ha ocasionado una crisis sin precedentes en nuestro sistema educacional, que hace que lograr los objetivos del Ministerio de Educación sea cada vez más complejo.

Los problemas que hemos conocido en el SLEP Atacama son solo la punta del iceberg de un sistema que ha fracasado en cuanto a la forma en que fue pensado, que sin duda merece una revisión mucho más acabada y extensa.

En tal sentido, nosotros hemos planteado una pausa activa. Es necesario hacer una pausa en el traspaso desde la administración de las municipalidades a los servicios locales de educación pública, hasta al menos solucionar los problemas administrativos, de recursos, de gestión y de implementación de los SLEP que actualmente existen, para de esa forma poder centrarnos en lo que deberíamos estar discutiendo a estas alturas del desarrollo de nuestro país: la calidad de la educación.

Es necesario ver aquellos municipios que sí se encuentran realizando una buena labor en

la administración de la educación municipal y que están dispuestos a continuar haciéndola.

¿Por qué vamos a cambiar algo que es bueno y que para algunos sí funciona, sobre todo si dichos municipios cumplen los requisitos para continuar con su administración, por ejemplo en casos que se han expuesto en la propia Comisión de Educación del Senado, como los de la Municipalidad de Coihueco y la Municipalidad de Las Condes?

No es posible para nosotros, como Senadores, autorizar la entrega de recursos públicos a instituciones que no están dando el ancho. Es menester, para la implementación de nuevos servicios locales de educación pública, que primero se solucionen los problemas existentes en los servicios que actualmente se encuentran funcionando.

Esta crisis educacional no solo alcanza lo relacionado con los SLEP, sino que también abarca todos los aspectos educacionales y sus niveles. Es tan solo cosa de ver lo que ocurre con los liceos emblemáticos y la escasa capacidad que tienen para mantener los buenos resultados que históricamente habían logrado a lo largo de toda su historia. ¡Qué decir de la profunda crisis de seguridad que dichos liceos enfrentan!

Es importante destacar que actualmente catorce de los veinte mejores establecimientos de educación pública corresponden a liceos Bicentenario.

Nos llama profundamente la atención, y advertimos con la mayor preocupación posible, que el Ejecutivo no considere estas cifras para desarrollar las bases de planificación presupuestaria.

La crisis educacional no solo dice relación con estudiantes o profesores, que es lo primero que se nos viene a la cabeza al pensar en educación; también existe una enorme cantidad de personas que trabajan como auxiliares de la educación y que cumplen funciones vitales para el desarrollo integral de nuestros niños. Tal es el caso de las manipuladoras de

alimentos, a quienes aprovecho de saludar -se encuentran en las tribunas-, las que tan solo hace unos días, en voz de la Presidenta de la Federación Nacional de Manipuladoras de Alimentos, daban a conocer las dificultades que tenían, desde el punto de vista contractual, con sus empleadores, que son empresas contratadas por Junaeb, institución que no es capaz de solucionar la problemática de los trabajadores que brindan la alimentación a los niños que pertenecen a las familias de más escasos recursos de nuestro país.

Tenemos serios problemas con la fiscalización que realiza Junaeb a lo largo de nuestro país.

No solo existen problemas contractuales respecto de ciertos funcionarios auxiliares de la educación, sino también una enorme cantidad de municipios que tienen problemas y atrasos en el pago de las cotizaciones previsionales por parte de los propios municipios.

Si bien, en la ley que estamos tramitando, se aumenta el presupuesto del Ministerio de Educación en un 11,4 por ciento para el año 2024, esto no significa de manera alguna que el manejo de aquellos recursos se esté realizando de la forma que corresponde, o que este aumento sea equitativo respecto de todos los capítulos que dicen relación con esta partida.

Así, por ejemplo, Presidente, no obstante el aumento de presupuesto para el Ministerio, sigo sin entender cómo es que el Ejecutivo excluyó a los alumnos de las escuelas especiales como beneficiarios en el proyecto de ley sobre extensión y modernización de la subvención escolar preferencial, que actualmente se tramita en el Senado.

Existe una serie de problemas dentro de organismos y programas que se encuentran bajo el alero del Ministerio de Educación que van más allá de los servicios locales de educación pública. Es el caso de la Junji, la Junaeb, el CPEIP, el Plan de Reactivación Educativa, entre tantos otros.

Tampoco se entiende por qué en este pre-

supuesto se rebajan los recursos destinados al programa Recursos Educativos.

Tratándose de las becas de acceso a tecnología, información y comunicación, que se establecen en el capítulo 09, programa 03, es imposible no hacer presente el escaso aumento, de apenas 1,92 por ciento, con relación al presupuesto del año anterior, lo que ni siquiera es capaz de superar el valor de la inflación, que desde noviembre del año pasado hasta ahora alcanza un 4,52 por ciento.

Además, se establece en la glosa 13 una limitación respecto de aquellos alumnos que tienen derecho a conseguir estas becas: solo pueden postular aquellos que se encuentran en séptimo básico.

Si bien es entendible que los recursos son siempre insuficientes, no es posible que en el año 2023 el Estado establezca este tipo de diferencias entre los escolares, lo que impide que algunos de ellos puedan acceder durante toda su educación a computadores u otros elementos tecnológicos sumamente vitales en pleno siglo XXI.

Se hace muy necesario establecer criterios o principios de universalidad en el acceso a las denominadas “Becas TIC”.

Y si hablamos de universalidad es imposible no hacer referencia al transporte escolar rural. No se puede hablar de educación si no se puede acceder a ella. El Estado debe conseguir que todos y cada uno de los niños de nuestro país puedan llegar a sus escuelas. Es su misión. Pero no es posible que el financiamiento para lograr ese objetivo provenga de los escasos recursos con los que cuentan los municipios o los gobiernos regionales, más aún si se trata de un gasto que es permanente. Es vital que el financiamiento del transporte escolar rural provenga directamente del Gobierno central.

De igual forma, se debe permitir a los sostenedores el uso de los saldos finales de caja y que se aumente la flexibilidad presupuestaria. No puede existir rigidez en el uso de los recursos, de tal forma que reparar una ventana o

reponer una mesa tarde meses.

En definitiva, señor Presidente, existen muchas inquietudes y un manto de dudas en cuanto al futuro de la educación pública en nuestro país, que no va mejorar de la noche a la mañana con la Ley de Presupuestos del año 2024. Hace falta una revisión más extensa de las cosas que funcionan y de las que no, de las que tenemos actualmente y de las que queremos para la educación en Chile.

Por eso en la Comisión de Educación del Senado no hemos tenido diferencias ideológicas, como nunca antes; hemos tenido toda la disposición para trabajar con el Gobierno, pero este no ha estado a la altura.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, señor Presidente.

Como lo han expresado otros señores Senadores y señoras Senadoras con anterioridad, me preocupa la calidad y la cantidad de la educación que estamos entregando a nuestros alumnos.

Me gustaría que la Superintendencia de Educación y la Contraloría hicieran una especie de auditoría sobre la evolución y proyección, sobre los ingresos y egresos de la educación municipal y de los servicios locales de educación pública; porque, cuando uno mira unas pocas variables, se da cuenta de cuál es la situación financiera. Por ejemplo, la Municipalidad de Puerto Montt ahora tiene 17 mil millones de déficit anual, después de que tenía superávit.

Entonces, creo que mirando unos pocos indicadores -tenemos varias noticias relacionadas con cómo se descubren ciertas cosas- se puede ver la mala gestión.

Esto mismo sucede en las universidades.

La Universidad Austral y la Universidad de Los Lagos están casi quebradas. Las dos son opacas en materia de información, dependen

trágicamente de los ingresos fiscales y no sabemos qué pasa con esos hoyos negros.

La educación cae en todos los indicadores de calidad y de cantidad. Conociendo las estadísticas de las pruebas que se hacen en cuarto básico, en octavo, en el nivel preescolar, universitario, caemos, y también aumenta el número de niños fuera del sistema.

En mi región ha aparecido una cantidad enorme de campamentos, porque se está construyendo menos de un tercio de las viviendas que se anunciaron. La gente vive en campamentos y no tiene dónde mandar a sus hijos. Esos niños no tienen educación; no en cantidad, mucho menos en calidad.

Y finalmente quiero saber qué medidas se van a aplicar para recuperar la calidad y la cantidad cuanto antes.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Núñez.

El señor NUÑEZ.- Gracias, Presidente.

Yo siento que acá no hemos abordado toda la problemática ni todo lo que ella contempla.

La verdad es que la crisis de la educación que se ha denunciado tanto acá no comenzó el año 2017, con los servicios locales, y sería muy poco honesto que la Sala del Senado no dijera las cosas a fondo. La crisis de la educación pública, Presidente, y se lo digo con total autoridad, empezó en los años ochenta, con la municipalización. Yo egresé de un liceo municipal y antes había estudiado en un colegio particular, por lo que conozco muy bien cuál era la diferencia. ¡Y a mí no me vengan a decir que los municipios saben impartir educación pública, que lo hacen bien y que es su razón de ser, su preocupación, porque es mentira! No me vengan a decir acá que el sistema municipal tiene igualdad, cuando todos sabemos que una escuela municipal en Las Condes recibe financiamiento propio del municipio, que tiene ingentes recursos, y un colegio municipal en Coquimbo solamente depende de la subven-

ción. Y por supuesto que si hay más recursos hay mejor calidad en el municipio de Las Condes que en la educación municipal que se entrega en Coquimbo.

No hablemos de cosas abstractas. Nosotros hoy día, en La Serena, tenemos profesores que dependen de la corporación municipal y asistentes de la educación a los que hace tres años, ¡tres años!, no se les pagan las imposiciones de salud, de previsión, y que no pueden ir a atenderse en el sistema público. Y hemos estado muchas veces -incluyo acá al Senador Matías Walker- haciendo gestiones para conseguir apoyos de parte del Estado.

Tres meses atrás, Chiloé. Varios alcaldes llegaron acá al Parlamento a decirnos que estaban quebrados con sus colegios, que no sabían qué hacer, que querían entregárselos al Estado.

Entonces, Presidente, ¿sabe qué pasa?

Le pido un minuto para poder terminar.

Es cierto que tal vez los servicios locales no han logrado funcionar tan bien como quisiéramos, y uno indudablemente sabe que en el caso de Atacama hubo problemas terribles. Nosotros también tenemos problemas, Presidente, por ejemplo en el Servicio Local Puerto Cordillera, pero esos problemas se relacionan más con la gestión que ha hecho una autoridad determinada que con la concepción del sistema.

Yo no estoy en contra de que podamos decir “hagamos un diagnóstico más profundo, veamos si en este proceso de traspaso de creación de los servicios locales cometimos errores, si hay cosas que mejorar, que incluso puedan ser estructurales”. Me parece sano que se esté dando ese debate, pero, por favor, no revirtamos una decisión que es la base para volver a crear la educación pública.

Si cuando uno habla con muchos de sus padres o sus madres, sus abuelos o abuelas, ¿qué te dicen? ¿Cuál era el lujo que tenía Chile en los años cincuenta, en los años sesenta? Los liceos públicos, los liceos fiscales, en regiones, en distintas partes del país. Y eso es lo que

nosotros queremos recuperar hoy día por la vía de crear nuevamente la educación pública como debe existir, con sus principios, con sus valores.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, en el tiempo de las indicaciones -no voy a hacer uso de la palabra aún en la votación en general-, quiero reclamar la admisibilidad de las siguientes: 241, 264, 207, 83, 2, 3 y 4.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Bien, las veremos en su momento, señora Senadora.

Le ofrezco la palabra al Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

En este Senado se ha hablado muchísimo de educación pública y de educación pública de calidad. Y la verdad es que lo que debemos entender es que en nuestro país estamos en una crisis educativa desde hace mucho tiempo. ¿Por qué razón, Presidente? En lo personal, soy un convencido de que no es por falta de recursos, sino por falta de gestión, por falta de hacer las cosas bien, porque de verdad hay municipalidades que lo hacen muy bien y otras que lo hacen muy mal, y ese no es un tema de falta de recursos. La educación en algunas municipalidades se ha transformado en bolsas de empleo, y eso no corresponde si queremos nosotros lograr calidad.

Sabemos que los servicios locales de educación ya fracasaron, son un desastre. Aquí lo que necesitamos es una gran reforma educativa, porque de verdad todos queremos que nuestros niños tengan buena calidad de educación, y eso, si seguimos como estamos, no lo vamos a lograr.

Aquí debe haber una gran reforma, porque a mí no me cabe ninguna duda -es un tema ma-

temático-, soy un convencido de que el costo que el Estado tiene por alumno en una escuela pública es más alto que el que tiene un colegio ciento por ciento particular. Soy un convencido de eso, Presidente, porque no solamente es pagarles a los profesores; también hay una infraestructura que le cuesta al Estado, manutención, pagar los gastos básicos, todo eso son costos que hay que sumar.

Por eso lo que tenemos que hacer aquí es una reforma educacional pensando en buscar la calidad de la educación, y eso se hace con responsabilidad y, obviamente, es de iniciativa del Ejecutivo. Pero, si queremos educación de calidad, tenemos que hacer esa reforma; no podemos seguir en las condiciones en que estamos.

Viene lo otro: las universidades. ¡Siempre hablamos de las universidades y queremos educación gratis para todos! Y resulta que las universidades también están en bancarrota; hay muchas que lo están. Hay que preguntarse por qué tienen dificultades, porque hay profesores a los que en esas mismas universidades les pagan dos o tres sueldos por diferentes corporaciones que ellos han formado. ¿Será correcto eso?

Debemos preguntarnos: ¿estamos haciendo las cosas bien? Yo creo que no.

Aquí debemos tener responsabilidad en el Estado, de tal manera que seamos capaces de generar una reforma que involucre la educación desde la primaria hasta la universidad, pero que las cosas se hagan bien.

¿Tenemos hoy día universidades que estén generando las carreras de docencia, como lo hacían antiguamente las escuelas normalistas? ¡Claro que no! Porque hoy día no se mira la educación con un sentido de país, y esos son temas en los que este Senado debe involucrarse para poder llegar a tener calidad de educación, y gratuita, si es posible. Yo creo que los recursos dan para que sea gratuita, pero que se gasten bien, que no se gasten en otras materias que no sean educación.

Por eso esta reforma tiene que ser con responsabilidad, mirando el futuro, pensando en buscar lo mejor para los niños. Yo creo que es un gran desafío, no es un tema de este Gobierno; es un problema que viene arrastrándose desde hace mucho tiempo. Pero aquí las responsabilidades de la calidad de la educación son también de los profesores, también de los directores y también de los dirigentes sindicales, que muchas veces se han dedicado a hacerle daño a la educación pública. Eso hay que decirlo con franqueza, porque los dirigentes de los colegios de profesores deben tener responsabilidad y no muchas veces criticar más allá de lo que corresponde, para solamente hacerle daño al Estado. Porque aquí el daño al Estado ha sido brutal, desde mi punto de vista.

Lo otro: cuando tenemos estudiantes pagados cien por ciento con recursos del Estado, ¿por qué les permitimos que vayan a destrozar los bienes públicos? ¿Corresponde que un estudiante pagado por el Estado tenga que destrozar los bienes públicos? ¿Eso les estamos enseñando? ¿Esos valores les estamos enseñando? ¿Dónde está el respeto por la historia de Chile? ¿Dónde está el respeto por nuestras instituciones?

Los estudiantes deben tener orientación cívica, conocimiento cívico, porque muchos no saben cuál es la función de un político, de un senador, de un diputado o de un director de servicio. No tienen ese conocimiento. Y eso, ¿por qué? Porque no somos capaces de entregar los conocimientos que los estudiantes necesitan.

Por eso una reforma educativa debe ser profunda. Olvidarse de lo que tenemos, porque lo que tenemos hoy día no sirve; ha sido un fracaso.

Yo invito a la Comisión de Educación a que inicie un proceso con el Ejecutivo para hacer una gran reforma educativa. Yo creo que el país hoy día lo requiere, pensando en las próximas generaciones de estudiantes, ya que, obviamente, queremos que se logre mejorar lo que existe para que a nuestro país le vaya bien.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Flores.

El señor FLORES.- No, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Justo le di la palabra, ¡y me dijo que nunca se la daba...!

El señor FLORES.- Por eso mismo. ¡Prefiero que siga con la tradición, Presidente...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Quedé con los papeles limpios...!

Senador Macaya.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidente.

A ver, la discusión de esta partida es probablemente de las más relevantes, dada la crisis que está atravesando hoy día el sistema de educación pública chileno. Consideramos que la posibilidad que nos entrega la discusión de esta partida es muy relevante para tratar de dar alguna señal para el próximo año.

La ola reformista que vivió Chile en los últimos años en materia de educación se dedicó a hacer cambios muy importantes en la institucionalidad, que, de parte de la entonces oposición a la Presidenta Bachelet, fueron anticipados, fueron anunciados como negativos.

Nuestra visión respecto de una mala reforma, cuya implementación iba a traer consecuencias muy complejas, la hicimos presente con una votación negativa en la Cámara de Diputados en los tiempos en que nos desempeñamos en ese cargo parlamentario. Y lo que pasa hoy día en Atacama es el fiel reflejo de lo que ocurre por legislar cuando se trata de empujar a todo evento, por ideología, una reforma que fue mal pensada, mal diseñada y mal implementada. Por eso es necesario que seamos capaces de tener una reflexión sobre lo que hemos hecho mal.

Yo sé que hay que diferenciar con otros lugares de Chile donde los municipios sí están a la altura. Hay muchos ejemplos en que los municipios sí estuvieron y están a la altura en la educación que entregan.

Lo que se debió haber hecho en la reforma

del 2014, porque también había y hay muchos municipios que no están a la altura, no tienen las capacidades financieras, de gestión, era revisar una cuestión con mayor distancia y con mayor diferencia respecto de los casos, de la casuística; entender que no es lo mismo hacer educación pública en la Región de Atacama que hacerlo en Coyhaique o en la Región Metropolitana. Se pone el caso de Las Condes, que evidentemente recibe recursos de una municipalidad que tiene la posibilidad de entregarlos.

Pero hoy día hemos llegado a un punto crítico y no podemos hacer como que no ha pasado nada. Es necesario, particularmente por quienes gobiernan, que fueron los mismos que implementaron esta reforma el año 2014, que tomen conciencia de la crisis que vivimos.

Por eso, junto con la Senadora Provoste y el Senador Gustavo Sanhueza, ambos miembros de la Comisión de Educación, se han presentado indicaciones que van en la línea de ver de qué manera el Gobierno se hace cargo hoy de esta problemática. Se trata, básicamente, de que en los próximos meses se instale una mesa de expertos, con el concurso del Senado, orientada a proponer modificaciones para la nueva educación pública. La ley necesita modificaciones urgentes y es fundamental que logremos acordarlas.

Por otra parte, se ha hecho una propuesta de indicación con el objeto de hacernos cargo, a través de acciones concretas, de lo que ha sucedido con los liceos emblemáticos. Es lo que ocurre hoy día con el Instituto Nacional, con noticias de violencia cada semana: un liceo que era emblema de la república, de la sabiduría, que estaba siempre en los primeros lugares en los resultados del país, hoy día ni siquiera se acerca a esos indicadores.

Por eso no podemos permitir que lo que antes era nuestro orgullo ahora sea testimonio de cómo no hemos sido capaces de responder, como Estado, a miles de estudiantes que buscan en la educación pública una oportunidad.

Cabe mencionar también que, dentro de las cosas que hemos impulsado con el Senador Sanhueza, la Senadora Provoste y otros colegas, está la suspensión del traspaso de establecimientos educacionales a los servicios locales de educación, hasta que existan garantías de un servicio educacional adecuado, así como la suspensión de la gratuidad para quienes impidan el normal funcionamiento de clases.

Nos parece, Presidente, que la respuesta que se dio el 2014, anticipó, anunció lo que se está viviendo. Usted puede revisar los discursos de la bancada de Diputados y de la bancada de Senadores de la UDI hace exactamente siete años y verá que todas las consecuencias que hoy día se viven fueron señaladas. Y el problema no está solamente en Atacama.

Yo tuve esta semana la oportunidad de reunirme con dirigentes, con asistentes de la educación, con profesores y otras personas que trabajan en los departamentos de educación municipal y también en corporaciones municipales, y la crisis que se está viviendo con los traspasos es evidente. Un alcalde, para conseguir papel para la impresora de su establecimiento educacional, necesita recorrer 100 kilómetros. Me parece un absoluto despropósito.

Tenemos que hacernos cargo de esta crisis hoy día. Y, evidentemente, la única respuesta posible de este Senado es, ya sea votar en contra, ya sea aprobar ciertas modificaciones, o tener una negociación y una conversación, necesaria, con los parlamentarios que la están llevando adelante.

En otras palabras, el emplazamiento que hacemos, Presidente, al Gobierno, al Ministro de Hacienda y particularmente al Ministro de Educación, donde hay una responsabilidad significativa en esta materia, es a que tomemos acciones concretas.

Todo lo que supuestamente íbamos a avanzar en siete años, desde el 2014, cuando se aprobó la legislación sobre nueva educación pública, se ha retrocedido.

Debemos apuntar a la descentralización,

no el centralismo. Que el Estado tuviese que tomar decisiones muchas veces a 300 o 400 kilómetros de distancia de los centros donde se está educando a los niños no era lo más adecuado.

Por tanto, Presidente, pedimos especial atención en esta partida, especial atención a las indicaciones que se han presentado. Queda algún rato para poder conversar, negociar, discutir, pero no hay buena disposición a votar favorablemente este presupuesto si no se hacen esas modificaciones.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

A continuación corresponde empezar la tramitación de lo que vamos a ver en Educación.

Recordemos que la Subsecretaría de Educación, la Dirección de Educación Pública, los SLEP los vamos a tratar el día de mañana.

Vamos al resto de las indicaciones.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Ministro quiere hablar.

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro Marcel, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

En esta discusión más general del presupuesto del Ministerio de Educación por supuesto que el tema de la educación pública ha ocupado un lugar central. No es sorprendente que así sea, dadas las dificultades que se han observado en la implementación de una serie de sistemas locales de educación pública. No es homogéneo; evidentemente, hay diferencias entre unos y otros, pero es obvio que las dificultades han existido.

Para enfrentar esto creo que quizás tenemos que pensar en tres cosas.

Primero, que, independientemente de qué es lo que se haya dicho o argumentado en el pasado, la responsabilidad respecto de la educación pública la tenemos todos los que estamos acá. Por lo tanto, si tenemos problemas que resol-

ver, lo ideal, lo que uno desearía, es que todos nos abocáramos a tratar de resolverlos.

Quiero decir que a nosotros, como Ministerio de Hacienda, nos ha tocado hacernos cargo también de problemas que se generaron en Administraciones anteriores, pero nos hemos preocupado de resolverlos. No nos hemos quedado simplemente en echarle la culpa al otro y decir “nosotros no fuimos los responsables”.

Mientras tengamos gobiernos de cuatro años, eso nos va a estar pasando todo el tiempo.

Ahí está la historia de cómo se legisló en su momento, pero ahora, si queremos hacer algo por los estudiantes y por sus familias, tenemos que abocarnos a resolver los problemas.

En segundo lugar, resolver esos problemas es importante, porque no hay ningún país en el mundo que tenga una buena educación sin una buena educación pública. No existen países que tengan excelencia en educación solo sobre la base de establecimientos privados. ¡No existen!

Por lo tanto, un elemento fundamental para mejorar la calidad de todo nuestro sistema educacional es que también la educación pública pueda aportar a aquello, para lo cual debe cumplir ciertos valores y ciertos objetivos. Uno de ellos es reducir la distancia que se genera por la situación socioeconómica de los hogares de los alumnos. Si la educación pública no es capaz de resolver esas brechas educativas, entonces no está haciendo bien su trabajo.

Segundo tema.

Para resolver lo anterior se ha planteado la posibilidad de una pausa. Eso está bien, como concepto, pero tenemos que definir qué es lo que entendemos por pausa. ¿Por qué? Porque el proceso de implementación de los SLEP opera con tres generaciones que están continuamente coincidiendo en el tiempo: primero, los SLEP que han sido creados dos años antes y que corresponde implementar; segundo, los SLEP que han sido creados el año anterior y

que corresponde preparar su implementación un año más tarde, y tercero, los SLEP que se van creando en el curso del año. Esas tres fases coinciden en el tiempo.

Por lo tanto, una pausa significa algo muy distinto cuando hablamos de los SLEP que todavía están por crearse a cuando nos referimos a aquellos que ya se han creado. Ese es el desafío que tenemos y el contexto en el cual debemos hacer la discusión sobre esa pausa.

Y, por supuesto, la pausa no puede ser solo para dejar pasar el tiempo, porque este no resuelve las cosas; sino para decidir qué se hace en esa instancia intermedia.

En una reunión que tuvimos con los Senadores de la Comisión de Educación se habló de una “pausa activa”. Y debe ser una pausa muy activa, porque hay muchas cosas por hacer.

Entonces, son tres consideraciones: todos tenemos que colaborar; es importante la educación pública para el funcionamiento de todo el sistema educacional, y, por último, si vamos a hacer una pausa, debemos tener claro en qué consiste y cómo vamos a aprovechar ese tiempo, para que no sea simplemente diferir o demorar las cosas.

En eso estamos trabajando.

Además, han surgido de la discusión otros temas, como lo relativo a la implementación de la Ley SEP y la flexibilidad en el uso de los recursos. Al respecto, como lo hicimos en otras partidas, nuevamente señalo que al Ejecutivo le interesa que los recursos se gasten bien. No nos sirve que la plata no se ocupe y que las cosas queden sin ejecución... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a dar un minuto más, Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias.

Los presupuestos se aprueban para que los recursos se usen. Por lo tanto, nos interesa que los fondos de la Ley SEP se utilicen para el propósito que tienen, que es apoyar a los estudiantes que están en una situación que requiere

ayuda especial.

Finalmente, quisiera referirme a un tema en particular: lo relativo a la Junaeb, cuyo presupuesto fue objeto de muchas indicaciones en la Cámara de Diputados y también acá.

Quiero decir que un servicio público que tiene una función básicamente ejecutiva no puede manejarse desde glosas del Presupuesto. Tiene que haber gestión. Aquí se ha hablado de ello. La gestión no se resuelve en glosas presupuestarias, sino que se hace en la administración de la institución pública respectiva.

Debemos entender que tenemos que dejar espacio para que esa gestión ocurra. La podremos evaluar, exigir toda la rendición de cuenta que corresponda, pero no es posible resolver todos los temas de gestión (personal, aspectos operativos, etcétera) desde glosas de la Ley de Presupuestos.

Es cierto, es lo que tenemos más a la mano, pero eso no quiere decir que sea lo mejor para reemplazar la gestión.

Quería mencionar esos tres puntos, Presidente.

La Directora se va a referir a un par de temas adicionales que han surgido en el debate.

El señor COLOMA (Presidente).- Tenemos que cuidar los tiempos. Es valioso escuchar al Ejecutivo, pero debemos acotar el tiempo al igual como lo han hecho los Senadores.

Directora, para referirse a cosas generales, vamos a darle un par de minutos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, quiero hacerme cargo de manera general respecto de algunas precisiones o dudas que salieron en el debate sobre universidades.

Por acuerdo de la Comisión Especial Mixta, nosotros ingresamos indicaciones que modificaban los guarismos con relación al uso de los dineros acumulados del Fondo Solidario de Crédito Universitario. Durante la discusión en la Cámara también quedó el compromiso de ampliar la afectación de esos recursos y ver en qué se podían gastar. Dos de las indicaciones

que tenemos contempladas van en esa línea, y creo que pueden hacerse cargo de las preocupaciones aquí planteadas en esa materia.

Además, a propósito de algunas dudas sobre educación parvularia, quiero recordar que la propuesta de Ley de Presupuestos para 2024 incluye iniciativas para avanzar gradualmente en el cumplimiento de los coeficientes técnicos asociados a este nivel educacional.

También cabe dar cuenta del cumplimiento de un compromiso asumido mediante un acuerdo firmado -si mal no recuerdo- el 6 de noviembre del año pasado con relación a los jardines vía transferencia de fondos. Ese compromiso tenía dos tareas.

Una de ellas era hacerse cargo de un bono especial para el pago de la bonificación de desempeño laboral VTF entre 2015 y 2018. Eso está contemplado en el presupuesto y la disposición será incorporada, normativamente hablando, en el proyecto de ley sobre reajuste, pensando que los pagos puedan ser realizados en junio de 2024 y en marzo de 2025.

Lo otro es seguir avanzando en la asignación de homologación, lo cual también tiene una contraparte en la Ley de Presupuestos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Para terminar, hago presente que, como compromiso con la Cámara, quedamos de acuerdo en suplementar, según avance de ejecución, lo relativo al material de enseñanza de Junji. Si bien esta asignación tiene un aumento de 62 por ciento respecto del año 2023, en el caso de que exista una buena ejecución presupuestaria el primer semestre, se podría suplementar hasta por 1.400 millones de pesos.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Directora.

Senadora Allende, a usted no le queda tiempo para intervenir.

La señora ALLENDE.- Es por unas indicaciones inadmisibles.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Ah!, es para inadmisibilidades.

Senador Keitel, le queda un minuto y medio.

El señor KEITEL.- También es para defender una inadmisibilidad.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, vamos a las indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la partida 09 Ministerio de Educación, como se indicó, hay trece indicaciones declaradas inadmisibles: la N° 291, del Senador señor Velásquez; las números 264 y 241, del Senador señor Macaya, la Senadora señora Provoste y el Senador señor Sanhueza; las números 233, 207, 83, 4, 3 y 2, de la Senadora señora Provoste; la N° 484, del Senador señor Sandoval; las números 347 y 329, de la Senadora señora Sepúlveda, y la N° 18, del Senador señor Keitel.

Esas son las indicaciones declaradas inadmisibles.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra a alguien quiera reclamar la admisibilidad de alguna de ellas. Pero pido que tratemos de centrarnos en el tema de la admisibilidad y ojalá verlas todas juntas.

El Senador Keitel había pedido la palabra.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Quiero reclamar la admisibilidad de mi indicación N° 18, que recae en el capítulo 15, por considerar que no modifica de ninguna manera la malla curricular en cantidad de horas, por lo cual no generaría un costo adicional para el Estado.

Lo que busco principalmente es que la asignatura de Educación Física, que es optativa en tercero y cuarto medio desde hace cuatro años, vuelva a ser considerada como ramo obligatorio. En este sentido, no estoy generando una variación en la malla curricular de enseñanza media, pues esta ya tiene las cuarenta y dos horas.

Simplemente, estoy tratando de impulsar una medida para recuperar a nuestra juventud,

que cada vez está más perdida en las drogas, en el alcohol, en el tabaco, etcétera. Justamente en esa edad es cuando más necesitan generar hábitos saludables, pero les estamos dando la mala opción de tener que hacer ejercicio de manera optativa.

Eso es lo que estoy pidiendo, y con ello no estoy generando un costo adicional para el Estado y tampoco planteando una nueva atribución como tal.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Keitel, comparto su idea, pero usted entiende que la indicación es inadmisibles desde un punto de vista...

El señor KEITEL.- No.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Usted cree que es admisible?

El señor KEITEL.- Sí, porque no estoy generando un costo adicional al Estado. En la malla curricular siguen siendo las mismas cuarenta y dos horas, con la diferencia de que se incorporaría Educación Física como ramo obligatorio y no optativo. No estoy agregando horas adicionales ni pidiendo un pago adicional a profesores.

Por eso, pido la votación.

Supongo que me expliqué bien.

El señor COLOMA (Presidente).- Está perfecto. Tenía la duda respecto del final.

En virtud del artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, se declaró inadmisible esta indicación por incidir en la administración financiera del Estado. Recordemos que las inadmisibilidades no son solo por un tema de aumento de gastos; a veces tienen que ver con administración financiera, que es lo que ha planteado la Mesa en este caso.

En votación.

Quienes creen que es inadmisibles votan que sí; quienes creen que es admisible votan que no.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 18.

El texto de esta indicación, que se declaró inadmisibles, es el siguiente: “El Consejo Na-

cional de Educación, en el marco del robustecimiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del sistema escolar reincorporará en los niveles de tercero y cuarto medio las horas formales de la asignatura de educación física sustraídas en el currículo académico en 2019.”.

Es inadmisibles por aplicación del artículo 65, inciso tercero, de la Constitución: administración financiera del Estado.

(Pausa).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se declara inadmisibles la indicación N° 18 (17 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Allende, Ebensperger, Órdenes, Pascual y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, García, Insulza, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez y Saavedra.

Votaron por la admisibilidad las señoras Aravena, Carvajal, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Cruz-Coke, Flores, Galilea, Keitel, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron los señores Edwards y Sandoval.

El señor COLOMA (Presidente).- Se declara, por tanto, inadmisibles.

Ofrezco la palabra para reclamar alguna inadmisibilidad, pero que esté dentro de las indicaciones que no tienen que ver con la Subsecretaría o los SLEP. Incluso en las inadmisibilidades tenemos que encuadrarnos en esa lógica.

Senadora Allende, ¿usted había planteado un punto dentro de estos temas?

La señora ALLENDE.- Sí, Presidente.

Tres indicaciones más fueron declaradas inadmisibles, pero en la Comisión Especial Mixta, o sea, en la etapa anterior a este pro-

ceso.

Al comienzo me sorprendí y dije: “¡Qué raro que no se consideren admisibles, entendiéndose el fondo!”.

Yo presenté las indicaciones a petición tanto del G9 como del órgano que agrupa a todas las universidades públicas.

Eran las indicaciones 477, 625 y 758.

Quería dejar constancia de que había presentado estas indicaciones y reiterar las razones por las cuales las formulé.

Las dos primeras señalaban que, de manera excepcional, “previo acuerdo del Consejo Regional se permitirá la asignación de recursos de los Gobiernos Regionales, a instituciones de educación superior de la respectiva región, que cuenten con acreditación institucional (...), para proyectos que tengan por finalidad mejorar su infraestructura, realización de estudios, proyectos y/o programas para el desarrollo regional, debiendo cumplir con las normas vigentes sobre probidad, transparencia y rendición de cuentas”.

Y la tercera buscaba incluir una glosa para la elaboración de estudios tendientes a fortalecer las universidades del Estado, su capacidad docente, sus campos clínicos, en fin, y a mejorar su flexibilidad. Ello, porque nuestras universidades estatales, como sabemos, a diferencia de las privadas, rinden ante la Contraloría, están obligadas a comprar en Mercado Público, deben cumplir con un porcentaje tope de personal a honorarios y tienen muchas más rigideces.

Entonces, es sumamente importante ese punto.

En este último caso, quiero consultar si hay un compromiso del Gobierno -espero que así sea- para ingresar una iniciativa de ley que permita modernizar las universidades del Estado. Entiendo que la indicación N° 602, del Ejecutivo, tiene que ver con este tema.

Por ello, me parecería muy relevante que se recoja esa necesidad de flexibilidad.

Es lo que quería señalar, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

La idea es que el espíritu de lo que usted ha dicho sea asumido por el Gobierno, particularmente respecto de la tercera indicación mencionada. Después le vamos a dar la palabra al Ministro a ese efecto.

Les quiero indicar, sin ánimo de inhibir a nadie, que hay setenta y cuatro indicaciones admisibles. O sea, igual vamos a tener un debate histórico. Lo digo -reitero-, no para inhibir, sino para que sepan que igual habrá espacio para una amplia discusión.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- ¡Inhibe, en todo caso, Presidente...! (*Risa*).

El señor COLOMA (Presidente).- ¡No esperaba tanto...!

La señora PROVOSTE.- Presidente, quiero reclamar la admisibilidad de las indicaciones números 241, 264, 207, 83, 2, 3 y 4.

Pero en este minuto, como la Mesa ha definido la separación de los programas, quiero reclamar la admisibilidad de la indicación N° 83, que está referida al programa de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Se busca incorporar un párrafo final a la glosa 02, del siguiente tenor: “En cumplimiento de la Ley N° 21.032, que establece el Día Nacional del Manipulador y la Manipuladora de Alimentos en Establecimientos Educativos, los contratos de licitación con empresas privadas financiadas con estos fondos deberán contener una cláusula que disponga que el último viernes hábil del mes de octubre de cada año no sea trabajado”.

Además, queremos reclamar la indicación N° 4, que está referida a la Junta Nacional de Jardines Infantiles. En este caso, se busca reiterar una disposición que ya existía, que dice: “El Ejecutivo implementará, a más tardar el 31 enero del año 2024, una mesa de trabajo con las organizaciones de trabajadoras más representativas de los establecimientos Vía Transferencia de Fondos, a fin de proponer cambios al Decreto 67 del Ministerio de Educación del

año 2010, con el objeto de establecer un financiamiento a los establecimientos VTF con un valor p rvalo homologado a los jardines y salas cunas de administraci n directa de la JUNJI”.

Esto ya lo hemos tenido, pero es necesario que quede de nuevo, dado que las tareas que se asumieron en esa mesa, dentro de la discusi n del Presupuesto pasado, no han concluido.

Y las indicaciones n meros 2 y 3 tambi n se refieren al programa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El se or COLOMA (Presidente).- La Senadora ha solicitado la admisibilidad de las indicaciones n meros 83 y 4, que fueron declaradas inadmisibles en funci n del art culo 65, inciso tercero, de la Constituci n, por ser un tema de administraci n del Estado.

No s  si el Ejecutivo quiere decir algo; si no, votamos.

La se ora EBENSPERGER.-  Qu  indicaci n?

El se or COLOMA (Presidente).- La N  83 y la N  4.

Respecto de las n meros 2 y 3 no est  pedida la admisibilidad.

Ministro.

El se or MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, es para aclarar un punto.

 Estamos discutiendo la admisibilidad de paquetes de indicaciones o vamos a ir una por una? Porque hasta el momento este  ltimo es el proceso que hemos seguido.

Respecto de estas indicaciones, hay algunas que podemos recoger de manera un poco distinta. Pero quisi ramos tener claro el procedimiento.

Podemos hacer ahora el alegato de todas las indicaciones inadmisibles que se han mencionado, pero no s  si eso reemplaza el proceso de ir siguiendo luego la votaci n una por una.

Pido aclarar eso, Presidente.

El se or COLOMA (Presidente).- Las indicaciones que estamos viendo son las inadmisibles.

Esto es algo previo. Para que lo tengamos claro. Ni siquiera estamos entrando al fondo. Es un precalentamiento respecto de las indicaciones.

Eso es lo que se est  planteando.

Bueno, pero aqu  no vamos a abrir debate sobre ello.

La Senadora ha pedido la admisibilidad de cuatro indicaciones.

(Rumores en la Sala).

La se ora PROVOSTE.- La N  83, de las manipuladoras de alimentos, Presidente.

El se or COLOMA (Presidente).-  Solo esa?

La se ora PROVOSTE.- Avancemos con esa primero.

El se or COLOMA (Presidente).- Partamos por una.

Senadora, votaremos primero la N  83, y despu s, las n meros 2, 3 y 4, que son de una filosof a distinta.

 Le parece?

(La Senadora Provoste asiente).

En votaci n la indicaci n N  83.

Los que votan por la inadmisibilidad votan que s ; los que votan por la admisibilidad votan que no.

(Durante la votaci n).

El se or GUZM N (Secretario General).- La indicaci n N  83, declarada inadmisibles de conformidad con el art culo 65, inciso tercero, de la Constituci n, busca agregar, al final de la glosa 02, asociada al programa Junaeb, el siguiente texto: “En cumplimiento de la Ley N  21.032, que establece el D a Nacional del Manipulador y la Manipuladora de Alimentos en Establecimientos Educacionales, los contratos de licitaci n con empresas privadas financiadas con estos fondos deber n contener una cl usula que disponga que el  ltimo viernes h bil del mes de octubre de cada a o no sea trabajado por los y las manipuladoras de alimentos.”.

El se or COLOMA (Presidente).- Ministro.

El se or MARCEL (Ministro de Hacienda).

da).- Gracias, Presidente.

La Constitución establece la iniciativa exclusiva del Ejecutivo no solamente en materias que involucran gastos o inciden en la administración financiera del Estado, sino también en las que tienen implicancias laborales.

Pues bien, esta indicación se refiere a una materia claramente laboral, como es el otorgamiento de un feriado. Para que esta indicación se cumpla, deberán modificarse los contratos de los empleadores con sus trabajadores y trabajadoras.

Además, en esta indicación no nos queda claro qué va a ocurrir con la alimentación de los niños durante ese día, porque, si bien es feriado para las manipuladoras de alimentos, es un día hábil en que funcionan los establecimientos educacionales.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se declara inadmisibles las indicaciones N° 83 (21 votos a favor, 11 en contra, 4 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Pascual, Rincón y Vodanovic y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Galilea, García, Insulza, Kuschel, Lagos, Macaya, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval y Walker.

Votaron por la admisibilidad las señoras Allende, Carvajal, Órdenes, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, De Urresti, Flores, Keitel y Latorre.

Se abstuvieron los señores Durana, Edwards, Kusanovic y Velásquez.

No votó, por estar pareado, el señor Moreira.

El señor COLOMA (Presidente).- Se declara, por tanto, inadmisibles las indicaciones.

A continuación, corresponde ver las indicaciones números 2, 3 y 4.

¿Eso es lo que había pedido usted, Señora?

¿Las argumentó?

La señora PROVOSTE.- Solo argumenté la indicación N° 4, Presidente.

Si quiere, votamos la N° 4, que está referida a la mesa de homologación de las trabajadoras de los establecimientos Vía Transferencia de Fondos.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Votamos las tres juntas, o no?

La señora PROVOSTE.- Bueno.

La Mesa ha declarado inadmisibles las indicaciones.

A nosotros nos parece que esta indicación es admisible, toda vez que durante el año pasado esta mesa estuvo funcionando. El problema es que no concluyó su propósito.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, sobre las indicaciones números 2, 3 y 4, consideramos que son inadmisibles, pero queremos tomar el compromiso, en línea con lo que propone la indicación N° 4, que señala: “El Ejecutivo implementará, a más tardar el 31 de enero del 2024, una mesa de trabajo con las organizaciones de trabajadoras más representativas de los establecimientos Vía Transferencia de Fondos, a fin de proponer los cambios en el Decreto 67 del Ministerio de Educación del año 2010...”.

Como ya lo dije en la intervención general, una parte de esa mesa concluyó su objetivo, el cual tiene que ver con el pago del bono especial de desempeño laboral, que será incluido en la Ley de Reajuste.

También se avanzará en el mejoramiento de la asignación de homologación. Esto significa un aumento en el parámetro remuneracional durante el primer semestre del 2024, y se materializará a partir de la actualización de dicha asignación en julio del 2024.

Además, tal como lo dijo la Senadora, que-

da pendiente la realización de un estudio para revisar el sistema de financiamiento de estos jardines, por lo que podemos comprometer que siga la mesa en esa línea.

Por último, queremos destacar que el Presupuesto contempla 7.600 millones de pesos adicionales para 980 técnicos, de manera de ir cumpliendo con los coeficientes técnicos.

Pero tenemos la voluntad de implementar esta mesa en la fecha que se propone en la indicación, que es el 31 de enero del 2024.

Eso también lo podemos dejar dentro los compromisos del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, dado el compromiso del Ejecutivo, retiramos nuestras indicaciones porque se acogen las preocupaciones que hemos manifestado.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 2, 3 y 4.**

El señor COLOMA (Presidente).- Respecto de las inadmisibilidades, voy a seguir la lógica.

Le ofrezco la palabra al Senador Sandoval.

Estoy leyendo la lista.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

La Mesa ha declarado inadmisibles la indicación N° 484 que, dentro del marco de las transferencias corrientes a Asesoría y Apoyo a la Educación Escolar Pública contempla diversas acciones, lo único que hace es solicitar que se remita a las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara, durante el segundo semestre del año 2024, un informe que exprese en detalle los efectos del ausentismo escolar, particularmente las acciones concretas, planes y programas dispuestos.

El ausentismo escolar está golpeando fuertemente a la educación pública. Tanto se habló en su minuto sobre la calidad de la educación, pero hemos escuchado pocos discursos al res-

pecto.

En su tiempo muchos hicieron gárgaras y discursos con la calidad y la gratuidad, pero hoy día nadie habla de la calidad.

Y aquí tenemos un tema que está afectando precisamente a los niños.

Creemos que esta indicación no es inadmisibles, sino un requerimiento de información sobre el particular y el Ejecutivo podría agregarlo en la nómina.

La señora EBENSPERGER.- El problema es la primera frase.

El señor COLOMA (Presidente).- Su indicación parte “Con cargo a estos recursos”.

Si usted me dice que eso es información...

El señor SANDOVAL.- Sí, está mal redactada en esa parte.

Pero el Ejecutivo puede corregirla y agregar esa información.

El señor COLOMA (Presidente).- Bueno.

Si la puede corregir, para que sea de información, no hay problema. Pero, mientras diga “con cargo a”

El señor SANDOVAL.- Ningún problema, Presidente.

Pero el Ejecutivo la va a tomar y yo la retiraría.

El señor COLOMA (Presidente).- Estupendo.

Retira la indicación.

¡Y el Ejecutivo la va a tomar, con entusiasmo...!

—**Queda retirada la indicación N° 484.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente indicación.

Antes de darle la palabra a la Senadora Sepúlveda, quiero hacer una propuesta.

Estoy mirando con cierta inquietud cómo se vienen los próximos cuatro días.

Entonces, quiero proponer que para las inadmisibilidades, pues veo que hay entusiasmo y además hay muchas, y para las fundamentaciones de las indicaciones se den, en vez de dos minutos, solo uno. Porque, si no, no tendremos ninguna posibilidad de verlas.

La señora SEPÚLVEDA.- No, Presidente.
El señor COLOMA (Presidente).- Parece que no hay acuerdo.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Ocho minutos y dos minutos, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Un minuto y medio?

El señor SAAVEDRA.- ¡Un minuto!

El señor NÚÑEZ.- ¡Un minuto, Presidente!

La señora SEPÚLVEDA.- No es eso lo que se había acordado.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Sabe lo que pasa, Senadora? Es que en esta partida hay 140 indicaciones. Si damos dos minutos a cada Senador y al Gobierno otros dos, no vamos a...

La señora SEPÚLVEDA.- No estoy de acuerdo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien, pero la fecha final es el 28 de noviembre.

Nosotros necesitamos entregarle el proyecto a la Cámara de Diputados el día viernes. Y no tenemos ninguna posibilidad de hacerlo si seguimos con dos minutos por indicación.

Estoy tratando de favorecer un sistema.

Ayúdeme, Senadora. Hemos sido bien comprensivos.

Acordemos un minuto por indicación.

La señora SEPÚLVEDA.- Es que no me parece, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Mire, se entiende todo en un minuto a estas alturas. ¿Ya?

Acordémoslo de esa forma.

¡Mire para otro lado, Senadora...!

Muy bien.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Es la única forma de funcionar. Si no, ¡imposible! De verdad.

Senadora Sepúlveda, le ofrezco la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

¡Podríamos evitar todo esto si usted no nos calificara injustamente de inadmisibles las indicaciones...!

(Risas).

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Cumplo con la dura tarea de hacer respetar la Constitución...!

La señora SEPÚLVEDA.- Hablando en serio, Presidente, quisiera referirme a las indicaciones 329 y 347.

Con relación a la indicación N° 329, nosotros estamos hablando aquí de recursos que relacionados a las empresas privadas, no al Estado.

La glosa dice “se velará para que dichas empresas” -estoy hablando de las que abastecen de alimentación a los niños y niñas- “posean un patrimonio propio demostrable”. ¡“Patrimonio propio”! ¡Y “se velará” por eso!

Nosotros estamos diciendo que se debe exigir un patrimonio propio, no solo velar por él.

En la segunda indicación, la N° 347, lo que estamos diciendo es que las boletas de garantías de los privados se puedan utilizar para sostener el pago de los trabajadores y fundamentalmente... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

Deme más tiempo, Presidente.

Algunos minutos más.

El señor COLOMA (Presidente).- No, Senadora. Son dos minutos. Uno por cada indicación. Está en lo correcto. Tiene buena interpretación.

Uno por cada una.

La señora SEPÚLVEDA.- Lo estoy interpretando muy bien después de los ocho minutos que nos dieron, Presidente.

Entonces, frente a eso, quiero consultarle al Ejecutivo cómo resguardamos que las empresas funcionen bien, ¡que las empresas funcionen bien!, asegurando que tengan un patrimonio propio, y que ese patrimonio propio, si quiebran o enfrentan alguna complicación, pueda ser respaldo para el pago de las trabajadoras.

Eso se hace en la mayoría de los contratos como, por ejemplo, en obras públicas. ¿Por qué no lo vamos a hacer en la Junaeb?

Debo decir, además, que hemos tenido muchísimas irregularidades en las licitaciones que hace esta institución, porque las empresas no tienen el respaldo acreditado a través de las boletas de garantía.

Por eso, entendiendo que el Ministro está diciendo aquí que necesitamos el espacio para que se pueda hacer gestión, nosotros estamos ayudando para que la Junaeb pueda hacer gestión sobre la base de las dos indicaciones que hemos presentado.

Muchas gracias, Presidente.

(Aplausos en las tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Usted entenderá que las indicaciones son inadmisibles.

No sé si el Ejecutivo quiere hacer uso del artículo 63 o del 65, inciso tercero, de la Constitución por tratarse de administración financiera. Tal vez el Ejecutivo quiere intervenir o acoger parte de esto.

¿Están revisándolo ahí?

Le vamos a dar un minuto también a la Directora, para hacer todo más preciso.

Tiene la palabra, Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, en realidad estas son peticiones que ya se cumplen en los convenios y las bases de licitación que se envían a Contraloría.

También hay otras peticiones que dicen relación con los índices, por ejemplo, de razones alimenticias, que también se cumplen.

Y lo que le estamos pidiendo ahora al servicio...

(Manifestaciones de rechazo en las tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Les pido silencio, por favor!

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos)... es que nos mande los convenios, porque son parte de ellos. Si no, no se estaría cumpliendo lo que es parte de los mismos.

Entonces, tendría que entrar en todo el pro-

ceso que significa incumplir un convenio con el Estado.

Hay un canal y procedimientos para aquello.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tengo una duda personal: ¿es porque se cumple o porque es administración financiera? Quiero chequearlo bien.

Su argumentación es que se cumple. Está bien, puede ser su argumentación.

La inadmisibilidad era por administración financiera del Estado. Ustedes consideran que no es así.

Esa es la pregunta de fondo.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- A ver, una discusión es sobre si la indicación es admisible o inadmisibile.

Para nosotros es inadmisibile, porque se pronuncia sobre la asignación de recursos, y ahí la iniciativa exclusiva es del Presidente de la República, dado que incluye aspectos de la administración financiera.

Uno, nosotros consideramos que la indicación es inadmisibile.

Ahora, sobre el fondo, estas son cláusulas que están en los convenios que se establecen desde la Junaeb.

Esa es una primera parte.

Una segunda parte es qué pasa si esas cláusulas, que están en los convenios, son cumplidas o no por parte del proveedor.

En ese sentido, si las cláusulas no se cumplen, hay procedimientos que son comunes también a otro tipo de convenios con proveedores dentro de la Administración Pública, que se gatillan al no cumplirse esas cláusulas.

Entonces, poniendo esto en esta glosa no se subsana el problema que sucede en el fondo.

Tampoco es la solución al problema que señala la Senadora en cuanto a la fiscalización o el mandato de cumplimiento de estos convenios, porque esto ya está en el convenio asociado.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Aquí tenemos que votar.

La señora SEPÚLVEDA.- Pido la palabra,

Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, esto no es debate. O sea, no puede ser.

Se va a votar la admisibilidad.

Quienes creen que la indicación es inadmisibles votan que sí; quienes opinan que es admisible votan que no.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Pedí la palabra, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- En votación la admisibilidad.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡A los más antiguos les da tiempo para replicar; a los jóvenes, no!

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Sepúlveda, creo que usted va en el *ranking top* tres de los que han hablado.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 347.

El señor COLOMA (Presidente).- Quienes consideren que la indicación es inadmisibles votan que sí; quienes creen que es admisible marcan “no”.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se declara inadmisibles la indicación N° 347 (18 votos a favor, 15 en contra y 1 pareo).**

Votaron por la inadmisibilidad las señoras Aravena, Gatica, Órdenes y Rincón y los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Galilea, García, Keitel, Kuschel, Lagos, Macaya, Prohens, Van Rysseberghe y Walker.

Votaron por la admisibilidad las señoras Carvajal, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro González, Durana, Flores, Kusanovic, Latorre, Núñez, Pugh, Saavedra, Sanhueza y Velásquez.

No votó, por estar pareado, el señor Ara-

ya.

El señor COLOMA (Presidente).- Se declara inadmisibles la indicación.

¿Alguien más tiene una inadmisibilidad que quiera reclamar?

Vamos ahora a las demás indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde tratar las indicaciones que recaen en aquellas materias que están excluidas de las tres que señaló el señor Presidente.

La primera indicación es la N° 183 y fue presentada por el Senador señor Cruz-Coke, la Senadora señora Ebensperger, el Senador señor García Ruminot, el Senador señor Prohens y el Senador señor Sanhueza. Solicita votación separada del programa 03 Mejoramiento de la Calidad de la Educación, capítulo 01.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Es Subsecretaría de Educación esto, o no?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No, es Mejoramiento de la Calidad de la Educación e incide en otra indicación...

El señor SANHUEZA.- Esa la vamos a ver mañana, Presidente. Está dentro de la Subsecretaría.

La señora PASCUAL.- Es de la Subsecretaría. Usted dijo que esas las dejaríamos para mañana.

El señor COLOMA (Presidente).- Así es, Secretario. Es Subsecretaría. Todo lo que es Subsecretaría lo dejamos para mañana.

Ese es el acuerdo que teníamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Todo lo que es Subsecretaría?

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, todo, todo, sin excepción.

¡Todo lo de la Subsecretaría de Educación!
(Pausa).

No es fácil lo que estamos haciendo, así que les pido paciencia.

La Subsecretaría de Educación Parvularia sí, entiendo. Porque es distinta a la Subsecretaría de Educación.

Vamos de a poco.

La señora PROVOSTE.- Pero, como está re-

chazada, pasemos a la Junaeb nomás.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos con Junaeb, primero.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A ver.

Indicación N° 507, de la Senadora señora Alejandra Sepúlveda.

Solicita votación separada del programa 01, capítulo 09.

El señor COLOMA (Presidente).- Ese es el programa de la Junaeb.

La Senadora Sepúlveda solicita votarlo en forma separada.

Esa es...

La señora SEPÚLVEDA.- La retiro, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien, la retira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Retirada.

—**Queda retirada la indicación N° 507.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde, entonces, votar la indicación N° 354, también de la Senadora señora Sepúlveda.

Es al programa 01, capítulo 09, para agregar la siguiente glosa nueva:

“XX: El incumplimiento a las bases de licitación, a los términos establecidos en el contrato entre la empresa proveedora con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, o el incumplimiento de los índices de manipuladoras señalados en la glosa 02, será considerado para todo efecto legal como incumplimientos graves”.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Se me olvidó saludar a las manipuladoras de alimentos que nos acompañan en las tribunas hoy día,...

(Aplausos en tribunas).

... y que son (¡no pueden, chiquillas!) parte importante de esta indicación, que tiene

que ver fundamentalmente con el número de raciones. Por ejemplo: setenta raciones en establecimientos Junaeb -nunca hemos sabido el porqué de ese guarismo-, o cuarenta, en el caso de las salas cuna.

Entonces, la idea es que si uno encuentra un incumplimiento de las bases de licitación, que se entienda por incumplimiento grave en relación con el funcionamiento de esta empresa.

Después vienen otras indicaciones que se refieren a lo mismo, al número de raciones, para proteger fundamentalmente lo que dice relación con la salud de las manipuladoras de alimentos del país.

Por eso consideramos muy relevante que si existe... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor COLOMA (Presidente).- Queda explicitado el punto, Senadora.

No sé si el Gobierno tiene alguna opinión al respecto.

Esto es admisible.

Tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Tenemos acá tres indicaciones, todas las cuales hacen referencia a los índices de manipuladoras de alimentos. Se trata de un estándar establecido, y si queremos reforzarlo a través de la Ley de Presupuestos, estamos en condiciones de proponer una indicación que permita reunir en un solo lugar toda esta temática.

En particular, que señale: “Las bases de licitación del servicio de alimentación deberán cautelar el índice de manipuladoras de setenta estudiantes por manipuladora en el PAE y en nivel medio del PAP; asimismo, una manipuladora por cada cuarenta estudiantes en sala cuna del PAP. La misma determinación y especificaciones quedarán estipuladas en dichas bases de licitación según la necesidad del programa”.

Entonces, nuestra sugerencia es reemplazar esas indicaciones por esta que plantea el Ejecutivo, que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor COLOMA (Presidente).- O sea, ¿su sugerencia es reemplazarlas por otra que tienen presentada, o que van a presentar, Ministro, Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, dado que hay indicaciones que venían aprobadas de la Cámara aun cuando se hizo reserva de constitucionalidad respecto de ellas, antes de esta discusión ingresamos indicaciones para eliminarlas.

Entonces, lo que estamos proponiendo es patrocinar la indicación; pero para eso tenemos que hacer todo el conducto formal, que significa eliminar la indicación y luego patrocinarla. Y esperaríamos que las que se presentaron nuevamente, que son inadmisibles, también se pudiesen retirar.

Pero, en el fondo, lo que quedaría en la glosa sería lo que acaba de leer el Ministro.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Esta facilita la explicación...!

Pero yo entiendo, Directora, que lo que quiere decir es que hay un conjunto de indicaciones hechas sobre la base de algo que ustedes consideran inadmisibles, y en virtud de lo cual están proponiendo una indicación distinta que recoge adecuadamente las inquietudes planteadas.

¿Eso es, Ministro?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, Presidente. Y voy a leer de nuevo la indicación que ingresaríamos. Sería una glosa asociada al programa de alimentación escolar:

“Las bases de licitación del servicio de alimentación deberán cautelar el índice de manipuladoras de setenta estudiantes por manipuladora en el Programa de Alimentación Escolar y en el nivel medio del Programa de Alimentación Parvularia; asimismo, una manipuladora por cada cuarenta estudiantes en sala cuna del Programa de Alimentación Parvularia. La determinación y especificaciones de la misma quedarán estipuladas en dicha base de licitación según la necesidad del programa”.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Qué se entiende de la indicación propuesta?

Aquí tengo que preguntarle a la Senadora Sepúlveda si mantiene la indicación.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, primero, por intermedio de la Mesa, quiero decirle al Ministro que no hay ningún estudio que diga “setenta”. Eso ya lo revisamos absolutamente.

En seguida, me parece bien la indicación, aunque yo cambiaría el verbo “cautelar”, porque suena muy ambiguo, por uno que sea mucho más taxativo.

Sin embargo, creo que el texto propuesto está dentro del espíritu y de lo que nosotros creemos que cautelan las indicaciones que presentamos.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, ¿retira la indicación, en el ánimo de que se incorpore al texto propuesto un verbo un poquito más explícito?

La señora SEPÚLVEDA.- Sí, siempre pensando en que se incorpore para la votación en la Comisión Mixta, o en la de hoy día.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Se entiende retirada, con esa condición.

—**Se retira la indicación N° 354.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente indicación.

La señora CARVAJAL.- ¿Me permite un alcance, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene que hacerlo en función de una indicación, o de su tiempo libre.

La señora CARVAJAL.- ¿Cuánto me queda?

El señor COLOMA (Presidente).- Un minuto y cincuenta y dos segundos, Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Saludo a nuestras manipuladoras de alimentos de todo el país, de Fenama, en particular del Sindicato Nicanor Parra, de Ñuble, el

más grande de Chile.

Solo quiero señalar que considero relevante el relato que ha hecho el Ministro, que revierte la posibilidad de eliminar aquellas indicaciones que se aprobaron en razón de establecer setenta raciones por manipuladora y de cuarenta en el caso de las salas cuna, sin perjuicio de que eso es absolutamente alto, porque muchas de ellas padecen enfermedades que no están cubiertas y no hemos logrado tener un protocolo, un reglamento o un estatuto especial que vendría a solucionar ese problema.

Lo concreto es que la propuesta no contempla sanciones para quienes incumplen, lo cual me parece muy importante que quede en su redacción. Si la empresa, luego de dos fiscalizaciones, no cumple, ¿debe ser sancionada, debe ser castigada incluso con la pérdida de la licitación!

Lo último que quiero señalar tiene que ver con la posibilidad de notificar a quienes una vez terminado su contrato no ganan la futura licitación, porque dejan al descubierto y en la absoluta indefensión cotizaciones que están pendientes, porque no se pueden notificar, porque tienen multirrut o porque efectivamente el domicilio comercial ya no existe o nunca existió de manera tangible.

Creo que esos dos elementos colaboran para que, de una vez por todas, avancemos en garantías, derechos y protección para todas nuestras manipuladoras de alimentos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Es muy breve, Presidente.

Solo para decir que vamos a recoger el tema de las sanciones que plantea la Senadora, que efectivamente eran parte de otra glosa, y dejar claro que lo que vamos a presentar también va a reemplazar lo que se aprobó en la Cámara de Diputados. Porque, dado el hecho de que cuando se presentaron esas indicaciones fue-

ron de origen parlamentario, corren el riesgo de ser inconstitucionales; entonces, las vamos a reemplazar por una del Ejecutivo, que sí tiene la posibilidad de perdurar y de no quedar expuesta a ese cuestionamiento.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Vamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Presidente.

En seguida, la indicación N° 312, presentada por el Ejecutivo, recae en el programa 01 del capítulo 09. Al igual que en la indicación N° 268, incidiría también en las indicaciones números 341 y 344.

Es para eliminar, en la glosa 02, lo siguiente:

“Para tales efectos, se velará para que dichas empresas posean un patrimonio propio demostrable que permita y asegure el pago de eventuales obligaciones laborales, judiciales, o con proveedores, en caso de retiro del contrato por infracciones debidamente justificadas o por insolvencias. Ello a fin de prevenir que dichas empresas incumplan con sus obligaciones laborales y económicas pendientes que puedan, eventualmente, afectar el patrimonio estatal. Además, las empresas deberán establecer una dirección comercial para ser oficialmente notificada de demandas por juicios laborales o de sus proveedores.

“Además, se velará por el cumplimiento de los índices máximos de manipuladoras de setenta (70) raciones por manipuladora, en establecimientos de Junaeb y de cuarenta (40) raciones por manipuladora en el caso de las salas cunas. Si las empresas no cumplen estas exigencias en más de dos fiscalizaciones, deberán contratar un seguro de salud adicional que cubra las enfermedades recurrentes de las manipuladoras por recarga de trabajo como son el daño al mango rotador, tendinitis, lumbagos, entre otros”.

El señor COLOMA (Presidente).- Es una

indicación del Ejecutivo para eliminar en esa glosa lo que señala, cuestión que supongo debe de haber sido aprobada por la Cámara de Diputados y respecto de la cual el Gobierno manifestaba que era inadmisibile.

Eso entiendo que es lo que...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Así es.

Elimina, en la glosa 02...

La señora PROVOSTE.- No está alegando admisibilidad, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- No.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, pido la palabra para una cuestión de reglamento.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda, para un punto reglamentario.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, quiero saber, para la rigurosidad de lo que estamos votando, porque esta es la propuesta del Ejecutivo y nosotros teníamos otra, ¿qué se aprobó en la Cámara de Diputados y que ahora se va a eliminar sobre la base de la indicación planteada?

Ello, para saber qué estamos votando.

El señor COLOMA (Presidente).- Exactamente lo que leyó el Secretario.

La señora SEPÚLVEDA.- No; es lo que está proponiendo el Ejecutivo, no lo que se está retirando y que fue aprobado en la Cámara de Diputados.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, lo que señaló el Secretario es que el Ejecutivo está proponiendo eliminar todo lo que leyó.

Eso es: eliminar lo que leyó y que se había planteado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, para simplificar el proceso debo señalar lo siguiente: así como esta hay varias otras indicaciones aprobadas en la Cámara de Diputados que se refieren, entre otras cosas, a estos estándares de manipuladoras por raciones.

Por lo tanto, para no gastar todo el tiempo discutiendo estas indicaciones, creo que lo mejor es esperar a que tengamos la redacción que vamos a proponer, que es alternativa a lo de la Cámara de Diputados y alternativa a lo que se ha propuesto aquí como indicación.

Si estamos de acuerdo en eso, entonces, resolveremos todas esas indicaciones juntas.

La señora CARVAJAL.- ¡Eso!

El señor COLOMA (Presidente).- Dejamos para mañana también esto.

La señora CARVAJAL.- ¡No!

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, pues. ¡Si quiero resolver este asunto bien, no de mala manera!

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- La vamos a tener ahora.

El señor COLOMA (Presidente).- El Ejecutivo intentará presentarla durante el transcurso de esta sesión.

Vamos a la siguiente indicación.

Le voy a pedir algo muy difícil, Secretario: que toda aquella indicación que tenga que ver con este tema quede sujeto a la redacción que se propondrá. Entonces, tenemos que ver si hay alguna indicación distinta dentro de esta partida

Las que modifican esto dejémoslas para después también, porque en una de esas se solucionan de otra forma.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Van a quedar pendientes, además, las indicaciones N° 268 y las números 341 y 344, que inciden en esta materia.

—Quedan pendientes las indicaciones números 312, 268, 341 y 344.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación, la indicación N° 262, del Ejecutivo, recae en el programa 01 del capítulo 09, y es para eliminar, en el inciso primero de la glosa 07, lo siguiente: “con especial énfasis en el cumplimiento por parte de las empresas, del índice de setenta (70) raciones por manipuladora en establecimientos de la Junaeb y de cuarenta (40) raciones por...

La señora PROVOSTE.- ¡Pero es lo mismo!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Es lo mismo.

Vamos a pausar todas las indicaciones que digan relación con el tema discutido, a la espera de la proposición a que se refirió el señor Ministro.

La señora PROVOSTE.- Eso: una pausa activa.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Vamos al otro organismo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Pasamos al capítulo 90 Subsecretaría de Educación Superior.

(Pausa prolongada).

La primera indicación corresponde a la N° 589, del Ejecutivo (página 184 de la partida), que recae en el programa 02 del capítulo 90, y es para reemplazar el último inciso de la glosa 01: donde dice “A las transferencias a instituciones de educación superior efectuadas con cargo a los recursos de este programa presupuestario no les será aplicable lo establecido en el artículo 23 de la presente Ley de Presupuestos”, por los siguientes incisos:

“A las transferencias a instituciones de educación superior efectuadas con cargo a los recursos de este programa presupuestario no les será aplicable lo establecido en los artículos 23, 24 y 25 de la presente Ley de Presupuestos.

“Los recursos de este programa presupuestario se rendirán y reintegrarán en la forma y plazos que se establezca en sus respectivos convenios. Los recursos del Aporte Institucional Universidades Estatales se deberán rendir al Ministerio de Educación, en la forma que este defina mediante resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la ley N° 21.094”.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Directora, le doy la palabra para que explique a la Sala el sentido de la in-

dicación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, esta indicación tiene por objeto, tal como leyó el Secretario, no aplicar los artículos 24 y 25 de la presente Ley de Presupuestos.

Esto tiene que ver con el contenido de los convenios disponibles en el articulado. ¿Por qué? No quiero que se induzca a la confusión de que aquí estaríamos eximiendo de la rendición de cuentas, sino que las universidades tienen sus propios mecanismos de rendición de cuentas. De hecho, la glosa propuesta refuerza que las rendiciones y seguimientos se realizarán acorde con lo establecido por la norma y los convenios asociados a la transferencia de cada entidad.

Si nosotros no hiciéramos esto, ¿qué sucedería? Si no aprobamos, esto habría más de un sistema de rendición de cuentas. Entonces, finalmente, tendríamos una doble rendición de cuentas y no solo una, que es la que ya existe.

Además, a petición de la Contraloría General de la República, para salvaguardar bien los actos administrativos asociados se especifica el acto administrativo que definirá el mecanismo de rendición de los recursos del aporte AIUE, que es algo que no teníamos; o sea, en la situación actual, si bien existe una rendición de cuentas, no había un mecanismo específico para hacerla.

Sería mejor que lo actual, porque efectivamente se define ese mecanismo de rendición.

Lo planteado en esta indicación, la N° 589, también está contenido en la N° 602, que está asociada a otra asignación, pero en la misma línea.

Eso, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Entonces, en la rendición de cuentas se están siguiendo los lineamientos de la Contraloría.

Eso es lo que entiendo, señora Directora.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobada.

—Se aprueba la indicación N° 589.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Siguiente indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ver la indicación N° 575, también del Ejecutivo, formulada al programa 02 Fortalecimiento de la Educación Superior Pública, del capítulo 90, para sustituir, en el segundo párrafo de la glosa 11, la frase “y a la adopción de medidas de salud mental para las y los estudiantes” por “y a la adopción de medidas de modernización de la gestión de la institución, y de salud mental para las y los estudiantes.”.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Aquí, Presidente, con motivo de un compromiso con la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, se cambiaron los guarismos para el uso de excedentes del Fondo Solidario acumulados al año 2022. Y se permite que estos recursos se utilicen en ciertos aspectos de gestión, como salud mental.

Lo que estamos haciendo con esta indicación es ampliar a una nueva tipología de posibles usos, que tiene que ver con la modernización de la gestión institucional de las universidades. Porque si dejamos muy restringido en qué se pueden ocupar estos recursos, finalmente, se va a obligar su empleo en aspectos que pueden ser menos relevantes que otros que están hoy día siendo más urgentes para las universidades, como la modernización de su gestión.

Esto fue comprometido en la instancia de la Cámara de Diputados y se encuentra en dos indicaciones: 575 y 599. Una dice relación con la asignación 036 del programa 02 y la otra se refiere a la glosa 15 del programa 03, del fondo solidario asociado. O sea, la materia se encuentra en dos partes.

Como sugerencia, se podrían votar las dos indicaciones juntas.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Si les parece, se aprobarán ambas indicaciones, en los términos que ha señalado la

señora Directora.

—**Se aprueban las indicaciones números 575 y 599.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Siguiente indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde el tratamiento de la indicación N° 602, también del Ejecutivo, formulada al programa 03 del capítulo 90, para reemplazar el último inciso de la glosa 01, que dice: “A las transferencias a instituciones de educación superior efectuadas con cargo a los recursos de este programa presupuestario no les será aplicable lo establecido en el artículo 23 de la presente ley de presupuestos.”.

Este inciso se reemplaza por los siguientes:

“A las transferencias a instituciones de educación superior efectuadas con cargo a los recursos de este programa presupuestario no les será aplicable lo establecido en los artículos 23, 24 y 25 de la presente ley de presupuestos.

“Los recursos de este programa presupuestario se rendirán y reintegrarán en la forma y plazos que se establezca en sus respectivos convenios.”.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- No sé si eso ya lo vimos, señora Directora. Parece que quedó en otra indicación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

Efectivamente, lo vimos cuando se explicó otra indicación, que hacía lo mismo, pero en otra asignación presupuestaria.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Entonces, esta indicación quedaría aprobada también.

—**Se aprueba la indicación N° 602.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Por último, respecto de este capítulo, está la indicación N° 237, del Ejecutivo, formulada al programa 03 del capítulo 90, para eliminar la glosa 16, nueva, que señala: “Los alumnos que hayan sido sancionados en conformidad a

la Ley N° 21.128, Aula Segura, no podrán ser beneficiados por el plazo de un año de los beneficios contenidos en la Ley N° 21.091.”.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, no sé si recuerdan que durante el tratamiento del proyecto de Ley de Presupuestos 2023 tuvimos una discusión sobre esta materia en la Comisión Mixta. Y lo que acordamos en esa ocasión fue la creación de una mesa de trabajo que evaluara las implicancias de conductas graves de violencia en educación media y superior.

Ese informe se emitió y fue remitido a la Comisión de Educación el 31 de marzo de 2023. La instancia de trabajo contó con la participación, como lo indicaba la glosa, de representantes de las distintas fuerzas políticas de la Comisión de Educación.

¿Qué dice ese informe, que también tenemos acá a disposición?

Plantea que hubo un consenso mayoritario en lo siguiente:

-Una medida como la propuesta vulneraba el derecho de acceso a la educación y el principio de inclusión.

-La ley N° 21.128, si bien implica sanciones, propende a la reubicación de estudiantes escolares. No obstante, la indicación podría excluir a estudiantes del sistema escolar.

Para que se entienda: si bien la ley se hace cargo de esto y tiene como principio reubicar estudiantes, una medida así tendería más bien a excluir estudiantes.

-La indicación vulnera el principio jurídico que señala que nadie puede ser juzgado o sancionado dos veces por el mismo delito o infracción.

Tenemos este informe disponible. Entendemos que también se hizo llegar a las dos Comisiones de Educación, tanto de la Cámara como del Senado.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Si les parece, aprobaríamos la indicación en esos términos.

¿No?

Entonces, en votación la indicación del Ejecutivo que pretende eliminar la glosa señalada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 237 (20 votos en contra y 17 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica y Rincón y los señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, De Urresti, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, en la Mesa se encuentran inscritos los siguientes pareos: del Senador señor Gahona con el Senador señor Espinoza, del Senador señor Ossandón con el Senador señor Soria, del Senador señor Moreira con el Senador señor Quintana, y de la Senadora señora Núñez con el Senador señor Araya.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señores Senadores y señoras Senadoras, de esta manera, hemos terminado esta partida, salvo las Subsecretarías, que, de acuerdo con lo conversado, quedan para mañana.

Entonces, ahora pasaríamos al Ministerio de Agricultura.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Corresponde tratar la partida 13 Ministerio de Agricultura.

Esta partida tiene siete indicaciones de in-

formación, que son la N° 532, de la Senadora señora Gatica y del Senador señor Prohens; la N° 236, de la Senadora señora Allende; la N° 69, del Senador señor Castro Prieto; la N° 234, de la Senadora señora Allende; la N° 423, de la Senadora señora Allende y del Senador señor De Urresti; la N° 33, del Senador señor Núñez y de la Senadora señora Pascual, y la N° 487, de la Senadora señora Carvajal.

Todas estas son de información.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Si les parece, las de información se darían por aprobadas.

Aprobadas.

Sigamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Inadmisibles son las siguientes indicaciones: los números 273, 277 y 457, de la Senadora señora Sepúlveda, y los números 157 y 160, del Senador señor De Urresti.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra en caso de que haya algún Senador que objete la declaración de inadmisibilidad.

Ofrezco la palabra.

El señor DE URRESTI.- ¡Espéreme, Presidente!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Lo esperamos, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora señora Sepúlveda.

Objeción de inadmisibilidad; en eso estamos.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, nosotros hicimos esta objeción con relación a la Corfo y también hoy día respecto del Ministerio de Agricultura pensando en la misma institución: Cotrisa.

Lo que nosotros estamos planteando es urgente, dadas las complicaciones que existen precisamente en los dos rubros donde Cotrisa es el centro: el trigo y el maíz.

Entonces, la pregunta es qué ocurre si los precios empiezan a bajar abruptamente, con

las complicaciones que tenemos, por ejemplo, en distintos sectores en términos climáticos, para resguardar la seguridad alimentaria del país.

Por lo tanto, lo que estamos planteando aquí es la posibilidad de que el Ejecutivo pueda acoger... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Dele más tiempo, Secretario.

La señora SEPÚLVEDA.- Son tres indicaciones.

Entendemos que es una empresa del Estado, donde tienen que tomarse las decisiones colectivamente a través de un directorio, etcétera. Pero lo que estamos tratando de compartir con el Ejecutivo es que se capitalice Cotrisa, porque si eso no sucede estamos desprotegiendo una empresa del Estado que presta un servicio fundamental al país y en zonas tan extensas como las Regiones de Valparaíso, de O'Higgins, del Maule y también la zona sur.

Esto es algo que se viene haciendo desde 2005. Antes se pedía un crédito para capitalizar Cotrisa. La Contraloría General de la República planteó que esto no se podía hacer. Por lo tanto, la única forma es que se haga a través de la capitalización del propio Estado.

¡Aquí tenemos un déficit de 9 mil millones de pesos!

Nosotros creemos que es absolutamente necesario que el Gobierno dé una señal de protección a la seguridad alimentaria del país en estos dos rubros, que tienen que ver con la posibilidad de compra a más de un 15 por ciento de la agricultura familiar campesina de zonas que, además, son de agricultura tradicional.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Yo entiendo, señora Senadora, que usted objetó todas las declaraciones de inadmisibilidad que inciden en sus indicaciones.

La señora SEPÚLVEDA.- De las tres relativas a Cotrisa.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- Las tres de Cotrisa.

Señora Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, efectivamente, la Senadora presentó estas indicaciones que, si estoy en lo correcto, son las números 273 y 277.

Nosotros consideramos que ambas indicaciones son inadmisibles. Sin embargo, pensamos que lo que propone es acertado, porque, efectivamente, el convenio que se hace en esa asignación es con Cotrisa. Entonces, como Ejecutivo, podríamos presentar una indicación, si existiera la unanimidad en la Sala. Ya la tenemos redactada.

Si eso sirve para agilizar el debate del resto de la partida, lo podemos realizar, si existe unanimidad en la Sala.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Entonces, con esa respuesta, señora Senadora, retiraría sus indicaciones y el Ejecutivo resolvería el problema.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 273 y 277.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, con la indicación N° 157 estamos solicitando, en la perspectiva de la ley N° 21.489, de promoción, protección y fomento de la actividad apícola, que el Instituto de Desarrollo Agropecuario informe semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos “los montos destinados a apoyar a los usuarios apicultores de este servicio, con datos desagregados regionalmente”.

Lo que nosotros planteamos es que el Indap pueda implementar una ley de la república que -insisto- es de promoción, protección y fomento de la actividad apícola. Y, precisamente, hay una incapacidad normativa de poder llevarla adelante. Hay un conjunto de apicultores a lo largo de todo Chile que son usuarios de Indap pero que no pueden acceder a estos beneficios porque Indap no posee el instrumento, no obstante existir una ley de la república, apoyada transversalmente, sobre protección, fomento y

promoción de la actividad apícola.

Por eso solicitamos, Presidente, que esto se pueda llevar adelante.

Yo sé que se están discutiendo los reglamentos en la Contraloría. Pero, en la misma perspectiva, es necesario contar con este instrumento. Simplemente la aplicación de una ley iba a habilitar a Indap para tener los SAT apícolas.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Efectivamente, consideramos que es una indicación inadmisibile, pero se refiere a algo que nos interesa que se concrete. Por lo tanto, estaríamos en condiciones de otorgar el patrocinio y tenemos la indicación para hacerlo.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente). - ¿Con eso quedamos resueltos, señor Senador?

Por lo tanto, así procederíamos.

—**Queda retirada la indicación N° 157.**

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente). - Señor Secretario, prosiga.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Corresponde ahora el tratamiento de las indicaciones declaradas admisibles.

En primer lugar, se encuentra la indicación N° 433, del Ejecutivo...

El señor FLORES.- Presidente.

El señor SANHUEZA.- Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Un segundito, señor Secretario.

Parece que se quiere plantear una cuestión de reglamento.

Senador señor Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Presidente, lo que pasa es que, normalmente, se nos dan los minutos para hablar de la partida primero, antes de ver las indicaciones.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- No hay ningún inconveniente.

Ofreceremos la palabra para una visión más

general de la partida y después votaremos las indicaciones.

Senador Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Me voy a referir en general a lo que ocurre con el mundo agrícola, dado que presido la Comisión de Agricultura, que integro junto con otros cuatro colegas.

La verdad es que vamos a discutir algunas indicaciones particulares relativas a algunos problemas institucionales, pero no vamos a avanzar mucho más.

Y yo quiero hacer el punto, estimado Presidente, en que el aumento del costo de la vida, particularmente por el precio de los alimentos; la disminución de la disponibilidad de agua; el envejecimiento del mundo rural por falta de oportunidades para los jóvenes; la poca innovación del trabajo con la pequeña agricultura, nos tienen hoy día despoblando el campo y con un millón y medio de hectáreas que hemos perdido de la capacidad de producir.

Me preocupa extremadamente la falta de políticas públicas de verdad en el mundo rural y el alto número de funcionarios a honorarios, a lo más a contrata, en los distintos servicios del agro que cumplen roles de fiscalización, los cuales necesitan tener responsabilidad administrativa y claramente no ocurre así.

Hace unos días hablábamos de las plagas en el norte y señalábamos que no existe capacidad de fiscalización y de control; también mencionábamos algunos programas desaparecidos y que hoy día se requieren, como el programa de protección de suelos degradados; o el incremento cero en los recursos del Indap en este ejercicio presupuestario.

En general, existe precariedad en el Ministerio de Agricultura, y quiero poner como ejemplo emblemático a los funcionarios de los Prodesal y de los PDTI, a los que no se les ha reajustado la plata en años: trabajan a suma alzada, con su vehículo, con su bencina, con sus neumáticos y hoy día no les alcanza, y aquí

todo el mundo mira para el lado.

Intentaron traspasarlos a los gobiernos regionales, en una especie de verónica, para que otros se hicieran responsables y el Ministerio de Agricultura... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Un minuto para que redondee, señor Senador.

El señor FLORES.- Gracias, Presidente.

Y no es un problema solamente del Ministerio de Agricultura, sino del Gobierno, o de “los gobiernos”, porque abarca al actual, al anterior y al anteanterior, durante los cuales el mundo rural ha quedado de lado y no se ha considerado lo que dicha Cartera ha venido señalando durante décadas.

Poseemos potencial para producir, y no solo como estrategia de seguridad alimentaria, y dependemos en buena medida de un sistema de exportaciones agrícolas donde no existe ningún incentivo excepto el esfuerzo de los productores, porque además tenemos un mercado distorsionado.

Yo quiero hacer mención a que se trata de una cuestión estructural, que va más allá de la discusión de las partidas. Y la pregunta es ¿cuándo el Gobierno se va a preocupar del mundo rural?, que no abarca solamente la producción, sino a toda la gente que vive en el campo, que somos más del 9 por ciento que especificó el censo fallido, porque según la OCDE el 27 por ciento de la población vive en el campo y del campo.

Estamos muy al debe con el mundo rural... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

A principios del año 2023, nuestro país se vio afectado por graves incendios forestales que arrasaron una enorme cantidad de hectá-

reas en distintas comunas del sur y centro-sur. Luego, a mediados de año, graves eventos meteorológicos destruyeron sistemas de riego, canales y otras obras esenciales para la agricultura, además de comprometer la fuente de ingresos de miles de pequeños agricultores.

Si bien la presente Ley de Presupuestos contempla un aumento de recursos para el Ministerio de Agricultura, tal incremento resulta, a todas luces, insuficiente para enfrentar la grave crisis en que se encuentra una de las principales actividades productivas de nuestro país, luego de las sucesivas catástrofes naturales que han sufrido las principales regiones agrícolas de Chile.

Por otra parte, en la Región de Ñuble hemos observado que el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), una institución eminentemente técnica cuya misión institucional es promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños agricultores y campesinos, ha despedido a cinco funcionarios por la causal de pérdida de confianza después de cuatro años de trabajo en la institución; es decir, un verdadero revanchismo político, porque debo decir que cuatro eran militantes de mi partido y uno simpatizante de Republicano.

Fue un despido de funcionarios por razones exclusivamente políticas, privando al servicio de personas capacitadas para cumplir adecuadamente con sus labores.

Resulta de la mayor gravedad que, en una región que no cuenta con delegado presidencial ni tiene todas las Seremías cubiertas con autoridades titulares y que muestra un evidente déficit de funcionarios, razón por la cual la propia Anef ha hecho movilizaciones para denunciar tal situación, se despida a personas simplemente por pensar diferente.

Por esta razón es que llama profundamente la atención que un cuarto del aumento de 6 por ciento del presupuesto del programa de la Comisión Nacional de Riego sea destinado a gastos de personal, lo que no se condice con los despidos que se han realizado en el último

tiempo. Este hecho, señor Presidente, deja de manifiesto que, a todas luces, estos despidos solo obedecen a razones políticas, completamente ajenas y contrarias al objetivo de la institución y a las necesidades de los agricultores que requieren de su apoyo.

El grave estado en que se encuentra la actividad agrícola y forestal en la Región de Ñuble hace ineludible que el Gobierno asuma su responsabilidad en la recuperación de estos sectores y se enfoque en lo que realmente importa a los chilenos, para salir de la crisis en la que nos encontramos.

Por eso, vamos a rechazar esta partida.

Gracias, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Senadora Sepúlveda, tiene usted la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero utilizar mis minutos para hablar acerca de los usuarios del Indap.

Hace ya bastante tiempo que venimos solicitando al Ejecutivo la posibilidad de hacer una ley que nos permita modernizar la situación de los usuarios del Indap. En tal sentido, quiero agradecer a su Director Nacional, porque sé que está tomando las medidas pertinentes para que esto ocurra. Pero mientras tanto, todos los años hemos aprobado una glosa muy importante, para la cual presenté una indicación que se declaró inadmisibles -y solicito al Ejecutivo que pueda incorporarla-, relacionada con los criterios de otorgamiento de beneficios o participación en programas en el caso de pequeños agricultores cuya mayor retasación de terrenos les quita la calidad de usuarios del Indap.

Entonces, todos los años proponemos una solución para aquellos que con la retasación de sus terrenos no quedan como usuarios del Indap. Y le pido al Ejecutivo que vuelva a patrocinar la indicación que agrega esta glosa, porque, si no, muchos usuarios permanentes y que han sido parte de la Reforma Agraria quedarían fuera.

Lo que estamos solicitando es que puedan patrocinar nuestra indicación para buscar una fórmula de solución a la espera de que en algún minuto haya una modificación que modernice la ley de usuarios del Indap.

Me refiero a la indicación N° 457, para la cual estoy pidiendo revisar la admisibilidad o que el Ejecutivo la pueda patrocinar.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien.

Señora Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Quiero contestar cosas muy específicas de la discusión.

Sobre la pregunta acerca del aumento de dotación en la Comisión Nacional de Riego, cabe recordar que hubo una nueva Ley de Riego que mandató el traspaso de funciones desde la DOH a la CNR, el cual tiene asociado un aumento de dotación con el fin de mejorar los tiempos de pago en la institución.

También quería recordar lo resuelto en la Comisión Especial Mixta sobre el Prodesal, donde hubo una discusión bien larga sobre el tema y, para no repetirla, solo quiero recordar el compromiso asumido en ese momento:

Se acordó establecer mediante una glosa la realización de pilotos de ejecución directa del Prodesal, la cual ya fue aprobada en el Ministerio de Agricultura. Además, se decidió seleccionar a dos regiones para poder desarrollar los mencionados pilotos, donde se considerarán al menos los siguientes criterios:

“Asignación de recursos históricos en la región y condiciones laborales de los extensionistas de la región, como otros a ser definidos por el INDAP.

“Esta experiencia deberá evacuar un informe de evaluación externa antes de la presentación de la Ley de Presupuestos 2025, con una recomendación sobre continuar o no con la ejecución del programa PRODESAL del INDAP”.

Es decir, se cambió una glosa para hacernos

cargo de preocupaciones que estuvieron presentes en ese momento en el debate y, como parte de lo suscrito, ahí se dice cómo se va a operacionalizar lo comprometido.

Son dos consultas bien específicas que salieron en la discusión.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias. Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, en relación con la indicación señalada por la Senadora Sepúlveda, sobre los criterios de otorgamiento de beneficios en programas Indap a los pequeños productores que hayan experimentado la retasación de terrenos, ese tema está recogido en el proyecto de Ley de Reajuste del Sector Público, que tiene una parte miscelánea vinculada con períodos de vigencia, transiciones, etcétera, de diversos programas.

Nuestra idea sería recoger el asunto, pero en esa instancia y no en la Ley de Presupuestos.

La señora SEPÚLVEDA.- Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Retira la indicación, Senadora?

La señora SEPÚLVEDA.- La retiro.

—**Queda retirada la indicación N° 457.**

El señor COLOMA (Presidente).- Todas las demás indicaciones declaradas inadmisibles quedaron definitivamente con ese carácter.

Vamos a las otras indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde tratar la indicación N° 433, presentada por el Ejecutivo, que repone la glosa 07, asociada a la partida, del modo en que fue presentada a la Cámara de Diputadas y Diputados.

La glosa 07 es del siguiente tenor:

“Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2024 lo señalado en el artículo primero de la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios. Los resultados de la Evaluación de Impacto del Programa, y a la que se refiere el inciso final del artículo 16 de dicha ley, deberán incorporarse

en un Proyecto de Ley que se tramitará en el transcurso del año”.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Presidente, en la Comisión Especial Mixta se observó que, al igual que el año anterior, se estaba prorrogando mediante la Ley de Presupuestos una norma que debería ser permanente. El Gobierno se comprometió a presentar un proyecto de ley, que entiendo que ya lo ingresó, aunque se va a demorar su tramitación, por lo que esperamos que le asigne las urgencias pertinentes para no encontrarnos en 2024 en la misma situación.

Además, les solicitamos a los ejecutivos de Hacienda que en materia en Agricultura pongan especial interés en que los recursos asignados para los suelos degradados sean distribuidos en regiones, y particularmente en la Región de Aysén, donde tenemos muchos de aquellos.

El señor FLORES.- ¡Pero ya se perdió la temporada!

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

En votación.

Si le parece a la Sala...

¡La Directora parece que se entusiasmó...! Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, solo para explicar la indicación del Ejecutivo.

En efecto, esta glosa fue rechazada en la Cámara; por tanto, si no se acogiera ahora se consolidaría ese rechazo y no se podría llamar a nuevos concursos el año 2024.

Nosotros ya ingresamos, tal como dijo el Senador Sandoval, el correspondiente proyecto de ley, el cual está tramitándose con “suma” urgencia en la Cámara de Diputados.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, ¿se entiende aprobada la indicación?

Muy bien.

—Se aprueba la indicación N° 433.

El señor FLORES.- ¿Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Flores, ya no le queda tiempo, pero le concedemos un minuto.

El señor FLORES.- Hemos aprobado por unanimidad la indicación, Presidente, pero un tirón de orejas para el Gobierno: la temporada para aplicar los insumos a fin de recuperar suelos degradados pasó hace cuatro meses. Llegado diciembre tiene que hacerse el próximo año.

¡Se perdió la temporada!

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 196, también del Ejecutivo, es similar a la N° 433, porque también repone la glosa 07.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Y similar en qué sentido?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Repone la misma glosa asociada a la partida.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Es redundante, o qué?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Ejecutivo presentó ambas.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Presentó dos veces la misma indicación?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- La retiramos.

El señor COLOMA (Presidente).- Se retira.

—**Queda retirada la indicación N° 196.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ver la indicación N° 441, también del Ejecutivo, que suprime la glosa 11, asociada a la partida.

El señor COLOMA (Presidente).- Le ofrezco la palabra al Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, estamos eliminando una glosa que se aprobó en la Cámara que a

nuestro juicio es inadmisibles. Fue considerada como glosa de información, pero en realidad obliga a realizar funciones al Ejecutivo y además consideramos que escapa a las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que ustedes consideran que no es una glosa de información, porque al establecer la conformación de una mesa técnica de trabajo excede las facultades parlamentarias. Fue aprobada en la Cámara y ustedes están proponiendo rechazarla.

¿Es así, Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Resulta superimportante que el Ejecutivo pueda especificar de qué manera, ya que estamos eliminando esta mesa técnica, va a atender un problema que afecta a muchos agricultores a lo largo del país. Los ataques por parte de perros asilvestrados hacia la fauna silvestre y el ganado ovino, ¿cómo se van a enfrentar si se elimina la glosa 11? Porque el problema existe.

Este asunto se trató en la Comisión Especial Mixta, pero necesitamos conocer el camino mediante el cual se van a resolver estas situaciones.

Las pérdidas para pequeños productores ganaderos por los ataques de perros asilvestrados hacia las masas ganaderas menores, sobre todo los ovinos y la fauna silvestre, son enormes a lo largo de la región, particularmente en esta época.

El señor COLOMA (Presidente).- En el fondo, no estará la mesa técnica, pero ¿qué se propone como solución?

El señor SANDOVAL.- ¡Que haya subsidios!

El señor COLOMA (Presidente).- Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Una parte de la situación se regula en la “Ley Cholito”, pero esa normativa no otorga suficientes atribuciones al SAG para hacerse cargo en detalle de lo que se está proponiendo aquí.

Lo que sí podemos establecer entre los compromisos del Ejecutivo es la conformación en una fecha determinada de esa mesa de trabajo, me parecería prudente junio del próximo este año, para que emitiera algún informe y se lo hiciera llegar a las Comisiones de Agricultura tanto del Senado como de la Cámara. Porque aquí existe un espacio legal que uno podría ver cómo se cubre mejor.

El señor COLOMA (Presidente).- Se incorporaría dentro de los compromisos, por así decirlo.

Si les parece, podríamos aprobar la indicación del Ejecutivo.

¿No?

El señor SANDOVAL.- “Si le parece”.

La señora EBENSPERGER.- “Si le parece”.

El señor COLOMA (Presidente).- Varios me dicen que no.

Senador Galilea.

El señor GALILEA.- Presidente y Directora, este tema lo hemos conversado en el Senado en varias ocasiones a raíz de la discusión de la Ley de Presupuestos, porque el problema de los perros asilvestrados es realmente agudo en muchas partes del país.

Algunos gremios han salido a señalar que en muchas partes no solo constituyen un peligro para el ser humano, sino que además generan daños agudos en otras especies.

Entonces, no es tan sencillo echar pie atrás en esta cuestión, aun bajo el ofrecimiento de establecer en un protocolo la creación de una mesa de trabajo. Considero que lo más prudente en esta situación, Directora, es mantener la glosa tal como está hasta que se consolide en Chile el tratamiento del problema de los perros asilvestrados, que generan daños que son

en muchos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.
(Diálogos en la Sala).

Cualquier Senador tiene derecho a pedir la votación, y ese derecho siempre se va a cauterizar por la Mesa.

En votación.

Estamos votando la indicación del Ejecutivo que propone rechazar la glosa 11 que viene desde la Cámara de Diputados.

Léala de nuevo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La glosa dispone: “La Subsecretaría de Agricultura deberá informar, a más tardar en el mes de marzo 2024, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Agricultura del Senado, la conformación de una mesa técnica de trabajo para regular la situación de ataques de perros asilvestrados a la fauna silvestre y ovina de propiedad de agricultores a lo largo del país”.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Durante la votación).

Quienes estén a favor...

Tiene la palabra la Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Lo que pasa es que nosotros consideramos que es un tema importante que hay que estudiar, y no queremos, por una indicación, alegar después la inadmisibilidad. Si podemos eliminar esta glosa para después proponer una en que se adecúe el tiempo -porque dudo que a marzo de 2024 esto se alcance a hacer-, redactándola de una manera distinta, es el camino que proponemos seguir.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero estamos en votación, Directora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 441 (24 votos en contra y 11 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Gatica, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Órdenes, Pascual y Vodanovic y los señores Castro González, De Urresti, Lagos, Latorre, Núñez y Saavedra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pares: del Senador Gahona con el Senador Espinoza, del Senador Ossandón con el Senador Soria, del Senador Moreira con el Senador Quintana, y de la Senadora Núñez con el Senador Araya.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ver la indicación N° 172 del Ejecutivo, que señala lo siguiente;

“Repónganse los gastos que hayan sido disminuidos de la Asignación 383 Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo, Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del Programa Presupuestario Subsecretaría de Agricultura, adecuándolos a las cifras que se presentaron a la Cámara de Diputadas y Diputados.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación”.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Directora, si quiere.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Efectivamente, estos fueron recursos disminuidos por la Cámara de Diputados. Nosotros acá estamos reponiéndolos; pero, además,

presentando una indicación respecto a lo que conversamos como primer punto de esta discusión, cuando la Senadora Sepúlveda alegó la inadmisibilidad de algo que nosotros también compartíamos pero que podíamos regular.

Entonces, lo que queremos es que efectivamente se pueda aprobar para que existan los recursos disminuidos en la Cámara de Diputados, porque, si no, se consolidaría un rechazo y eso significaría que no podrían existir recursos asociados a Cotrisa y, en particular, a la comercialización de pequeños productores del trigo.

El señor COLOMA (Presidente).- Esta indicación, por tanto, es para reponer el presupuesto de Cotrisa, que se había eliminado en la Cámara de Diputados, para efectos de, por último, discutirlo en un tercer trámite.

Si le parece a la Sala, podríamos aprobarla.

—**Se aprueba la indicación N° 172.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ver la indicación N° 68, presentada por el Senador Juan Castro Prieto, que recae en la asignación 003, ítem 07, subtítulo 24, programa 01, capítulo 01, “Para reducir a 615.673 miles”.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Sobre qué tema es?

(Pausa).

Sobre la FAO, según entiendo.

Tiene la palabra el Senador Castro.

El señor CASTRO (don Juan).- Presidente, solo quiero hacer un punto, porque me llama mucho la atención que un organismo internacional como la FAO reciba esta cantidad de recursos, más de 1.526 millones de pesos, en circunstancias de que todo el secano costero de nuestro país recibe algo similar.

Para mí, lo que hace para el país este organismo internacional es de dudoso resultado. Siempre he sabido que amigos políticos trabajan para la FAO, que les pagan tremendos sueldos, pese a que nuestro secano costero tiene escasez de recursos.

Me gustaría que en algún momento Hacienda evaluara el resultado de este organismo.

Por eso quiero hacer el punto, Presidente, y me gustaría que esta institución realmente aportara para beneficio de nuestra gente, de nuestro país.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- La propuesta del Senador Castro es la reducción del aporte a la FAO, como él ha explicado de buena manera.

Ofrezco la palabra.

En votación.

(Durante la votación).

El señor LAGOS.- ¡Pero estoy pidiendo la palabra!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Ah!, tiene derecho el Senador Lagos a pedir la palabra por un minuto, en sentido inverso, según entiendo.

El señor LAGOS.- ¡Me deben quedar ochenta minutos, fácilmente...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Esto es gratis, porque es una indicación...!

El señor LAGOS.- Señor Presidente, yo he tratado de intervenir poco, solo en dos puntos específicos y no he hablado nada más. Y tampoco lo haré en esta ocasión.

Pero no puedo dejar de reaccionar, y entendiendo la preocupación legítima que puede tener el Senador Castro, Senador por el Maule, quiero decir que los organismos internacionales cumplen un rol.

Chile tiene presencia internacional; los organismos internacionales ayudan a los países en desarrollo. Entonces, yo pediría que pudiéramos tener una mirada un poquito más amplia -lo digo con el mejor de los espíritus, Senador a fin de entender que el aporte que uno hace ahí es en parte para beneficio nuestro. Así ha sido en el pasado, y es muy importante. Además, también ayudamos a otras naciones en el mundo.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Fue muy preciso en su intervención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 68 (25 votos en contra y 6 a favor).**

Votaron por la negativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Coloma, De Urresti, Durana, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Núñez, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

Votaron por la afirmativa los señores Castro Prieto, Chahuán, Galilea, García, Kuschel y Prohens.

El señor COLOMA (Presidente).- Rechaza la indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se han registrado los siguientes pareos: del Senador Gahona con el Senador Espinoza, del Senador Ossandón con el Senador Soria, del Senador Moreira con el Senador Quintana, y de la Senadora Núñez con el Senador Araya.

En seguida, está la indicación N° 427, del Ejecutivo, que recae en el programa 01 del capítulo 01, para eliminar la glosa 18.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, esto también había sido aprobado por la Cámara de Diputados, entiendo. Se refiere a la mesa técnica de trabajo que se había formado.

Directora, tiene la palabra para dar una explicación más global.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, por la misma argumentación que tuvimos en la indicación anterior sobre la mesa de perros asilvestrados, consideramos que efectivamente es inadmisibles por cuanto impone una función en la administración financiera del Estado.

De todas maneras, podemos integrarlo en el compromiso para que a más tardar en el mes de marzo de 2024 se pueda conformar esa mesa técnica de trabajo.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que es más bien el tema del robo de insumos agrícolas, Directora. ¿O no? Que respecto de esa mesa usted plantea algo diferente.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Eso es.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Durante la votación).

Senadora Sepúlveda, todavía puede argumentar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 427, del Ejecutivo.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, mire, yo entiendo lo que hizo la Cámara de Diputados y Diputadas frente a todas las complicaciones que están viviendo hoy día los sectores rurales; esto es, los robos de insumos que hay, pero al mismo tiempo el abigeato que tenemos permanentemente. Nos están llegando todos los días mensajes, vía WhatsApp, debido a las complicaciones por robos de este tipo.

Uno entiende que los fiscales estén dedicados a otras cosas, que son quizás (entre comillas), no sé, más relevantes, o de otro tipo. Pero en los sectores rurales no existe la acuciosidad ni la especificidad para hacer este tipo de persecuciones.

Por eso me parece absolutamente pertinente, señor Presidente, armar esta mesa de trabajo, que además ha sido permanente en la discusión que hemos tenido en la Comisión de Agricultura, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado.

Yo quiero pedirle al Ejecutivo que se allane a... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Está claro el tema. El Ejecutivo pide eliminar la glosa que se había planteado en la Cámara de Diputados.

Votan que sí los que quieren retirarla; votan

que no los que quieren mantenerla.

(Después de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se rechaza la indicación N° 427 (17 votos en contra, 13 a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Gatica y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro González, De Urresti, Flores, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra y Walker.

Se abstuvieron la señora Pascual y el señor García.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la indicación N° 434, de la Senadora señora Sepúlveda, se solicita votación separada de la asignación 416 Programa de Desarrollo de Acción Local, en el capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, ítem 03.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación

(Pausa).

Estos son los Prodesal.

Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Primero, quisiera pedir que se pudiera rectificar la votación anterior en la Mesa, pues voté en contra del Ejecutivo. Para quede en actas.

Segundo, nosotros habíamos planteado permanentemente las complicaciones que tenemos con los Prodesal. Pero me parece atendible el acuerdo al que se llegó de buscar una fórmula en estas dos regiones piloto, que per-

mitiría encontrar cuál es la metodología que debemos tener para incluir a los trabajadores y las trabajadoras de Prodesal, considerando además la labor específica que realizan. Porque en todas las emergencias, ¡todas las emergencias!, los trabajadores y las trabajadoras de Prodesal fueron quienes hicieron una labor que no tenía que ver con sus usuarios, sin siquiera pagarles un peso para la bencina, ¡ni un peso! Hicieron un trabajo que no les correspondía.

Entonces, hoy día resulta necesario saber quiénes van a ser sus empleadores, cuáles son... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, entiendo que en función de lo que había dicho el Ejecutivo respecto a lo que va a hacer en materia de Prodesal, usted retiraría la solicitud de votación separada.

Entiendo que eso plantea.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se retira la indicación.

—**Queda retirada la indicación N° 434.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación está la solicitud de votación separada N° 431, también de la Senadora señora Sepúlveda, de la asignación 418 Programa de Desarrollo Territorial Indígena, en el capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, ítem 03.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿La retira también, Senadora?

¡Íbamos tan bien...!

Senadora, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, la retiramos.

—**Se retira la indicación N° 431.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la solicitud de votación separada N° 428, de la Senadora señora Sepúlveda, que recae en la asignación 416 Programa de Desarrollo de Acción Local, en el capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, ítem 03.

La señora SEPÚLVEDA.- También la reti-

ro.

—**Queda retirada la indicación N° 428.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A continuación, la indicación N° 182, presentada por el Ejecutivo, es al Ministerio de Agricultura, capítulo 03 Instituto de Desarrollo Agropecuario, programa 01 Instituto de Desarrollo Agropecuario, y dice:

“Repónganse los gastos variables que hayan sido disminuidos del subtítulo 21 Gastos en Personal del programa presupuestario Instituto de Desarrollo Agropecuario, adecuándolos a las cifras que se presentaron a la Cámara de Diputadas y Diputados. Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación”.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora de Presupuestos, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, brevemente, para explicar que estamos reponiendo el presupuesto rechazado en la Cámara. Si no se hiciera, se consolidaría un rechazo y, por ende, los gastos variables de personal se rebajarían.

Quiero recordar que durante la tramitación en la Comisión Especial Mixta se escuchó la preocupación que existía con respecto a la rebaja de viáticos nacionales en un 10 por ciento del presupuesto, por lo que fueron repuestos.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra respecto de este tema.

Senadora Sepúlveda, le he dado la palabra ya.

Senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Yo de verdad lamento que la Senadora Sepúlveda haya retirado las indicaciones que en justicia tenían que ver con reponer mejores condiciones para el Prodesal y el PDTI. Habríamos dado una buena pelea, que se resolvería después en la Comisión Mixta.

En este caso, la verdad es que, independientemente de que creo que Indap tiene que en-

mendar el rumbo y ser más preciso, considero insostenible que se siga con un presupuesto de continuidad.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 182. “Sí” es para acogerla; “no”, para rechazarla.

(Pausa).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 182 (19 votos a favor y 17 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro González, De Urresti, Huenchumilla, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Sandoval, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Gatica y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Flores, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la solicitud de votación separada N° 560, de la Senadora señora Sepúlveda, que recae en todo el capítulo 04 del programa 04, correspondiente al SAG.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, esperamos con...

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Aunque no le guste a usted, Presidente, aunque no le guste...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Me encanta darle la palabra...!

La señora SEPÚLVEDA.- Así es la vida.

El señor COLOMA (Presidente).- Se la doy con entusiasmo.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Lo veo, le veo

el entusiasmo...!

Las indicaciones números 560, 564 y 565 corresponden al SAG.

Primero, tienen que ver con el viático de faena, Presidente, entendiéndolo que se hizo todo un esfuerzo para pagarlo en algunas regiones. Sin embargo, los viáticos de faena se actualizaron, y al actualizar lo que tiene que ver con la certificación de la fiscalización que se produce en todo el sector pecuario va a haber un aumento en lo que va a recibir el Estado, de 17 mil millones de pesos.

Esta es una de las pocas instituciones, el SAG, que es capaz de recaudar sus propios recursos, entendiéndolo que va al Tesoro Público... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Como son tres indicaciones, vamos a darle un minuto más.

La señora SEPÚLVEDA.- Son tres.

Vamos a tener que verlas una por una.

Entonces, como se hizo la actualización, se van a incorporar 17 mil millones de pesos, en régimen. Y se van a incorporar ahora los viáticos de faena que les corresponden a esos trabajadores porque son parte vital de la certificación de exportación.

Nuestra preocupación es que no todos van a recibir. Por tanto, queda un margen ahí que no corresponde y varias plantas del país que certifican no van a recibir, de modo que esperamos poder tener una ampliación de cobertura.

Y lo segundo, Presidente, es que también el SAG está pidiendo un bono de fiscalización, bono que sí lo tiene Aduanas y ejerce la misma función, incluso en el mismo lugar.

Entonces, queremos solicitarle al Ejecutivo estudiar estas dos ayudas o estos dos beneficios, que sin duda son muy importantes para los trabajadores y las trabajadoras del SAG: el viático de faena para todos los funcionarios, como también la posibilidad de aumentar la bonificación por el rol de fiscalización del Servicio Agrícola y Ganadero.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Entonces, vamos a votar las tres juntas, porque usted así lo argumentó. Son las tres del SAG.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Que se allane...!

El señor COLOMA (Presidente).- Parece que no se va a allanar...

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Son solicitudes de votaciones separadas que corresponden a las indicaciones números 560, 564 y 565, del programa relativo al SAG, en los ítems que ha señalado la Senadora señora Sepúlveda.

(Durante la votación).

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, la Directora quiere hablar.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, solo para contestar las dudas de la Senadora.

Por una parte, en cuanto al bono asociado al SAG, efectivamente el 17 de noviembre se alcanzó un acuerdo con la asociación de funcionarios y este va a ser implementado en la ley de reajuste. Ese fue parte del acuerdo que se alcanzó. Los temas de remuneraciones y los asociados a los funcionarios públicos se ven efectivamente en la ley de reajuste.

Sobre los viáticos de faena, efectivamente está en elaboración el decreto de las tarifas de certificación de exportaciones para que se emiece a aplicar en el año 2024. Este es un proceso gradual y deberá seguir siéndolo.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora SEPÚLVEDA.- Las retiro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Estamos en votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Cuando ya está abierta la votación, no se puede.

La señora SEPÚLVEDA.- Por eso había que darle la palabra al Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

No me la había pedido; no la puedo obligar.

La señora SEPÚLVEDA.- Se la había pedido.

—**Se aprueban el programa 01 Servicio Agrícola y Ganadero, el programa 04 Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias, y el programa 06 Vigilancia y Control Silvoagrícola (33 votos a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Vodanovic y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron la señora Gatica y el señor Keitel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran cuatro pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ver N° 175, presentada por el Ejecutivo, que recae en el subtítulo 21, programa 01, capítulo 04. Repone los gastos variables rebajados del subtítulo 21 Gastos en Personal, del programa presupuestario Servicio Agrícola y Ganadero, adecuándolos a las cifras que se presentaron en la Cámara de Diputadas y Diputados. Y agrega: “Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación”.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Durante la votación).

La señora ALLENDE.- “Si le parece”.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Se trata solo de reponer los gastos en personal que fueron rechazados en la Cámara. Si no se repusieran, se contaría con un doble rechazo y, por ende, quedarían suprimidos ¡para siempre!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡No exagere!

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Eso.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡No le ponga, no le ponga...!

El señor SANDOVAL.- “Si le parece”.

El señor COLOMA (Presidente).- Si les parece, podríamos darla por aprobada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación.

(Pausa).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora ALLENDE.- ¡Momento, momento!

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 175 (30 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Coloma, De Urresti, Durana, Flores, Galilea, Keitel, Kusanovic, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo el señor García.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación N° 566, de la Senadora señora Alejandra Sepúlveda, al programa 01 del capítulo 05 de la partida. Solicita votación separa-

da del capítulo 05, correspondiente a Conaf.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Mire, las indicaciones números 566, 567, 569 y 574, en relación a la Conaf, las retiramos, porque ya llegamos a un acuerdo con los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor SANDOVAL.- ¡La Senadora llegó a acuerdo con los trabajadores...!

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Es bueno tener amigos...!

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 566, 567, 569 y 574.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 412, de la Senadora señora Alejandra Sepúlveda, recae en el subtítulo 33, programa 01, capítulo 06. Solicita la votación separada de este subtítulo.

El señor SANDOVAL.- ¡La Ministra Sepúlveda...!

La señora CARVAJAL.- ¡Valenzuela Sepúlveda...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Hay acuerdo aquí también, Senadora?

Tiene la palabra.

Son transferencias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponden a transferencias de capital.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, cabe recordar que el presupuesto de la Comisión Nacional de Riego viene rechazado también del trámite anterior.

Entonces, acá hay varias solicitudes de votación separada de distintas asignaciones que, si se rechazaran, también significarían una consolidación del rechazo de la Cámara. ¿Y qué consecuencias tendría eso? Que solamente se podrían financiar los gastos permanen-

tes asociados a las remuneraciones, sin poder pagar las remuneraciones de los doscientos funcionarios a contrata y los seis honorarios; tampoco horas extras; viáticos, que son imprescindibles para las actividades de la CNR en terreno, además de los gastos operacionales. Y no se podría llamar a nuevos concursos.

Esto, por las diferentes indicaciones que están solicitando votaciones separadas.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, tiene la palabra para fundamentar la votación separada.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Me refiero a las indicaciones números 398, 419, 403, 401, 412, 406 y 408.

Presidente, es complejo y grave lo que está pasando en la Comisión Nacional de Riego. Hoy día estamos en un minuto bien complicado en cada una de las regiones que sufrieron los eventos climáticos de los meses de junio y agosto. Las bocatomas, los canales de regadío están absolutamente destruidos, ¡destruidos! Y lo que nosotros estamos solicitando, con esta votación separada, es que el Ejecutivo se allane a buscar una fórmula para suplementar estos recursos.

Mire, yo le pregunto a la Senadora Vodanovic, que está allá. Ella conoce lo que está pasando... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Le damos un minuto para que redondee, señora Senadora.

La señora SEPÚLVEDA.- No, Presidente. Esta es una partida en la cual yo tengo derecho.

Son cuatro indicaciones y tengo derecho a ocupar mis dos minutos.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Se los estamos dando.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Y son cuatro indicaciones!

Yo quiero llamar la atención de los Senadores en esto.

Porque, ¿qué pasa? ¡Cuánto hemos solicita-

do en la Comisión de Agricultura! Aquí están de testigos el Senador Flores, la Senadora Vodanovic, el Senador Castro Prieto, el Senador Galilea, quienes saben todo lo que nos está pasando en la zona central.

Lo que estamos solicitando hoy día es que el Gobierno, mi Gobierno, apoye a la Comisión Nacional de Riego, pues es el instrumento -aunque también está el Indap- más potente para poder rehabilitar los canales de regadío. Porque todo lo que hemos hecho a través de la Comisión Nacional de Riego son obras provisionarias, ¡provisionarias! No son obras de riego definitivas.

Entonces, si no entendemos que necesitamos incorporar más recursos, que incluso son las bonificaciones del 2024, pero pagadas en el 2025, no tenemos cómo sustentar el riego en miles de hectáreas, ¡en miles de hectáreas!

Por eso queremos pedirle al Ejecutivo que, de la misma forma como el año pasado se transfirieron recursos desde la Comisión Nacional de Riego a obras menores de Obras Públicas, esto se haga al revés y se incorpore la emergencia en la Comisión Nacional de Riego, en el Ministerio de Agricultura. Si no, no vamos a poder recuperar los canales de riego.

Esa es la complicación que hoy día tenemos.

Nosotros quisimos hacer el punto aquí. Y espero una respuesta del Ejecutivo, porque esto es lo más grave que estamos viviendo ahora en el sector rural. ¡Es lo más grave! Si no tenemos esta infraestructura a través de la Comisión Nacional de Riego, ¡no habrá cómo sembrar!

Esa es la dificultad, Presidente.

Hemos tratado de hacer el punto muchas veces en la Comisión de Agricultura. No lo logramos. Yo espero que aquí, en el Presupuesto, tengamos con el Ministro de Hacienda, con la Directora de Presupuestos, una respuesta frente a esto, que es una urgencia.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco

la palabra.

La señora EBENSPERGER.- ¡Reglamento, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, tengo una duda que quisiera que se me aclarara.

Comparto lo que dijo la Directora de la Diprés, porque estas partidas vienen rechazadas. Por lo tanto, ¿no debíamos votar primero la indicación del Ejecutivo, que repone, y luego la votación separada solicitada por los Senadores? Es como lo lógico, ¿o no? Porque, ¿qué estamos votando si viene rechazado?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Estaba aprobada la reposición ya?

La señora EBENSPERGER.- Viene rechazado. Ellos lo repusieron.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya, pero aquí tenemos dos temas distintos: uno es la reposición, y el otro, la votación separada que se ha pedido...

La señora EBENSPERGER.- Que debiera realizarse después de la reposición...

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, hagámoslo fácil. Tiene razón la Senadora.

Propongo aprobar la indicación que repone los recursos, luego de lo cual vamos a hacer la votación separada que plantea la Senadora Sepúlveda.

Para darle coherencia, porque, si no, no podríamos votar separadamente.

Si les parece, podríamos reponer los recursos primero.

Si les parece... *(el señor Presidente toca la campanilla en señal de acuerdo)*.

Ahora corresponde pronunciarse sobre las votaciones separadas que ha solicitado la Senadora Sepúlveda.

Ofrezco la palabra al Ejecutivo.

La señora EBENSPERGER.- Pero, Presidente, ¡usted repuso con la campanilla todos los recursos...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Le hice

caso a usted!

La señora EBENSPERGER.- ¡Pero no hubo votación!

El señor COLOMA (Presidente).- Pregunté si estaban todos de acuerdo en la reposición.

(Rumores).

¡Le voy a mostrar el VAR, después...!

(Risas).

El señor SANHUEZA.- ¡No pase máquina...!

La señora EBENSPERGER.- ¡No pase máquina...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Con la Senadora Ebensperger no me atrevería nunca...! ¡Ni de hacer nada...!

Ofrezco la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Al Ministro!

El señor COLOMA (Presidente).- Pero me tienen que pedir la palabra, Senadora.

Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sí, gracias, Presidente.

Entendemos la preocupación de la Senadora Sepúlveda, pero debemos tener claro que aquí estamos hablando del presupuesto de la Comisión Nacional de Riego a nivel nacional. Y hacer lo que se plantea significa trasladar, al nivel global, hacia la Comisión Nacional de Riego, ciertos recursos. Entendemos que el tipo de problemas que se han expresado están fundamentalmente concentrados en las regiones que fueron afectadas por desastres naturales. Y la verdad es que eso se puede hacer, en la misma ejecución presupuestaria, de manera mucho más selectiva que mediante un traslado masivo de recursos de un Ministerio a otro.

Así que eso es algo que se puede hacer durante la ejecución presupuestaria; se puede preparar en esos términos, especialmente en las zonas afectadas por estos desastres.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación las indicaciones números 412, 398, 403 -que se repite en la 406-, 401 y 408.

El señor COLOMA (Presidente).- Son las que planteó la Senadora Sepúlveda como votación separada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el programa 01 Comisión Nacional de Riego, incluidos los subtítulos 21, 22, 29 y 33 (25 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, De Urresti, Flores, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Galicia y Sanhueza.

Se abstuvieron las señoras Ebensperger y Gatica y los señores Sandoval y Van Rysseberghe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Secretaría se registran cuatro pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Se aprueban, por tanto, las partes que se había pedido votar separadamente.

Vamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la N° 419, de la Senadora señora Sepúlveda, recaída en el programa 01 del capítulo 06. Solicita votación separada de la glosa 01, que se refiere a la dotación máxima de vehículos.

El señor COLOMA (Presidente).- La Senadora la retira.

—**Queda retirada la indicación N° 419.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Indicación N° 417, de la Senadora señora Sepúlveda, por la que solicita votación separada de la glosa 07 de la asignación 005 del ítem 02, subtítulo 33, programa 01, capítulo 06.

La señora SEPÚLVEDA.- Retiro todo el paquete.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Se retirarán todas las indicaciones relativas a la Comisión Nacional de Riego?

Muy bien.

—**Quedan retiradas.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Entonces, también quedaría retirada la indicación N° 414.

El señor COLOMA (Presidente).- Esta era la última indicación.

Ahora se vota la partida.

Si les parece, se dará por aprobada.

—**Se aprueba la partida 13 Ministerio de Agricultura.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos ahora al Ministerio de Salud.

(Rumores).

¡Se produjo un estupor aquí...!

Propongo lo siguiente.

La sesión está citada hasta las 20:30, pero imagino que varios Senadores quieren hacer uso de sus ocho minutos para el tema de salud. Podemos partir con eso y vemos las indicaciones el día de mañana.

Antes, tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Presidente, respecto de la Junaeb, quedó pendiente una glosa que iba a presentar el Ejecutivo.

¿Se verá ahora o la dejarán para mañana?

El señor COLOMA (Presidente).- Yo sugerí lo segundo. Pensé que iba a ser mañana, pero el Ministro me dijo que podría ser hoy.

Nos queda poco tiempo; es lo único que digo.

¿Llegó la indicación, Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, me han solicitado si podemos ver ese tema mañana, en conjunto con el resto de la partida.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡No me tenía fe cuando se lo dije...! Pero está bien.

Entonces, mañana se va a votar lo de Junaeb.

Vamos ahora a ver la partida 16 Ministerio

de Salud.

Dentro de sus ocho minutos, me ha pedido hacer uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Salud, don Juan Luis Castro.

Espero que nos tenga buenas noticias, doctor.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- ¡Hay buenas noticias, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Eso!

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Es algo importante y poco habitual, pero ocurre, y se dio en el marco de una conversación transversal con el Ejecutivo, a través de la Ministra de Salud, del Ministro de Hacienda, de la Directora de Presupuestos, y todos los sectores políticos.

Es un acuerdo en torno a diecisiete puntos. Algunos son para incorporar glosas a partidas, otros son de protocolo. Con todo, abarcan los aspectos esenciales que venían en controversia desde hace varias semanas.

Respecto del per cápita, que es un tema muy sensible, ha quedado establecido que el aumento real es de casi 800 pesos, comparado con el nominal vigente, con lo que llegará a los 11.205 pesos. Y se aclara también que, no siendo uniforme por los factores de pobreza, habrá comunas rurales que tendrán un per cápita, incluso, de 16.000 pesos, según el caso.

Además, se ha acordado modificar por decreto el aporte estatal a las municipalidades a la mitad del período, o sea, en junio del próximo año, según las variaciones de la población beneficiaria.

Segundo, se ha acordado el fortalecimiento y ampliación de lo que se denomina “Grupos Relacionados al Diagnóstico” para el sistema de compra de Fonasa, como una obligación legal, no como una facultad exclusivamente.

Luego, en cuanto al plan de pabellones, se establecen 40 mil intervenciones quirúrgicas adicionales, que se suman a la actual reducción de listas de espera, de lo cual se informará trimestralmente a las Comisiones de Salud del

Senado y de la Cámara de Diputados.

Con relación al proyecto de ley de licencias médicas, se ha acordado que el Ejecutivo le dé carácter de suma urgencia y presente indicaciones para avanzar en la modificación de la ley sobre otorgamiento de licencias y en la regularización de este tema, que es una de las mayores causas de alto costo hoy día en el sistema público y privado de salud. Dicha iniciativa está en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Respecto al GES, dado que su normativa se modifica el 2025, se hará el estudio de costos durante el 2024 para que los pasos del nuevo decreto queden contruidos ese mismo año, y así se definan las nuevas patologías GES que van a ser incorporadas, cosa que no había ocurrido antes.

En cuanto a las listas de espera no AUGE, se va a reactivar en el proyecto de ley sobre seguro de clase media protegida, que está en Comisión Mixta, la enmienda que permita comprometer 28 mil millones de pesos adicionales -están en esa iniciativa, que estaba detenida hasta ahora- para incorporarlos al programa de absorción de listas de espera. Para que así ocurra, se le va a fijar la urgencia necesaria al proyecto, y todo ello permitirá la cobertura de enfermedades no GES, que es un dolor de cabeza enorme en el sistema.

Con relación a las listas de espera GES, va a quedar establecido un protocolo que permita la gestión de casos, lo que evitará retrasos. Este es un problema que ha habido, especialmente, en cáncer, al generarse retrasos de oportunidad o de tiempos de espera. La idea es que se valore incluso con la propia visión del ciudadano que está en espera, para que sepa cuándo le va a tocar con antelación y se evite ese retraso.

En materia de salud mental, se acordó fortalecer el Plan Construyendo Salud Mental con el ingreso de un proyecto de ley sobre salud mental integral antes del 31 de enero próximo. Está comprometida esa iniciativa y se precisó exactamente un plazo para presentarla, lo que

permitirá que todo ese ámbito se vaya resolviendo de verdad.

Respecto de la carrera funcionaria, se constituirá una mesa de trabajo de las federaciones con el Ministerio de Salud para revisar la factibilidad de una propuesta que elimine grados inferiores, propuesta que tendrá que estar consensuada antes de enero del 2024.

En cuanto a las deudas de rebase del Fonasa con clínicas privadas, quedó establecido que el 40 por ciento del monto adeudado se pagará en enero del 2024 y el restante 60 por ciento quedará resuelto en enero del 2025. Eso le da un horizonte preciso a esta deuda, la cual va a ser documentada para facilitar el *factoring*.

En lo relativo a asegurar el pago a privados, se va a establecer un plazo para los pagos pendientes a proveedores de servicios de transporte lacustre y se elaborará un plan de trabajo, a más tardar en abril de 2024, para mejorar ese procedimiento.

Respecto a la cartera de inversiones, se va a incrementar el número de establecimientos de atención primaria, secundaria y terciaria que abarcará, a través de un suplemento de recursos de 70 mil millones de pesos. Además, con Mideso se va a facilitar la metodología de evaluación que permitirá una licitación regional de paquetes de conservación de infraestructura pública en este ámbito, considerando que este -recordemos- es un punto pendiente para la mantención de los hospitales. Por otro lado, se fortalecerá la operación del Consejo de Monumentos Nacionales.

Con relación a la Ley Ricarte Soto, se presentará un proyecto que va a reestructurar el financiamiento de esta ley, lo cual posibilitará que se puedan implementar acuerdos de riesgo compartidos en torno a dos patologías: atrofia medular espinal y fibrosis quística. Dicha iniciativa agregará las dos nuevas patologías en el primer semestre del 2024. Estas son enfermedades de alto costo, que generan mucha inquietud ciudadana.

En cuanto a la formación de especialistas,

ya en el primer trimestre tendrá que estar resuelto con Asofamech (Asociación de Facultades de Medicina) y Asocimed (Asociación de Sociedades Científicas-Médicas) los mecanismos de fortalecimiento de las becas en aquellas especialidades más falentes.

En materia de servicios a sociedades médicas, que es una crítica persistente en los hospitales, se establecerá un mecanismo que permita la supervisión de la productividad, debido a la distorsión que se produce en pagos excesivos a sociedades médicas en condiciones que hoy día el sistema público no puede financiar.

En cáncer, está establecida la nómina de hospitales que tendrán una evaluación de pre-factibilidad como centros oncológicos: el hospital Guillermo Grant Benavente de Concepción, el hospital Lucio Córdova de Santiago, el hospital de Puerto Montt, el macrocentro oncológico para Maule-O'Higgins y otros más. A ello se van a sumar nueve proyectos de arrastre en Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Región Metropolitana; además de la implementación del piloto de autotoma para detección del virus del papiloma humano en mujeres entre treinta y sesenta y cuatro años, por un costo inicial de 2 mil millones de pesos, lo que representa un avance en la prevención del cáncer cervicouterino.

Por último, en cuanto a honorarios COVID, se ha llegado al siguiente acuerdo: además de los 2.500 cargos que vienen en la glosa presupuestaria, se agregan 4.000 por el programa de puesta en marcha de hospitales y ahora 2.000 producto del incentivo al retiro que culmina el año 2024. Por lo tanto, son 8.500 cargos que se reponen para los trabajadores que estaban bajo la condición de honorarios COVID. Con esto se está dando satisfacción a un amplio número de funcionarios que han venido viviendo esta situación, quienes están representados por la Fenpruss, entidad que conoce y está de acuerdo con esta medida, que ha sido aportada y lograda con el Gobierno.

En resumen, Presidente, hay diecisiete me-

didadas concretas. Muchas de ellas implican votación, para lo cual se retirarán previamente las solicitudes de votación separada que correspondan, y otras son compromisos del protocolo respectivo en materia de salud.

Quiero agradecer al Ministro de Hacienda, Mario Marcel; a la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez; a la Ministra de Salud, quien ha estado presente también en las conversaciones; a los colegas de la Comisión de Salud y de la Subcomisión Mixta respectiva, Rafael Prohens, Francisco Chahuán, Luz Ebensperger, entre otros, más mis colegas que están alrededor siempre, Juan Ignacio Latorre, Paulina Vodanovic.

Muchas gracias, Presidente.

Ese es el reporte.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

(Aplausos).

Un reconocimiento grande al esfuerzo que ha hecho la Comisión de Salud y el Gobierno, a través de los Ministros y Ministras que estaban presentes.

Creo que ayuda mucho ese acuerdo.

Vamos a empezar a votar mañana las indicaciones, porque todavía hay personas que quieren opinar en general.

Y recuerden que la sesión mañana empieza a las nueve y media.

Pido que a esa altura estén revisadas las indicaciones para saber cuáles habría que incorporar por unanimidad -me imagino algunas- y cuáles habría que retirar. También solicito a los Senadores y las Senadoras que revisen las votaciones separadas, porque varias probablemente estaban a la espera de un eventual acuerdo y mañana se pueden dejar sin efecto para proceder a la discusión y votación de esta partida, que es una de las más importantes del Presupuesto.

Reiterando los agradecimientos, ofrezco la palabra dentro de los ocho minutos que distintos Senadores tienen.

Insisto en que mañana, a partir de las nueve

y media, votamos las indicaciones mismas.

Senador Chahuán, le quedan tres minutos, que son del Senador Ossandón, entiendo.

Tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, primero, quiero felicitar el trabajo que efectuó en esta partida la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos, en especial a los representantes de nuestro sector, Rafael Prohens y Luz Ebensperger; también a los miembros de la Comisión de Salud, Senador Latorre, Senadora Ximena Órdenes y, por supuesto, a su Presidente, el Senador Juan Luis Castro, por el esfuerzo realizado, y agradecer a los Ministros por escuchar todas y cada una de nuestras observaciones sobre este presupuesto.

Por cierto, hay temas que son relevantes en este acuerdo.

El plan de eficiencia de pabellones, sin lugar a dudas, es una buena noticia para terminar con la capacidad ociosa que hoy tenemos en los hospitales de nuestro país. Este plan se hace cargo, fundamentalmente, de las cirugías, lo que permitirá ir disminuyendo las listas de espera.

Por otra parte, nosotros hemos pedido reiteradamente poner urgencia de “discusión inmediata” al proyecto que modifica la Ley sobre Licencias Médicas, que logramos sacar adelante durante mi presidencia en la Comisión de Salud. Sin lugar a dudas, hay consenso en que puede ser uno de los elementos determinantes para aliviar la crisis que hoy día vive el sector.

Respecto del decreto GES, representa una oportunidad dictar un nuevo decreto, pues nos va a permitir hacernos cargo de nuevas patologías y enfrentar las listas de espera no GES, lo cual refleja una necesidad ineludible, teniendo en cuenta que durante el año pasado fallecieron más de veintiséis mil personas estando en listas de espera para intervención quirúrgica.

También hay que hacerse cargo del plan de acción de salud mental, que fue un tema que levantamos con mucha fuerza, al igual que el fortalecimiento de la carrera funcionaria y,

por supuesto, lo relativo a las deudas que tiene hoy día Fonasa con los prestadores privados, a cuyo pago fuimos capaces de ponerle fecha acotada, para los efectos de no provocar una crisis sistémica de prestadores institucionales privados, que atienden a más de cinco millones de chilenos de Fonasa.

Del mismo modo, se pudo generar un apalancamiento respecto del per cápita en salud. Creemos que era una necesidad ineludible. Todavía tenemos una aspiración muchísimo mayor, pero pensamos que se ha hecho un esfuerzo importante en esta materia.

También se logró fortalecer la cartera de inversiones, lo que es clave y necesario para poder avanzar.

En cuanto a la Ley Ricarte Soto, se presentará un proyecto que va a permitir mejorar los paquetes de tratamientos médicos.

Asimismo, se va a robustecer el ciclo de formación y asignación de especialistas.

Un tema muy relevante y que levantamos con mucha fuerza es el relativo al plan del cáncer. Hoy día tenemos 17 mil garantías de oportunidad vencidas; por tanto, las inversiones en esta materia, sin lugar a dudas, representarán una verdadera oportunidad, además de la implementación de un programa especial para detectar el virus del papiloma humano.

Finalmente, respecto de los honorarios COVID, tenemos la garantía del Ministerio de Salud de que se van a mantener, y creemos que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Redondee, señor Senador.

Tiene un minuto.

El señor CHAHUÁN.- Quiero señalar que ha habido un esfuerzo muy importante del Ministerio de Salud, del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Presupuestos, que valoramos.

Muchas de las expectativas que teníamos al momento de iniciar las conversaciones han quedado resueltas: brechas funcionarias, cán-

cer, plan de inversiones y, por supuesto, cómo enfrentar las listas de espera.

Como Presidente de la Comisión Mixta que está a cargo del proyecto sobre seguro catastrófico de salud, valoro que se reactive esta iniciativa, para hacerse cargo finalmente de la resolución de las listas de espera a través de dicho seguro, una especie de *stop loss* que nos permita avanzar en un Fonasa plus, con la finalidad de ir resolviendo las largas listas de espera en salud.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra para opiniones en general sobre esta partida.

Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Quiero hacer un llamado a...

(Rumores en la Sala).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Disculpe, señor Senador.

Por favor, les agradeceré la colaboración. La sesión todavía no termina, así que les pido a los Senadores y a los asesores no conversar y respetar la intervención del señor Senador.

Continúe, Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Quiero hacer un llamado al Ministerio de Hacienda para que tenga en cuenta las necesidades presupuestarias en materia de salud de las regiones extremas, dadas sus particulares características.

Es necesario un compromiso presupuestario de largo plazo que permita que la Región de Arica y Parinacota, por ejemplo, cuente con un centro oncológico y la modernización del hospital Doctor Juan Noé.

La ausencia de especialistas en muchas áreas de la medicina y las dificultades para acceder a las bases aprobadas en el proceso de selección para cupos en programas de especialización para médicos cirujanos (resolución exenta N° 709) provocan una discriminación, porque generan una limitante al establecer que

solo pueden postular quienes hayan obtenido el título de médico cirujano con posterioridad al 1° de enero del año 2010 y hasta el 30 de septiembre del 2022.

Claramente, esa es una medida que no ayuda a regiones que tienen escasez de profesionales, de médicos y, sobre todo, de especialistas, tema que venimos haciendo presente desde la Región de Arica y Parinacota hace muchos años.

Dada esta carencia, los ciudadanos del norte tienen que moverse hacia Antofagasta o Santiago, si sus posibilidades económicas lo permiten, para acceder a una atención adecuada.

Es necesario, señor Presidente, mirar el presupuesto de salud desde las regiones.

Gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Quiero valorar el acuerdo al que se ha llegado. Lo veníamos trabajando desde la etapa de la Subcomisión. Agradezco la disposición de Hacienda y de la Ministra de Salud para concordar estos puntos.

Recordemos que el presupuesto de Salud es uno de los que más crecen: más del 8 por ciento, más de 1.200 millones de dólares, en comparación al de 2023.

Eso implica varios puntos que son centrales.

Por ejemplo, se fortalece la atención primaria. Hay algunos aspectos vinculados a la Región de Valparaíso, inversiones en salud primaria importantes. Uno espera que se avance, por ejemplo, en el SAR de Nueva Aurora en Viña del Mar.

También se considera el financiamiento de hospitales en el nivel secundario y terciario. Ahí tenemos la aspiración hace mucho tiempo de un nuevo hospital Van Buren, que es algo a mediano plazo. Asimismo, se plantea avanzar en la normalización del Hospital Adriana Cousiño de Quintero -zona de sacrificio- y del

Hospital Provincial San Agustín de La Ligua, que son zonas más bien rezagadas de la región.

Por otro lado, se valora mucho, si bien son financiamientos de arrastre, que vengan seis proyectos asociados a construcción de laboratorios ambientales en las Regiones de Tarapacá, Atacama, Valparaíso, La Araucanía, Los Ríos y Metropolitana, los que permiten el inicio de un proyecto nuevo asociado a la conservación de infraestructura del Instituto de Salud Pública.

El resto de los puntos son los ya mencionados: fortalecimiento y ampliación del uso del GRD; el plan de eficiencia de pabellones -por ejemplo, en el hospital Fricke, que es nuevo, hay pabellones que no están siendo utilizados, lo que se replica en otras partes de Chile, y eso afecta el tema de las listas de espera y la eficiencia en el uso de pabellones-; las indicaciones para continuar la tramitación del proyecto de ley para regular el tema de las licencias médicas; el nuevo decreto GES; las listas de espera no GES; la gestión de casos de las listas de espera como sistema de alerta; el plan de acción anunciado sobre salud mental y el proyecto de ley de salud mental integral que se va a enviar al Congreso; el fortalecimiento de la carrera funcionaria; las deudas de rebase de Fonasa, con el compromiso del Ejecutivo respecto de su pago; el asegurar el pago a privados para garantizar las prestaciones de salud de las personas en un contexto de crisis de las isapres, pero sin afectar las prestaciones de salud de las personas que se atienden en el sector privado; el financiamiento de la atención primaria de salud y la actualización de la población, con un aumento del per cápita, incluso más de lo que se comprometió en el programa de Gobierno del Presidente Boric; el fortalecimiento de la cartera de inversiones; la Ley Ricarte Soto; el robustecimiento del ciclo de formación y de destinación de especialistas; el evaluar las compras de servicios a sociedades médicas; el establecimiento de un sistema de supervisión de la productividad y medidas co-

rectivas de aquello; el Plan Nacional del Cáncer, y, por último, una demanda muy sentida, que es el acuerdo con relación a los trabajadores y las trabajadoras que fueron contratados en contexto de pandemia (honorarios COVID) y que son tan necesarios en este nuevo período pospandemia, donde también es importante la reubicación, en algunos casos, de trabajadores o el incremento de nuevos cargos para los distintos niveles del sistema de salud.

Por lo tanto, yo valoro el acuerdo.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

No es fácil hablar de esta partida, porque efectivamente es compleja y tiene varias dimensiones. Por eso quiero valorar este acuerdo de diecisiete puntos.

Quiero saludar y reconocer el trabajo que han realizado los gremios en esta materia. Veo a Fenpruss en las tribunas, así que un saludo muy cariñoso y, a través de ellos, a todos los gremios, porque los honorarios COVID también formaron parte de las conversaciones que cruzaron todos estos meses con el Ministerio de Salud.

Por lo tanto, a partir de la situación regional, yo quiero poner ciertos énfasis y hacer algunos llamados con respecto a lo que interesa, que es cómo estos diecisiete puntos se traducen en las regiones.

Como usted sabe, Presidente, en la Región de Aysén la salud está a cargo del Servicio de Salud Aysén. Por lo tanto, me interesa tener claridad respecto al incremento en el per cápita y cómo se traduce en una zona tan particular, ya que es la única región del país en donde un servicio de salud, en este caso el de Aysén, administra todo el sistema.

Por otro lado, yo nuevamente quiero plantear -este es el segundo año que planteamos

esto- el tema del angiógrafo.

Hay un compromiso del Ministerio de Salud, que ya tiene hartos tiempos, y Hacienda en su minuto liberó un decreto que daba la pertinencia y la viabilidad para que la Región de Aysén cuente con un angiógrafo.

Y digo esto porque hay una alta prevalencia de mortalidad por enfermedades cerebrovasculares en la Región de Aysén. Y los índices de obesidad también son un factor de riesgo que a mi juicio es importante abordar.

Por lo tanto, planteo este tema como pregunta al Ejecutivo.

Yo lo que presenté fue una glosa de información a fin de que se informe el estado actual de la adquisición del angiógrafo para la Región de Aysén.

Son pocas las regiones que carecen de un instrumento de estas características.

La oportunidad del tratamiento en el caso de accidentes cardiovasculares es bien importante, porque lo que está ocurriendo en Aysén es que cada vez que ocurre un caso se coloca a los usuarios en una ambulancia de transporte aéreo, pero llegan “secuestrados” a los centros de referencia. Por eso nunca he sido muy amiga de los traslados aeromédicos.

Creo que se entiende a veces como una medida, pero atenta contra la salud de los aiseninos.

Por otro lado, quiero valorar el hecho de que se haya abordado un tema que ha originado uno de los grandes problemas.

La pandemia obligó al sistema de salud a atender las infecciones provocadas por COVID-19, por lo que se ampliaron las listas de espera, particularmente las de oncología. Se habla de 15 mil casos; en otros, de 20 mil.

Por lo tanto, la ampliación de nuevas intervenciones me parece importante, pero en el caso de las enfermedades oncológicas el diagnóstico era lo que originaba la gran brecha. O sea, no me refiero solo a intervenciones, sino que a poner el foco en esa línea, porque con ello podemos evitar tensionar el sistema y, a

mi juicio, salvar más vidas.

En ese sentido, Presidente, creo que tenemos una carta de navegación y por eso valoro el acuerdo, pero vamos a estar atentos también a que se cumpla con las glosas de información y que, al final del día, el derecho de acceso a la salud sea una garantía para todos los chilenos, independiente de la región en la cual habitan.

Por último, está el tema del SAMU, la atención prehospitalaria en situaciones de urgencia.

Yo quiero hacer un reconocimiento al trabajo que llevan a cabo los funcionarios SAMU, porque ellos no cuentan con los mismos dispositivos que Carabineros de Chile o Bomberos cuando acuden a una situación de emergencia o de atención.

Por lo tanto, espero que se tomen algunas medidas, sobre todo a nivel regional, partiendo por el requerimiento de una ambulancia y por una red mínima de telecomunicaciones, que es lo que permite, al final del día, salvar una vida en una situación de emergencia, pues ellos son la primera respuesta.

Eso de mi parte, Presidente.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, felicito el acuerdo que se ha logrado.

Y como me queda poco tiempo, aparte del minuto adicional, quiero felicitar también a los gremios que estuvieron pendientes, no solamente por ellos. Las organizaciones gremiales sabían que existía un problema por el despido de alrededor de doce mil personas en la Subsecretaría de Redes Asistenciales, pero también había dos mil quinientas colgando y en precario en la salud pública.

Esos trabajadores lucharon por Chile, Presidente. Lucharon por la salud pública de nues-

tro país y por la búsqueda de encuentros para superar el *impasse* que hoy día vive la salud privada.

Sin embargo, yo quiero hacer un llamado al Ministerio de Salud, pero también al Ministerio de Hacienda -si me escuchan las autoridades de Hacienda-, porque cuando se revisan los indicadores, la Región de Los Ríos, tal vez una de las más lindas de Chile, es la peor... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo*).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senador, un minuto más. Y redondee por favor su idea.

Gracias.

El señor FLORES.- Gracias, Presidente.

Decía que cuando se revisan objetivamente los indicadores, la Región de Los Ríos, una de las más lindas de Chile, es la que tiene los peores índices de salud en el país. Y no solamente en indicadores duros como tuberculosis, sino también en otros que dicen relación con la calidad de la red, con el número de personas que están asignadas para dar servicios de salud, con la atención primaria, que también es precaria, y con el retraso que existe en implementar la red.

Al Hospital Base de Valdivia le acaban de poner una lápida producto de la falta de disponibilidad de terrenos para construir el establecimiento de alta complejidad, que sigue esperando por treinta años, y los hospitales de La Unión, Río Bueno y Los Lagos se han demorado un año, porque la Dirección de Concesiones se ha tardado en definir, y recién ahora solo uno de ellos se va a poder retomar; pero el resto sigue en estudios.

Entonces, la Región de Los Ríos sigue siendo la más precaria en salud. Tenemos una universidad, hemos sido un polo oncológico, pero nos han pasado a llevar por todos lados.

Quiero hacer ese punto y un llamado de atención a las autoridades del Gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- Muchas gracias, señor Senador.

Senador De Urresti, le ofrezco la palabra.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero saludar especialmente a los dirigentes de la Fenpruss, que están en las tribunas, y a quienes están siguiendo este debate.

No podemos menos que valorar este acuerdo en salud. Mañana votaremos cada uno de los artículos o de los acuerdos que requieren aprobación de ley, pero es relevante poner atención en esta materia. Algo no está funcionando desde el punto de vista de las listas de espera y la percepción de la ciudadanía. Son muchos, ¡muchos!, los reclamos que nos llegan a propósito del problema con las listas de espera.

Yo soy un convencido de que tenemos que seguir fortaleciendo nuestra red pública.

Me alegro especialmente por el Plan Nacional del cáncer, porque esta enfermedad se ha convertido en una pandemia que se ha extendido en todo Chile. La situación y la cantidad de personas con cáncer que se tienen que desplazar de una región a otra o que hipotecan sus presupuestos, lo que afecta emocionalmente también a la familia, son algo devastador.

Me gustaría, Ministro y Directora, seguir reivindicando la concepción de centro referencial del cáncer que tiene Valdivia.

Se ha hecho inversión, se han hecho progresos, pero también hay que mejorar en especialistas y en los equipos para que se siga avanzando con trasplantes e investigación, porque la prevalencia del cáncer a lo largo de todo Chile es algo que impacta.

No soy especialista en materia de salud, pero algo ocurre en el país cuando tenemos una gran cantidad de presiones, particularmente en el cáncer de mamas, en distintas circunstancias y por distintos brotes de esta enfermedad. Por eso, valoro el Plan del Cáncer.

Creo que también necesitamos una política nacional, no solo en cuanto a distintos centros

oncológicos, que obviamente uno agradece tenerlos cerca cuando hay un menor, un ser querido o cuando hay que hacerse la quimioterapia, sino también en centros de investigación.

La vinculación -y lo decía a propósito del Ministerio de Ciencia- y un mayor diálogo con la ciencia, en este caso el Ministerio de Educación, son fundamentales para contar con más laboratorios y también para que el mundo científico pueda avanzar.

Felicito que en honorarios COVID-19 se haya hecho un trabajo en conjunto y quiero agradecer al doctor Juan Luis Castro, Senador de la bancada, por haber buscado una fórmula.

Se veía difícil la situación, pero si eso se empalma más aún con lo que están planteando los propios gremios, en buena hora eso significará continuidad, pero también un reforzamiento de los cupos y los planes de fortalecimiento para efectos de lograr un mejor sistema de salud.

Por último, en materia de salud mental, absolutamente de acuerdo. Es tremendamente importante.

Y no quiero dejar pasar el punto “especialistas”. Especialistas para efectos de poder tener mayor disponibilidad. Una gran cantidad de personas en regiones nos señala que el especialista está uno, dos años y luego se va. Eso es tremendamente complicado y termina impactando.

Y en atención primaria ojalá también sigamos avanzando con el per cápita y tengamos la posibilidad de disponer de una red de salud mucho más activa, con mejores remuneraciones, con mejor equipamiento.

Votaremos mañana a favor estas partidas.

Felicito que se logre un acuerdo y que avancemos en salud para todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

Quedan tres minutos del Orden del Día, señor Senador, para que haga una intervención sintética.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

El presupuesto de salud aumenta un 8,1 por ciento. Y eso es tremendamente importante, porque forma parte de los compromisos del Gobierno del Presidente Boric tener un presupuesto que dé el ancho para los recursos que se requieren, a lo mejor no del todo, pues siempre se quiere más.

Pero hay que rescatar, a partir del diálogo democrático, los acuerdos.

El acuerdo para acortar la brecha en materia de la cobertura que se tiene que brindar con el personal suficiente, por tanto, resuelve el problema de los 8.500 puestos de trabajo que se van a concretar en el mediano plazo.

Lo tercero es valorar la inversión que se va a hacer en mi región para un centro oncológico en el hospital regional de Concepción, que es necesario. Por lo tanto, se avanza en eso.

Y, por último, decir lo siguiente.

Tenemos un problema de fondo en el país: una carencia de médicos especialistas. La formación de cada uno de ellos en Chile -conversábamos con el doctor Castro- es cercana a los quince años. Y esos indicadores están muy lejos de los que recomienda la OCDE.

Por lo tanto, tenemos que ir por el camino de la innovación tecnológica y ocupar la tecnología donde están concentrados los especialistas del país. Tomar esas horas y poderlas ocupar en las diferentes regiones para ir universalizando la cobertura de especialistas, porque el camino es muy largo, muy complejo y, además, muy costoso para un país como el nuestro.

Mañana tenemos que estar todos disponibles para aportar lo mejor a este acuerdo que, reitero, forma parte del diálogo democrático y, además, de cómo se construyen los consensos para ir avanzando en derechos que requieren acuerdos políticos para poder sacarlos adelante.

He dicho.
Muchas gracias, Presidente.
El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señor Senador.
Muy bien.
Muchas gracias a todas y todos.
Mañana continuamos a las nueve y media.
Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.
(Aplausos en la Sala y en tribunas).
—Se levantó a las 20:29.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

